

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

1. ORGANIZACIÓN.

A) POBLACIÓN OFICIAL Y DATOS DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO

El municipio de Teruel, situado al Sur de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene una población de derecho a 1 de enero de 2020 de 36.240 habitantes, de los que 17.287 son hombres y 18.953 mujeres, según datos del Padrón Municipal y una superficie de 440,41 km². Del total de habitantes, 3.454 son nacionales de otros Estados, constituyendo el 9,5% de la población total de la ciudad.

Teruel es la capital de la provincia del mismo nombre y centro administrativo de la misma. Asimismo, es la cabecera de la Comarca Comunidad de Teruel.

Los Barrios rurales que integran el municipio de Teruel son los siguientes:

Aldehuela, El Campillo, Castralvo, Caudé, Concud, San Blas, Tortajada, Valdecebro, Villalba Baja, y Villaspesa.

Ocupa, en cuanto a población, el tercer lugar de la Comunidad Autónoma y el último de las capitales de provincia españolas.

Podemos calificar la demografía turolense con el adjetivo de regresiva. Este hecho condiciona e influye directamente sobre el futuro económico y social de la zona. Así, la población turolense está más envejecida que la aragonesa y ésta que la española, de acuerdo con los indicadores demográficos al uso (edad media, porcentaje de menores de 25 años, índice de dependencia e índice de envejecimiento).

La ciudad de Teruel ha visto aumentada su población y su densidad de población se situó en un 82,3% de habitantes por kilómetro cuadrado, a causa, sobretodo, del traslado de habitantes procedentes de los pueblos de la provincia.

En cambio, la provincia de Teruel sigue marcada por la pérdida de población, hecho que no ocurre en el conjunto de la comunidad autónoma ni en el Estado español. Este descenso poblacional se sucede año tras año desde 2010.

Mercado de trabajo

El número de afiliados crece de 2000 a 2008 en Teruel y, a partir de esa fecha, se producen caídas generalizadas como consecuencia de la crisis. Asimismo, el porcentaje de varones entre los afiliados disminuye en la última década por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Teruel presenta, en lo que atañe a la afiliación a la Seguridad Social, dos características que la diferencian del resto de España y Aragón. En primer lugar, la importancia relativa de las mujeres entre los afiliados de Teruel está claramente por debajo de la aragonesa y, sobre todo, de la española. En segundo lugar, y como consecuencia de un sector agrícola con mayor peso relativo, la proporción de autónomos en Teruel es muy superior.

El mercado de trabajo turolense se caracteriza por una baja actividad contractual (supone el 8% de los contratos firmados en Aragón cuando su población representa casi el 11% del agregado aragonés) y una presencia femenina en la afiliación a la Seguridad Social por debajo de la media aragonesa y, sobre todo, de la española.

El mercado de trabajo municipal está condicionado por el desequilibrio poblacional y de desarrollo económico que se observa en el territorio provincial, debido, sobretodo, a la compleja orografía que supone un inconveniente para la cohesión territorial, la actividad económica y las infraestructuras de comunicaciones.

Los efectos económicos de la pandemia del Covid-19 han condicionado la evolución del mercado de trabajo en la ciudad de Teruel, que ha presentado durante el 2020 un aumento del paro registrado y una disminución de las contrataciones comunicadas.

Los aspectos más significativos del aumento del paro registrado que caracterizan su evolución durante este año son:

- Por genero, el desempleo es mayor en mujeres que en hombres.
- Por sectores, el sector servicios muestra el mayor ascenso en valores absolutos respecto a 2020..

Mercados sociales: prestación de servicios educativos, sanitarios y de protección social

En cuanto al total de centros educativos de que dispone la ciudad de Teruel son 26, de los cuales 17 son centros públicos y 9 centros privados. En ellos se imparten todos los ciclos de educación obligatoria, así como Educación Infantil, Bachiller, Ciclos Formativos, Formación Profesional y Educación Especial.

El alumnado del sistema educativo turolense es un fiel reflejo de la estructura demográfica. En cuanto a la distribución de los centros de enseñanza es muy relevante el peso de los centros públicos en toda la provincia de Teruel, que representan el 87,6% de todos los centros de enseñanza, la cifra más alta de las tres provincias aragonesas.

A su vez, los indicadores sanitarios por habitante (centros de salud, farmacias y médicos de familia) son superiores en Teruel que en el resto de Aragón, aunque el acceso efectivo a estos recursos está condicionado por las dificultades en las comunicaciones, la dispersión territorial y los elevados costos de tiempo y dinero en los desplazamientos. Por último, la ciudad se enfrenta al reto de finalizar con éxito la implementación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Al respecto se debe señalar que la oferta de servicios como la red de centros terapéuticos, las plazas de centros de día y residencias, y la promoción de cuidadores profesionales es aún insuficiente.

Economía

Lo más característico de esta ciudad es su especialización en un buen número de Servicios: Turismo, Venta de vehículos, Correos y telégrafos, Intermediación financiera y seguros.

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) se enmarca dentro del denominado “Plan Actuación Específico para Teruel” del Gobierno Central, es una medida extraordinaria que surgió por la exclusión de Teruel de programas de grandes inversiones. El fondo está destinado a financiar preferiblemente proyectos de apoyo a iniciativas empresariales (industriales, agroalimentarias y turísticas), infraestructuras (empresas, ayuntamientos, transportes y comunicaciones) .La aportación al FITE la hacen al 50% el Gobierno de Aragón y el Ministerio .

En lo que respecta al desarrollo económico tiene su mejor apoyo en el turismo, seguido de la energía y de la agroalimentación. La oferta de alojamientos turísticos en la ciudad ha ido aumentando año tras año hasta situarse en 31 establecimientos de hotel, 15 viviendas de turismo rural, 116 apartamentos turísticos y 110 viviendas de uso turístico.

También destaca el Aeropuerto de Teruel – Caudé, situado en el término municipal de Caudé, y que se encuentra en servicio desde febrero de 2013. Es el mayor centro de mantenimiento, almacenamiento de larga duración y reciclado de aeronaves de Europa. En 2008 se creó el Consorcio del Aeropuerto de Teruel, entidad pública con participación del 60 % de la Diputación General de Aragón y el 40 % del Ayuntamiento de Teruel.

B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

La estructura organizativa básica del Ayuntamiento de Teruel es la propia de los municipios establecida por Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, de 9 de abril. En cumplimiento del Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, de convocatoria de elecciones locales, se celebró el día 26 de mayo del 2019 el proceso electoral, como consecuencia del cual resultaron elegidos los 21 Concejales que integran el Consistorio, produciéndose el 15 de junio de 2019 la Constitución del Ayuntamiento y la elección de la Alcaldesa. Mediante los Decretos n.º 1770 y n.º 1771 de 2019 se configura la organización municipal de la siguiente manera:

B.1) Política

- a) Alcaldía.
- b) Cuatro Tenientes de Alcalde.
- c) El Pleno, compuesto por veintiún concejales
- d) La Junta de Gobierno Local, formada por la Alcaldesa y siete concejales.
- e) Las siguientes Comisiones Informativas:
 - Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía.
 - Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Contratación y Patrimonio, así como la Especial de Cuentas.
 - Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda.
 - Comisión Informativa de Infraestructuras y Medio Ambiente.
 - Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad.
 - Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familias y Políticas de Igualdad y de Gobierno Abierto.
- g) Cuatro Delegados de Área .
- h) Siete portavoces.

B.2) Administrativa

La administración municipal se organiza en áreas y servicios. Estas Áreas se conforman de Unidades orgánicas cuyas competencias se detallan en el Decreto n.º 1770 de 2019, a las que se les asigna la responsabilidad del cumplimiento y correcto desarrollo de los servicios y actividades que se les encomiende. Las Áreas de que se compone el Ayuntamiento de Teruel son las siguientes:

1.- ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

Se integra por las unidades orgánicas de Empresas y Autónomos, comercio y empleo; Servicios Sociales; Juventud; Deportes; Oficina Municipal de Información al Consumidor; Cultura; Educación y Universidad; y Sanidad y protección animal.

2.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.

Se compone de las unidades de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras; Arquitectura; Brigadas Municipales de Servicios; Medio Ambiente y Zonas Verdes; Barrios Rurales; Transporte; Patrimonio Cultural; Limpieza; y Coordinación con el Programa EDUSI.

3.- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD Y MOVILIDAD.

Integrada por las Áreas de Personal Municipal; Seguridad Ciudadana y Policía Local; Modernización Administrativa y Administración Electrónica e Informática y Nuevas Tecnologías; Protocolo; Cementerio Municipal y Servicios Funerarios; Plaza de Toros; y Otros Servicios.

4.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

-Economía y Hacienda; Contratación; Patrimonio; Institución Ferial “Ciudad de Teruel”; Turismo; Fiestas; Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia; y Protección de Datos.

C) NÚMERO DE EMPLEADOS EN EL EJERCICIO

El número medio de empleados durante el año 2020 fue de 308, con el siguiente detalle:

	NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO 2020	N.º DE EMPLEADOS A 31/12/20
Personal Funcionario	186	185
Personal Laboral	124	122
Personal Eventual	1	1
TOTAL	311	308

D) ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

D.1) ENTIDADES DEPENDIENTES DIRECTAMENTE

Del Ayuntamiento de Teruel , según sectorización del IGAE , son entidades dependientes en el subsector de Administraciones Públicas , a efectos de la aplicación de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, las siguientes entidades, cuya denominación y principal actividad se detalla a continuación:

NATURALEZA	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD
Sociedad capital 100% municipal	Sociedad Municipal Urban Teruel SA	Instrumental. Desarrollo de los encargos de ejecución que le realiza el Ayuntamiento de Teruel, así como la promoción del comercio, el turismo, el fomento de los intereses económicos y sociales de la ciudad y del pleno empleo y la ejecución de políticas públicas de vivienda.

D.2): FUNDACIONES

Además, el Ayuntamiento participa en tres fundaciones:

-**Fundación Bodas de Isabel:** Constituida mediante escritura pública de 31 de diciembre de 2005, con la finalidad de la promoción y desarrollo de la fiesta popular denominada "bodas de Isabel de Segura" y la promoción turística de la Ciudad. La aportación inicial del Ayuntamiento fue de 105.000,00 euros.

-**Fundación Amantes de Teruel.** Constituida mediante escritura pública de 28 de enero de 1998, con la finalidad del estudio, promoción y desarrollo del patrimonio inmaterial que constituye para la ciudad de Teruel la leyenda de sus Amantes y del patrimonio material afecto, así como coadyuvar a la promoción turística de la Ciudad. La aportación inicial del Ayuntamiento fue de 195.000,00 euros

- **Fundación Universitaria Antonio Gargallo:** Constituida mediante escritura pública de 12 de diciembre de 2005, con la finalidad de la promoción de los estudios universitarios en la Ciudad de Teruel. La aportación inicial del Ayuntamiento fue de 30.000,00 euros

D.3). CONSORCIOS

Por otro lado, el Ayuntamiento participa en entidades supramunicipales, como son los consorcios que se relacionan:

-. **Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Teruel**, que se creó a partir del Patronato por lo que no supuso mayores compromisos económicos para el Ayuntamiento.

-. **Consortio Vía verde de Ojos Negros.** Creado el 15 de marzo de 2002 para la recuperación y el desarrollo medioambiental y turístico de la llamada "vía verde de Ojos Negros".

-. **Consortio Agrupación 8 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.**, Creado el 17 de julio de 2006 para la gestión de los residuos sólidos urbanos de los municipios integrados en la llamada agrupación 8, que vierten sus residuos en el vertedero sito en el término municipal de Teruel. Desde febrero de 2011 y mediante convenio interadministrativo, este Consorcio presta el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Teruel.

-. **Consortio Aeropuerto aeródromo de Caudé.** Creado el 29 de diciembre de 2006 para el desarrollo y gestión de la infraestructura denominada aeropuerto-aeródromo de Caudé, sita en el término municipal de Teruel.

D 4). EMPRESAS

En cuanto a la participación en empresas de capital NO íntegramente municipal, se detallan a continuación:

- **Sociedad de Reservas de Servicios de Turismo de Aragón, SA:** Esta mercantil está participada por Urban SA (de capital íntegramente municipal), en un 3% sobre un capital de 60.600,00 euros, desde el 27 de julio de 2005.

- **La Senda del Valadín, S.A. (*):** Con una participación del 80 % sobre un capital social de 61.000,00 de euros, compuesta por 61 acciones de 1000 euros de valor nominal desde el 30 de enero de 2007 . Con fecha 01/12/2014, la Junta General de Accionistas, reunida en sesión extraordinaria acuerda disolver la sociedad, por haber tenido la misma pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social. Adopta además los correspondientes acuerdos de cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador único, elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario D. Luis Arturo Pérez Collado, en fecha 11/12/2014. Continúa en liquidación.

(*) Estas sociedades han sido sectorizadas por la IGAE como entidades dependientes del Ayuntamiento de Teruel, a los efectos de la aplicación de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el subsector de Administraciones Públicas.

D 5.) OTRAS ENTIDADES

Finalmente, señalar la participación municipal en el ente denominado **Institución Ferial Ciudad de Teruel**, entidad sin ánimo de lucro creada el 5 de diciembre de 2002, mediante escritura pública para la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de la Ciudad y cuya Junta de Partícipes es el Pleno Municipal. Esta entidad ha sido sectorizada por la IGAE como dependiente del Ayuntamiento de Teruel, a los efectos de la aplicación de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el subsector de Sociedades no financieras.

Así mismo, el Ayuntamiento es miembro de la Junta Rectora del Patronato del Centro asociado de la UNED de Teruel.

El municipio de Teruel se enmarca dentro de la Comarca Comunidad de Teruel.

CONVENIOS RELEVANTES:

Convenio de colaboración con la Asociación Cultural Interpeñas para las Fiestas de la Vaquilla del Ángel para el Año 2020.

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Teruel y Centro de Iniciativas Turísticas.

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Teruel y la Asociación Cultural Semana Santa Ciudad de Teruel.

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Teruel y el Club Deportivo Teruel para la promoción del fútbol en la ciudad de Teruel.

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Teruel y el Club Voleibol Teruel.

Convenio colaboración con la Comarca Comunidad de Teruel de actividades deportivas en Barrios Rurales.

Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Teruel y la Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel.

Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Teruel y la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del Proyecto "Incorpora-Te".

Encargo de ejecución a la Sociedad Municipal Urban Teruel referente a la gestión administrativa y comercial de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel".

Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel para la gestión de programas específicos de Servicios Sociales.

E) PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD Y SU IMPORTANCIA RELATIVA.

Se reflejan las 17 fuentes de financiación más importantes del Presupuesto municipal, con indicación de los conceptos, el importe de los derechos reconocidos netos y el porcentaje que representan en el total de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2020 (31.016.625,92€).

Como se observa en la tabla, la principal fuente de financiación es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que constituye en 28% de los ingresos totales del ejercicio, por un importe de 8.695.165,54 euros. Seguidamente, las transferencias del Estado suponen la segunda fuente de ingresos para el Ayuntamiento por un importe de 7.462.183,74€, principalmente por la participación en ingresos del Estado, que en el Ayuntamiento de Teruel, al ser capital de provincia, se concreta por el sistema de cesión de tributos.

La tercera fuente de financiación la constituyen las tasas y precios públicos que suponen el 12% de los ingresos totales, que gravan la utilización privativa del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de forma particular al obligado tributario, cuando estos servicios o actividades no sean de recepción obligatoria o no se presten por el sector privado.

Respecto del ejercicio anterior destaca que no se han producido ingresos por préstamos recibidos, así como que las transferencias de entidades privadas del Capítulo IV únicamente han supuesto el 0,02% de los ingresos del ejercicio.

Cuenta General 2020

	CONCEPTOS DE INGRESOS 2020	D.REC.	%
1	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	8.695.165,54	28,03
2	TRANSFERENCIAS ESTADO (CAP. IV Y VII)	7.462.183,74	24,06
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	3.766.971,39	12,15
4	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCIÓN MECANICA	2.537.980,20	8,18
5	TRANSFERENCIAS CDAD. AUTÓNOMA (CAP. IV Y VII)	1.946.215,49	6,27
6	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCC., INST. Y OBRAS	690.432,00	2,23
7	PRESTAMOS RECIBIDOS A LP	0,00	0,00
8	INGRESOS PATRIMONIALES	959.366,31	3,09
9	IVA E IMPUESTOS ESPECIALES	982.642,49	3,17
10	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS	875.620,34	2,82
11	IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS	937.332,66	3,02
12	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	848.647,75	2,74
13	TRANSFERENCIAS ENTIDADES LOCALES (CAP. IV Y VII)	524.790,39	1,69
14	OTROS INGRESOS CAPÍTULO 3	103.519,85	0,33
15	MULTAS Y SANCIONES	354.465,77	1,14
16	ENAJENACION INVERSIONES REALES SOLARES	302.707,00	0,98
17	TRASNFERENCIAS Eª PRIVADAS (CAP IV)	4.885,00	0,02
	TOTAL	30.992.925,92	
	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS AÑO 2020	31.016.625,92	99,92

F) CONSIDERACIONES FISCALES.

El importe soportado del IVA no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

Los créditos y débitos por IVA derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se han contabilizado en las rubricas específicas destinadas a recoger los mismos

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Los principales contratos de gestión de servicios públicos suscritos por este Ayuntamiento, con vigencia en el ejercicio 2020 son los siguiente:

	Fecha inicio	Plazo Concesión	Subvención/Canon	Bienes afectos
Gestión Estación de Autobuses/Aparcamiento subterráneo	11/10/2012	15 años	Canon 20.000 €/año	Edificio Estación y Aparcamiento Ronda.
Aparcamiento Regulado Centro Histórico, Ensanche y Grúa.	08/06/2017	Hasta año 2027	Canon 111.500,00€	Parquímetros
Explotación Tanatorio	04/12/2009	30 años	Canon:10.225,00 euros /año + IPC anual	Tanatorio
Escuela Municipal de Música	01/07/2018	Hasta 01/07/2028	Subvención 122.354,76 €.	Edificio Centro cultural Matadero(San León)
Autobús Urbano	20/07/2015	10 años prorrog 3 años	Sub. 452.000,00 €	
Aparcam. Subterráneo de la Glorieta y San Juan	01/12/2011	15 años	Canon 125.111,00 € + IPC anual	Aparcamientos
Gestión servicio Agua	1/10/2010	20 años	Canon 750.000,00 € +IPC anual	Redes de agua y Saneamiento

Además, en cuanto a la prestación de servicios, existe un convenio con el Consorcio Agrupación nº8 de Residuos Sólido y Urbanos para prestar el servicio de recogida de los residuos sólidos urbanos generados en el término de Teruel y sus barrios pedáneos. En fecha, 6 de julio de 2010, el pleno del Ayuntamiento de Teruel acordó transferir al Consorcio la gestión del citado servicio.

La vigencia del citado convenio, en lo que respecta a la transferencia del servicio, tiene una vigencia indefinida. En cuanto a las condiciones económicas se aprobará anualmente una adenda económica anual.

Durante el ejercicio 2020 el importe pagado al Consorcio, en cumplimiento del convenio, asciende a 739.000€.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables

Las cuentas del ejercicio 2020 se presentan de acuerdo con la Instrucción de modelo Normal de Contabilidad Local (IC), aprobada por la Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre y del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local que figura como Anexo a la misma. La entrada en vigor de la citada Orden es el 01/01/2015.

Las cuentas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2020, aplicando los principios contables recogidos en dicha norma, con el objetivo de que las Cuentas muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación.

No obstante, se hace constar, la conveniencia y necesidad de realizar una revisión del Inventario, que recoja la totalidad de los bienes de la Entidad y su valoración actual, y facilite la coordinación y aproximación del Inventario Contable al Inventario Jurídico. Igualmente convendría realizar una depuración de ciertas cuentas de acreedores y deudores, reflejo de la contabilidad no presupuestaria, que arrastran saldos de ejercicios muy anteriores, cuyo seguimiento es altamente dificultoso.

b) Comparación de la información:

La Cuenta General presenta a efectos comparativos, para cada una de las partidas del Balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

c) Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización

No se han producido cambios en los criterios de contabilización.

d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:

No se han cambiado los criterios de contabilización.

4-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN:

4.1 Inmovilizado material.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

1. Criterios de valoración aplicables.

a) Precio de adquisición.

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los siguientes:

- 1) Los de preparación del emplazamiento físico;
- 2) Los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- 3) Los relativos a la instalación;
- 4) Los honorarios profesionales, tales como los pagados a arquitectos, ingenieros o fedatarios públicos, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes o intermediarios; y

5) El valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión.

En el caso de que la entidad devengue gastos provenientes de su propia organización, solo se considerará que forman parte del precio de adquisición si cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) Son directamente atribuibles a la adquisición o puesta en condiciones de servicio del elemento patrimonial.
- b) Pueden ser medidos e imputados con fiabilidad, aplicándoles un criterio estricto de seguimiento y control.
- c) Son necesarios para la adquisición o puesta en condiciones de servicio, de tal forma que, de no haber utilizado medios propios, hubiese sido imprescindible incurrir en un gasto externo a la entidad.

Cuando se difiere el pago de un elemento integrante del inmovilizado material, su precio de compra será el precio equivalente al contado. A los efectos de establecer el precio equivalente al contado se atenderá a lo dispuesto en el punto 4.1 de la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros», para la valoración inicial de las partidas a pagar, de la Instrucción del modelo normas de contabilidad local (ICAL).

Se podrán incluir los gastos financieros en el precio de adquisición cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 3, «Activación de gastos financieros», de esta norma de reconocimiento y valoración.

En el caso de solares sin edificar, se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b) Coste de producción: No existen inmovilizados materiales de construcción propia.

c) Valor razonable.

Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente, o como consecuencia de una liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calculará con referencia a un valor de mercado fiable. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por tal aquel en el que se den las siguientes condiciones:

Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.

Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y;

Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales y actuales y producidas con regularidad.

En aquellos elementos para los que no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, referencias al valor razonable de otros activos que son sustancialmente iguales, descuentos de flujos de efectivo y modelos generalmente aceptados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías generalmente aceptadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la técnica de valoración empleada por el mercado que haya demostrado ser la que obtiene unas estimaciones más realistas de los precios.

Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, y limitar en todo lo posible el empleo de datos no observables.

La entidad deberá evaluar la técnica de valoración de manera periódica, empleando los precios observables de transacciones recientes en ese mismo activo o utilizando los precios basados en datos observables de mercado que estén disponibles.

Se considerará que el valor razonable obtenido a través de los modelos y técnicas de valoración anteriores no es fiable cuando:

La variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable es significativa, o

Las probabilidades de las diferentes estimaciones dentro de este rango no se pueden medir razonablemente para ser utilizadas en la estimación del valor razonable.

Cuando proceda la valoración por el valor razonable, **los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.**

2. Activación de gastos financieros: No se han activado gastos financieros a los inmovilizados.

3. Valoración inicial.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. Se entenderá como coste:

a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición.

b) Para los activos producidos por la propia entidad: el coste de producción.

c) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplicarán los criterios de valoración establecidos para las transferencias y subvenciones.

d) Para los activos adquiridos en permuta: No se han adquirido activos en permuta durante el presente ejercicio.

e) **Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial: el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.**

f) No se han recibido activos de otra entidad de la misma organización.

g) No se han adquirido activos como consecuencia de un contrato de arrendamiento.

h) Para activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos para su utilización por la entidad receptora en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se incluyen las efectuadas entre dos entidades públicas entre las que no exista relación de dependencia ni sean dependientes de una misma entidad pública, y las efectuadas entre entidades públicas y entidades privadas.

Estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado de transferencias y subvenciones. En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo para la entidad beneficiaria. Se presumirá la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar las cuentas anuales. Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria del mismo registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

En ausencia de otros valores determinados de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco conceptual de la contabilidad pública en relación con el valor razonable, la valoración de los bienes inmuebles recibidos en adscripción o cesión se podrá realizar por el valor que a los mismos les asigne, a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales, la Comunidad Autónoma en la que radiquen.

Por último, por lo que se refiere a las adscripciones de bienes, cuando éstas se produzcan desde una entidad pública a sus entidades dependientes se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

i) Para los activos recibidos en virtud de contrato, convenio o acuerdo de construcción o adquisición con una entidad gestora: se valoraran por su valor razonable.

4. Desembolsos posteriores.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

En aquellos supuestos en los que los principales componentes de algunos elementos pertenecientes al inmovilizado material deban ser reemplazados a intervalos regulares, dichos componentes se pueden contabilizar como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas a las de los activos con los que están relacionados.

Siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como una adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado. Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida, podrá utilizarse, a los efectos de su identificación, el precio actual de mercado del componente sustituido.

En la valoración del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fuera necesario realizar para que el activo continúe operando. En este sentido el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación o inspección general. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación o inspección general similar.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos, (independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no) para que algún elemento de inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre

y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa, que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

5. Valoración posterior.

a) Tratamiento general: Modelo del coste.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

b) Tratamiento especial: Modelo de la Revalorización.

Cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales. De persistir los incrementos en el precio de mercado, las revalorizaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor contable, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de las cuentas anuales.

El modelo de revalorización solo será aplicable en aquellos casos en los que exista un mercado suficientemente significativo y transparente que minimice el sesgo que pudiera producirse en el cálculo de las plusvalías.

Cuando se incrementa el valor contable como consecuencia de una revalorización, tal aumento debe ser registrado en una partida específica de patrimonio neto. No obstante, el incremento se imputará al resultado del ejercicio en la medida en que exprese la reversión de un deterioro de valor del mismo activo, que fue reconocido previamente como un gasto en el resultado del ejercicio.

Cuando se reduce el valor contable de un inmovilizado como consecuencia de un deterioro de valor, tal disminución debe ser imputada como un gasto en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución se imputará en la partida específica de patrimonio neto registrada previamente en relación con el mismo activo, siempre en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de la citada partida.

Cuando se revaloriza un elemento de inmovilizado material se incrementará, por el importe de dicha revalorización, la cuenta representativa del activo contra la misma partida específica de patrimonio neto.

Si se revaloriza un determinado elemento perteneciente al inmovilizado material, también deben ser revalorizados todos los activos que pertenezcan a la misma clase de activos, siempre que el cambio de valor sea significativo. Se entiende por misma clase de activos a un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de una entidad.

6. Amortización.

a) Concepto.

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento re trayéndose en su caso el valor residual que pudiera tener.

Para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes motivos:

- El uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la entidad, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.
- La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable si se hubiese registrado el inmovilizado por el modelo del coste e imputándose el resto, en el caso de que se aplique el modelo de la revalorización, a la partida específica de patrimonio neto.

b) Métodos de amortización.

El método a utilizar es el método de amortización constante y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro.

c) Vida útil y del método de amortización.

El criterio para la determinación de la vida útil se obtiene de la Tabla de Amortizaciones que rige para la Administración General del Estado (Resolución de la I.G.A.E. de 14-12-99), que aplicada al Ayuntamiento, se resume en los siguientes apartados:

Edificios y otras construcciones	100 años
Instalaciones.....	25 años
Elementos de transporte.....	14 años
Mobiliario y enseres.....	20 años
Maquinaria.....	8 años
Equipos para el tratamiento de la información	8 años
Sistemas y programas informáticos.....	6 años
Resto de inmovilizado Material.....	8 años

Ahora bien, si a la hora de amortizar, la tabla anterior no contiene un término exacto donde incluir el activo o es más adecuado por la naturaleza o características del elemento, se utiliza la tabla de amortización del Art 12 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto de Sociedades.

El método de calculo usado es el de amortización lineal, y se calcula el importe a amortizar, de los elementos amortizables, multiplicando el valor amortizable por un porcentaje lineal y constante. Dicho porcentaje se obtiene aplicando el período máximo de años contemplado en la tabla de amortizaciones anterior.

La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable si se hubiese registrado el inmovilizado por el modelo del coste e imputándose el resto, en el caso de que se aplique el modelo de la revalorización, a la partida específica de patrimonio neto.

La vida útil de un elemento del inmovilizado material debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los periodos que restan de vida útil.

Igualmente, el método de amortización aplicado a los elementos que componen el inmovilizado material deberá revisarse de forma periódica y, si se ha producido un cambio importante en el patrón esperado de rendimientos económicos o potencial de servicio de esos activos, debe cambiarse el método para que refleje el nuevo patrón. Cuando tal modificación en el método de amortización se haga necesaria, debe ser contabilizada como un cambio en una estimación contable, salvo que se trate de un error.

d) Casos particulares.

Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

No obstante, si el coste del terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los rendimientos económicos o potencial de servicio por haber incurrido en esos gastos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se amortizará de forma que refleje los rendimientos económicos o potencial de servicio que se van a derivar del mismo.

8. Deterioro.

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de rendimientos económicos futuros, la entidad contable deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. Fuentes externas de información:

a) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si este existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

2. Fuentes internas de información:

a) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Cambios significativos en cuanto a la forma de utilización del activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

c) Evidencia acreditada mediante los oportunos informes de que el rendimiento del activo es o será significativamente inferior al esperado.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio, la entidad contable deberá tener en cuenta entre otras, además de las circunstancias anteriores, con la salvedad de la prevista en el punto 1.b) anterior, las siguientes circunstancias:

- a) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- b) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

Para el cálculo del deterioro serán de aplicación las siguientes reglas:

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

9. Activos dados de baja y retirados del uso.

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

El saldo que hubiese, en su caso, en la cuenta específica de patrimonio neto relativa a dicho inmovilizado, se traspasará al resultado del ejercicio.

Los elementos componentes del inmovilizado material que se retiren temporalmente del uso activo y se mantengan para un uso posterior se seguirán amortizando y, en su caso, deteriorando. No obstante, si se utilizara un método de amortización en función del uso, el cargo por la amortización podría ser nulo.

4.2. Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

Infraestructuras: Son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes:

son parte de un sistema o red,

tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

Bienes comunales: Aquellos bienes que aun siendo del dominio público, su aprovechamiento corresponde exclusivamente al común de los vecinos.

Patrimonio histórico: Elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico. Estos bienes presentan, en general, determinadas características, incluyendo las siguientes:

a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.

b) Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.

c) Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.

d) Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.

2. Reconocimiento y valoración.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en Plan de Contabilidad pública y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1 de Inmovilizado Material.

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización. Dado lo anterior , no se procede a la amortización del Patrimonio Histórico contenido en la cuenta contable 213.

4.3 Patrimonio Público del Suelo.

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública recogido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad del modelo normal de contabilidad pública y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material recogidas anteriormente.

4.4. Inversiones Inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

En aquellos supuestos en los que una parte del inmovilizado material de las entidades se tiene para obtener rentas o plusvalías y otra parte se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado si dichas partes pueden ser vendidas separadamente. Si estas partes no pueden ser vendidas separadamente, la entidad únicamente la calificará como inversión inmobiliaria, si sólo una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en el apartado uno de Inmovilizado Material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rubrica correspondiente.

4.5. Inmovilizado intangible.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realizará el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

- (a) Valoración inicial y valoración posterior: Se aplicarán como norma general los criterios establecidos para el Inmovilizado material.
- (b) Desembolsos posteriores: Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.
- (c) Amortización y deterioro: Se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el inmovilizado material.

En la cuenta 203 Propiedad Industrial , que asciende a 19.873,39 €, existe derechos de marcas e imágenes y se considera que la vida útil es indefinida.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante su vida útil. Será admisible cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo, o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable se adoptará el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

- (d). Activos dados de baja y retirados del uso: Se aplicaran los criterios determinados para el inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- 1) Las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un periodo inferior a la vida económica, cuando no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rubrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.
- 2) Propiedad industrial e intelectual: Es el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.
- 3) Aplicaciones informáticas: Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- 4) Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas; las cesiones de uso por periodos inferiores a la vida económica, cuando no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

4.6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros: No existen arrendamientos financieros.

2. Arrendamientos operativos:

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

4.7. Activos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

1. Clasificación de los activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar: Donde se incluyen:

a.1) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

a.3) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En esta categoría se incluirán:

c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los conceptos de entidad del grupo, entidad multigrupo y entidad asociada serán los definidos en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

2-Reconocimiento:

2-1 Créditos y partidas a cobrar.

Valoración inicial: Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Valoración posterior: Los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los créditos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda de acuerdo con las condiciones contractuales a la fecha de cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Con la aprobación y entrada en vigor el 31/12/2013 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se produce la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, incluyendo un nuevo artículo 193B que legisla el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación y que se transcribe a continuación:

La aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo en un 50%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto y quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 100%.

El cálculo se realiza sobre la serie temporal histórica de porcentaje de créditos fallidos de la siguiente forma:

- I. Se calcula el ratio de dotación o porcentaje de provisión, para cada capítulo de ingresos y diferenciando la deuda pendiente de cobro por el ejercicio de procedencia, por diferencia entre el total y el porcentaje de recaudación, el porcentaje de anulación y el porcentaje de fallidos.
- II. Determinados los porcentajes de provisión, para una serie histórica mínima de cuatro años, se calcula la media aritmética de los mismos según el año de procedencia de los derechos pendientes de cobro.
- III. Una vez obtenidos los porcentajes estimados de difícil o imposible recaudación, estos se han de comparar con los porcentajes mínimos de provisión fijados en el artículo 193 bis del TRLRHL, aplicando el porcentaje mayor de los dos.

IV. Sobre los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, en el ejercicio que se liquida, se aplican los porcentajes de dudoso cobro por capítulos y años.

Además de tener en cuenta para el calculo la antigüedad de las deudas y el porcentaje de recaudación ,se tiene en cuenta la naturaleza de las mismas.

De este modo, no se incluyen en el calculo los derechos que, conceptualmente, no son de difícil o imposible recaudación , y en los que la única incertidumbre es el momento en el que se va a producir la realización del derecho. En consecuencia, se excluyen del calculo los que corresponden a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales , así como aquellos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído frente a ella.

Lo anteriormente expuesto, para el caso del Ayuntamiento de Teruel, se materializa en la exclusión del calculo de los deudores del capítulo 4 Transferencias y el capítulo 7 Transferencias de Capital, por proceder de Administraciones Públicas, y del capítulo 8 los anticipos reintegrables concedidos al personal que se cobran descontando en el importe de la nóminas y por tanto no tienen riesgo de incobro. No obstante, ,se realizará un estudio de los derechos pendientes de cobro de los capítulos 4 y 7 y si procede se dotara individualmente el 100% para los que se estimen de difícil o imposible recaudación.

Por último, tampoco se consideran de dudoso cobro los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre del año n (año liquidación) que se hubiesen cobrado durante el año.

Siguiendo el criterio de porcentaje mínimo marcado por la ley, el importe de perdidas por deterioro de créditos y otras inversiones financieras asciende a 2.427.906,09 €, un 7% inferior al año 2020 , por existir un importe inferior de derechos pendientes de cobro a cierre.

2-2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Valoración inicial: Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Valoración posterior: Las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, de conformidad con los criterios señalados en el apartado anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se podrá utilizar el valor de mercado del activo financiero, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

2.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: El Ayuntamiento no tiene activos de estas características.

2.4. Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial: Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión y contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta la baja o deterioro.

Formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que otorgan los mismos derechos.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, circunstancia común en todas las inversiones del Ayuntamiento, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

El Ayuntamiento es titular de las siguientes inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo ,multigrupo y asociadas:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Acciones sociedad Municipal Urban Teruel, SA	63.206,00
Aportación capital sociedad Senda del Valadín, S.A.	49.000,00
TOTAL	112.206,00

- De la Sociedad Municipal Urban Teruel 100 acciones de 632,06 €
- De la Senda del Valadín 49 acciones de 1.000 €.

2.5. Activos financieros disponibles para la venta: El Ayuntamiento no tiene a fecha 31/12/2020 activos reclasificados con estas características.

3. Reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros: No se han producido reclasificaciones durante el ejercicio 2020.

4 Dividendos e intereses recibidos de activos financieros: No se han recibido ni dividendos ni intereses procedentes de activos financieros.

5. Baja en cuentas.

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

La entidad evaluará en qué medida retiene o transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, comparando su exposición, antes y después de la transmisión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transmitido.

Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y ventajas, dará de baja en cuentas el activo financiero, reconociendo de forma separada, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creados o retenidos como consecuencia de la transmisión.

Si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas, mantendrá en cuentas el activo financiero en su integridad, reconociendo un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

Si la entidad ni transmite ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, dará de baja el activo cuando no retenga el control sobre el mismo, circunstancia que dependerá de la capacidad del adquirente para transmitir el activo financiero. Si la entidad retiene el control sobre el activo financiero transmitido, continuará reconociéndolo por el importe de la exposición de la entidad a las variaciones de valor del activo transmitido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

4.9 Pasivos financieros.

1. Clasificación de los pasivos financieros.

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- 1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- 2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- 3) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

4) Deudas con entidades de crédito.

5) Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

b.1) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y

b.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquella.

2. Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

3. Valoración inicial.

Pasivos financieros a coste amortizado: Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: El Ayuntamiento no tiene pasivos de esta clase.

4. Valoración posterior.

Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuarán valorándose por dichos importes. Asimismo, las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalculará el tipo de interés efectivo, que será aquél que iguale, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento. El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: No existen pasivos de esta clase.

Tipo de interés efectivo: A los efectos de la imputación de los intereses devengados según el método del tipo de interés efectivo que se contempla en los puntos anteriores, se podrá utilizar la capitalización simple en el caso de pasivos financieros a coste amortizado emitidos a corto plazo y en los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

5. Baja en cuentas.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

Resultados en la cancelación: La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Modificación de las condiciones actuales de un pasivo financiero: No se han producido, durante el ejercicio, modificaciones de las condiciones de los pasivos financieros.

Extinción del pasivo por prescripción: Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

4.10. Coberturas contables.

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados.

En una relación de cobertura, el instrumento de cobertura se designa en su integridad, aunque sólo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo en los contratos a plazo, que se podrá designar como instrumento de cobertura el precio de contado, excluyendo el componente de interés.

La relación de cobertura debe designarse por la totalidad del tiempo durante el cual el instrumento de cobertura permanece en circulación.

Se podrán designar como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos en balance, los compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos, y las transacciones previstas altamente probables de realizar que expongan a la entidad a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.

No se podrá designar como partida cubierta una posición neta global de activos y pasivos. No obstante, si se quiere cubrir del riesgo de tipo de interés el valor razonable de una cartera compuesta de activos y pasivos financieros, se podrá designar como partida cubierta un importe monetario de

activos o de pasivos equivalente al importe neto de la cartera, siempre que la totalidad de los activos o de los pasivos de los que se extraiga el importe monetario cubierto estén expuestos al riesgo cubierto.

1. Requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas.

Una cobertura se calificará como cobertura contable únicamente cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) En el momento inicial, se debe designar y documentar la relación de cobertura, así como fijar el objetivo y la estrategia que pretende la entidad a través de dicha relación.

Dicha documentación deberá incluir:

La identificación del instrumento de cobertura, de la partida o transacción cubierta y de la naturaleza del riesgo concreto que se está cubriendo.

El criterio y método para valorar la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a las variaciones de la partida cubierta, ya sea en el valor razonable o en los flujos de efectivo, que se atribuyen al riesgo cubierto.

b) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera congruente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentado.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si se cumplen las dos siguientes condiciones:

Al inicio de la cobertura y durante su vida, la entidad puede esperar que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

La eficacia real de la cobertura, es decir, la relación entre el resultado del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta, está en un rango del ochenta al ciento veinticinco por ciento.

c) La eficacia de la cobertura puede ser determinada de forma fiable, esto es, el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y el valor razonable del instrumento de cobertura deben poderse determinar de forma fiable.

La eficacia se valorará, como mínimo, cada vez que se preparen las cuentas anuales.

Para valorar la eficacia de las coberturas se utilizará el método que mejor se adapte a la estrategia de gestión del riesgo por la entidad, siendo posible adoptar métodos diferentes para las distintas coberturas.

Dado los requisitos anteriores, no existen coberturas que deben clasificarse en este apartado, pues si bien el Ayuntamiento posee un derivado de tipos de interés , el mismo no cumple el requisito de ser altamente eficaz.

4.11 Existencias: No hay existencias en el Ayuntamiento de Teruel.

4.12. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades: La entidad no ha adquirido ni construido activos para otras entidades .

4.13 Transacciones en moneda extranjera: No se realizan transacciones en moneda extranjera.

4.14 Ingresos :

4.14.A Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto para los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Ingresos por ventas: Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.

b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

c) Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos procedentes de una prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.

b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

4.14B Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Impuestos: En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario.

El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

Multas y sanciones pecuniarias: Las multas y sanción pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.

El reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.

El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

4.14 Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Valoración inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a: el juicio de la gerencia de la entidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, y los informes de expertos.

b) El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Valoración posterior.

1 Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Con independencia de lo anterior, y dado que representan un valor actual, la actualización de su cuantía, se realizará, con carácter general con cargo a cuentas representativas de gastos financieros. El tipo de descuento a aplicar será el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

2 Aplicación de las provisiones: Cada provisión deberá ser destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

2. Activos contingentes y Pasivos contingentes:

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante se informará en memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Los pasivos y los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

En el Ayuntamiento no existen activos ni pasivos contingentes .

4.15 Transferencias y subvenciones.

A) Transferencias y subvenciones concedidas.

1) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

2) No se han concedido subvenciones no monetarias o en especie, ni se han asumido deudas de otros entes.

B) Transferencias y subvenciones recibidas.

1) Transferencias recibidas: Las transferencias recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b.2) Subvenciones recibidas: Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de

elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Valoración.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Durante el ejercicio no se han recibido ni transferencias ni subvenciones en especie ni para asunción de deudas.

4. Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

No obstante lo previsto anteriormente, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado de Activos financieros, y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior.

4.16 Actividades Conjuntas: En el Ayuntamiento no se realizan actividades conjuntas con otras entidades o partícipes.

4.17 Activos en Estado de Venta:

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.

b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Valoración inicial.

La entidad valorará estos activos al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Valoración posterior.

La entidad valorará estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza.

5-INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo del inmovilizado valorado al modelo del coste asciende a 145.850.226,24 euros .

En cumplimiento del apartado 7 de la norma de valoración primera del Plan Contable se ha procedido a la amortización de los activos. Respecto a lo anterior se debe reseñar lo siguiente:

1. *En la actualidad , los elementos se integran en el inventario al máximo nivel de desagregación conocido para facilitar la contabilización de las mejoras y ampliaciones. No obstante, en los activos de elevada antigüedad falta individualización de los mismos, es decir la descripción es global para muchos de ellos. Dado lo anterior cuando se reemplazan o renuevan se aplica lo contenido en las norma de valoración nº1 .” Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida , podrá utilizarse , a los efectos de su identificación , el precio actual de mercado del componente sustituido”.*
2. El inventario patrimonial difiere del contable, principalmente existe un elevado número de infraestructuras que no se inventarían en el Patrimonial y además no hay una compatibilidad real entre el programa de gestión del inventario de secretaría y el contable. Por tanto, se ha optado por amortizar los elementos del inventario contable con el uso del programa excel, lo anterior junto con la amplitud del inventario hace que puedan existir errores no identificables. Si bien, se han comprobado los cálculos para su corrección.

3. _La dotación anual ha sido reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por importe de 3.375.206,37 €, perteneciendo en su totalidad a los activos de inmovilizado valorados al modelo del coste. El detalle se contiene en el cuadro que se adjunta, existen diferencias puesto que, por un lado, el cuadro contiene también elementos que no son del inmovilizado material y por otro lado, existe amortización dotada que no está en el cuadro por ser elementos de inmovilizado que se han dado de baja en el ejercicio y se ha dotado lo correspondiente al ejercicio hasta su baja . Además, el programa contable calcula la amortización del ejercicio como diferencia entre la amortización acumulada del año anterior y la del ejercicio, de forma que si se han producido bajas de elementos durante el ejercicio el dato queda distorsionado, tal es así, que durante 2020 al realizarse la baja de un Camión de Basura en la cuenta 218 Elementos de Transporte por su enajenación , el dato alcanza un importe relevante y de signo negativo .No obstante el saldo final de las cuentas contables refleja el dato correcto y es coincidente con el Balance de Situación.
4. Dado lo anterior , se adjunta cuadro resumen donde se contienen los datos exactos de la amortización aplicada durante el ejercicio con un mayor detalle que asciende a 3.319.939,14€, siendo la diferencia con lo aplicado al ejercicio de 23.995,34€ correspondientes a amortización del ejercicio que se dota previamente a la baja de los inmovilizados materiales.
5. Como se puede observar en las tablas el Patrimonio Histórico no se amortiza, según la norma de valoración 2 *“Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización”* y esta es la circunstancia que se da en los activos que componen este inmovilizado.
6. Entre las novedades del Nuevo Plan contable destacan los cambios en las normas de reconocimiento y valoración . En cuanto nos ocupa, abre la vía del modelo de Revalorización, en la norma de valoración uno inmovilizado material, para evitar que el valor contable de un elemento sea poco significativo respecto a su valor real y permite que se valore mediante el valor razonable. En la actualidad se esta procediendo desde el departamento de Patrimonio a la actualización de los polígonos de fincas rústicas del termino municipal de Teruel y barrios ,inicialmente era una única finca registral de enorme extensión dividida en cuatro zonas que suponían una enorme extensión de 1345 hectáreas. Dada la antigüedad, la mayoría de parcelas originales que componen la finca registral 945 han visto modificada su superficie o configuración debido a diferentes circunstancias como por ejemplo, expedientes expropiatorios, resoluciones de reconocimiento de titularidad,deslindes.... Ahora bien, la imposibilidad de su ubicación e individualización en el inventario , tanto en cuanto a saber si esta o no dentro de la finca y a conocer su valor , ha derivado en que los citados cambios no tuvieran su correspondiente reflejo contable. .

Cuenta General 2020

NÚMERO	CUENTA	SALDO CONTABLE	AMORT. ACUMULADA INICIAL 31/12/2019 y bajas	DOTACION ANUAL	AA ACUM CIERRE	VN CONTABLE CIERRE 31/12/2020
		IMPORTE (EUROS)				
203	PROPIEDAD INTELECTUAL	19.873,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.873,39 €
206	APLICACIONES INFORMATICAS	600.997,89 €	428.316,92 €	27.126,91 €	455.443,83 €	145.554,06 €
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.628.079,88 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.628.079,88 €
211.1	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	10.625.132,44 €	1.565.953,05 €	106.542,42 €	1.672.495,47 €	8.952.636,97 €
211.2	CONSTRUCCIONES COMERCIALES	25.965.453,40 €	4.093.504,62 €	260.365,92 €	4.353.870,54 €	21.611.582,86 €
211.3	OTRAS CONSTRUCCIONES	12.203.389,64 €	2.165.689,11 €	119.655,26 €	2.285.344,36 €	9.918.045,28 €
211.4	CONSTRUCCIONES ENSEÑANZA	10.889.747,49 €	1.705.518,48 €	80.100,72 €	1.785.619,20 €	9.104.128,29 €
211.5	INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.348.154,71 €	4.555.374,31 €	261.951,28 €	4.817.325,59 €	10.530.829,12 €
212.1	INFRAESTRUCTURAS -AGUA-	11.898.229,19 €	4.441.663,25 €	276.558,66 €	4.718.221,90 €	7.180.007,29 €
212.2	INFRAESTRUCTURAS -ALUMBRADO	3.668.195,54 €	1.775.316,22 €	146.080,12 €	1.921.396,35 €	1.746.799,19 €
212.3	INFRAESTRUCTURAS -PARQUES-	6.702.050,33 €	2.896.071,37 €	237.454,01 €	3.133.525,37 €	3.568.524,96 €
212.4	INFRAESTRUCTURAS -SEÑALIZ.-	946.150,51 €	424.517,55 €	37.683,57 €	462.201,11 €	483.949,40 €
212.5	INFRAESTRUCTURAS -VIAS URB.-	58.499.503,56 €	16.213.092,24 €	1.442.925,07 €	17.656.017,31 €	40.843.486,25 €
212	INFRAESTRUCTURAS.	81.714.129,13 €	25.750.660,63 €	2.140.701,43 €	27.891.362,05 €	53.822.767,08 €
213	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICOS	2.371.415,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.371.415,52 €
214.0	MAQUINARIA	425.745,25 €	299.433,88 €	17.263,60 €	316.697,48 €	109.047,77 €
214.1	UTILLAJE	204.670,15 €	176.172,62 €	4.391,60 €	180.564,22 €	24.105,93 €
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	2.726.837,46 €	1.917.258,79 €	135.555,64 €	2.052.814,42 €	674.023,04 €
216.0	MOBILIARIO	2.122.543,38 €	1.239.440,46 €	93.821,44 €	1.333.261,90 €	789.281,48 €
217.0	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	343.351,41 €	134.721,02 €	28.310,31 €	163.031,34 €	180.320,07 €
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.370.668,81 €	1.680.641,22 €	90.564,46 €	1.771.205,68 €	599.463,13 €
219.0	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	169.246,93 €	9.109,07 €	4.567,01 €	13.676,08 €	155.570,85 €
220	INVERSIONES EN TERRENOS					
221	INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES	427.666,23 €	58.194,26 €	4.288,38 €	62.482,64 €	365.183,59 €
2300	ADAPTACION TERRENOS Y BIENES NATUR. INMOVILIZADO	980.076,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	980.076,91 €
2310	CONSTRUCCIONES EN CURSO-INMOV.MATERIAL	9.138.578,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.138.578,79 €
232	INFRAESTRUCTURAS EN CURSO	5.092.882,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.092.882,12 €
233	BIENES PATRIMONIALES HISTORICOS EN CURSO	1.668.598,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.668.598,03 €
240	TERRENOS (PATRIMONIO MPAL. SUELO)	14.428.831,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.428.831,05 €
250	ACCIONES SIN COTIZACION OFICIAL	112.206,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	112.206,00 €
261	OBLIGACIONES, BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	14,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14,00 €
380	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL GENERAL.....	210.578.290,01 €	45.779.988,41 €	3.375.206,37 €	49.155.194,78 €	161.423.095,22 €

Cuenta General 2020

7. Durante el ejercicio 2018 se reconoció una corrección valorativa por deterioro de valor en la cuenta 2111 Construcciones por importe de 501.206,89€. El deterioro se corresponde con el valor de un edificio construido anexo a la muralla en Ronda Damaso Toran y que se considera reversible porque el Planeamiento está aprobado y provee la liberación de la muralla, pero no está en ejecución y podía ser modificado.

El detalle de los saldos puede consultarse en el inventario que gestiona la Intervención Municipal, a su vez conciliado con el Inventario de Bienes y Derechos que gestiona la Secretaría General y que se aprueba anualmente por el Pleno Municipal.

- Información sobre los bienes de inmovilizado recibidos en cesión gratuita :

Durante el año se ha enajenado el Camión Recogida de basuras Mercedes Benz con Matricula TE-2731.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
221.2	Palacio de Exposiciones	5.728.046,10 €
223	Maquina Hidrolimpiadora	10.752,50 €
TOTAL		5.738.798,60 €

6-PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO.

El saldo inventariado por este concepto de 14.428.831,05 euros queda reflejado en la cuenta 240 Patrimonio Municipal Suelo. Destacar la venta de la Parcela 14 del Polígono sur y el ajuste de valor de parcelas adquiridas por cuotas de urbanización en C/ San Silvestre. Al tratarse de terrenos, no se amortizan.

Cuenta General 2020

7-INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Sin altas, bajas ni traspasos o correcciones valorativas durante 2020. Se han amortizado por 4.288,37euros, siendo el valor final de las inversiones inmobiliarias de 365.183,59 euros.

En esta cuenta se han incluido 7 pisos de propiedad municipal ubicados en la Fuenfresca , 2 pisos ubicados en la Crta Alcañiz, un recinto en el Ensanche donde se enclavan varios negocios y dos plazas de aparcamiento del Aparcamiento del Arrabal , el Ayuntamiento recibe un alquiler de todos los elementos relacionados.

Si bien se conoce que existen otros edificios con partes alquiladas, por ejemplo el Bar del Polideportivo San Fernando, no se ha incluido por no ser posible la individualización del mismo dentro de la ficha Polideportivo San Fernando, y no ser posible la obtención de una valoración fiable.

Todas las inversiones inmobiliarias se encuentran valoradas al valor de coste .

8-INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El importe a 31/12/2020 asciende a 165.427,46 euros, el desglose por cuentas es el siguiente:

- ➔ Propiedad Industrial e intelectual (203), el saldo inicial coincide con el final , ascendiendo a 19.873,39 €. No se amortiza por la naturaleza de los elementos: imagen corporativa, marca estrella mudéjar... Según la norma de valoración 2 *“Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización”* y esta es la circunstancia que se da en los activos que componen este inmovilizado.
- ➔ Aplicaciones Informáticas (206): Existen aumentos por importe de 69.064,96€ correspondientes software y aplicaciones informáticas , en concreto: programa de software gestión dictámenes y citas previas . Además la amortización del año asciende a 27.126,91 euros siendo el valor de coste a 31/12/2020 de 145.554,07€.
- ➔ El programa calcula la amortización del ejercicio como diferencia entre la amortización acumulada del año anterior y la del ejercicio, de forma que si se han producido bajas de elementos durante el ejercicio el dato queda distorsionado, tal fue así durante 2019, al realizarse importantes bajas en la cuenta 206 Aplicaciones informáticas por su obsolescencia. Durante 2020 refleja el importe exacto de amortización anual.

Todos los activos del inmovilizado intangible se han valorado a coste, no se han capitalizado gastos financieros y la vida útil de las aplicaciones informáticas para el cálculo de la amortización ha sido de 6 años.

9-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

10-ACTIVOS FINANCIEROS.

10-1 Información relacionada con el balance: El importe total de los activos financieros es de 463.659,65 euros, clasificados en tres categorías:

- 1) Otras inversiones, dentro de créditos y partidas a cobrar y en el apartado de activos a corto plazo, por importe de 325.015,59 euros, corresponde al epígrafe B)5 del Balance (Inversiones financieras a corto plazo). Destaca el saldo de la cuenta 5429 Otros Créditos a corto plazo que asciende a 296.559,82€. Responden a los pagos realizados por ejecuciones subsidiarias que luego se repercuten a los interesados, su saldo se ha mantenido constante respecto al año 2016. La estacionalidad de este saldo se debe a un cambio en la aplicación presupuestaria: En la cuenta 5429, habitualmente y hasta el ejercicio 2016, se iban cargando las cantidades pagadas por ejecuciones subsidiarias de obras, que suelen ser ejecutadas por terceros y posteriormente se repercute su coste al titular de la propiedad en las que se realizan suponiendo un abono por el importe de la obra (el 15% de la obra se contabiliza como ingreso en el grupo 7 de la contabilidad). En el año 2016 se modifican, para una mejor adaptación a la Estructura de los Presupuestos de los entes locales, las aplicaciones presupuestarias y en consecuencia las cuentas contables, pasando los gastos por ejecuciones subsidiarias del Cap 8 (cta contable 5429) al Cap 2 (cta contable grupo 6) y los ingresos del Cap 8 (cta contable 5429) al Cap 3 (cta contable grupo 7). Lo anterior significa que tanto en el año 2020 como en futuros dejarán de realizarse anotaciones contables en la cuenta 5429 otros créditos a corto plazo derivados de ejecuciones subsidiaria.

El resto de importe son los saldos de deudas por las operaciones de gestión de otras inversiones financieras, tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores, minorados en la dotación de dudoso cobro, destacando la deuda de los trabajadores por anticipos.

- 2) Valores representativos de deuda, dentro de inversiones mantenidas hasta el vencimiento y en el apartado de activos a largo plazo por el importe de 14,00 euros. El saldo a fin de ejercicio es el mismo que a 01/01/2020 no existiendo movimientos.
- 3) Inversiones en patrimonio, dentro de inversiones del grupo y en el apartado de activos a largo plazo por importe de 112.206,00 euros. El saldo es el mismo que en el ejercicio anterior no se han producido operaciones y se corresponde con 63.206€ de acciones de la empresa Sociedad Municipal Urban y 49.000€ de la empresa en liquidación Senda del Valadín.

No se han reclasificado activos financieros, no existen activos financieros entregados en garantía ni se han practicado correcciones por deterioro de valor.

10-2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial: No existen riesgo de tipo de cambio, por no existir inversiones en moneda extranjera, tampoco se da riesgo de tipo de interés y no se dispone de información sustancial que afecte a los activos financieros.

11-PASIVOS FINANCIEROS.

11-1-A Situación y movimiento de las deudas : La totalidad de las deudas se valoran al coste amortizado, no existiendo deudas al valor razonable. A continuación se explican los movimientos más relevantes:

- 1) Las deudas a coste amortizado con entidades de crédito por préstamos ascienden a 3.646.436,51€, han disminuido en el importe correspondiente a la amortización de capital del ejercicio, no se han formalizado nuevos préstamos para la financiación de inversiones.
- 2) Las deudas a coste amortizado con entidades de crédito por operaciones de tesorería se han mantenido a cero durante todo el ejercicio, lo que evidencia la buena situación de la liquidez de la tesorería municipal.
- 3) Las deudas a coste amortizado con entidades públicas se componen del préstamo del Fondo de Impulso económico, además de las deudas por devolución de las liquidaciones negativas de la participación en tributos del Estado del año 2008 y 2009.
- 4) En cuanto a los intereses explícitos, intereses devengados y no vencidos, son en su totalidad de los préstamos con entidades de créditos y a 31/12/2020 ascienden a 21.001,15€.

11-1-C Resumen por categorías : El total de pasivos financieros asciende a 10.027.645,34€, todos pertenecen a la categoría de deudas a coste amortizado y dentro de ellas:

a) Deudas con entidades de crédito: Corresponde a 2.196.175,06€ en el largo plazo correspondientes a deuda viva de préstamos y 1.471.262,60€ en el corto plazo, que se descomponen en :

Operaciones de Tesorería0,00

Préstamos a corto plazo1.450.261,45

Intereses explícitos devengados no vencidos21.001,15

b) Otras deudas: El importe total es de 4.500.978.58 euros a largo plazo y 1.859.229,10€ a corto plazo, que se desglosan en:

LARGO PLAZO

Aplazamiento liquidaciones negativas PIE 2008 y 20091.046.680,05

Préstamo Fondo de Impulso Económico.....2.359.673,80

Fianzas a largo plazo..... 1.094.624,73

CORTO PLAZO

Aplazamiento liquidaciones negativas PIE 2008 y 2009 104.668,32.

Préstamo Fondo de Impulso Económico..... 337.096,26

Fianzas a corto plazo 181.073,10

Depósitos a corto plazo146.186,24

Acreedores por OR (otras deudas).....1.090.205,18

11-2 Líneas de Crédito : A 31/12/2020 no hay vigente ninguna operación de tesorería. Tampoco ha existido ninguna a lo largo del año.

11-3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: No se han formalizado deudas en moneda distinta del euro, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

En cuanto al riesgo por tipo de interés, únicamente el préstamo formalizados con el Banco Popular a través del mecanismo del Fondo de Impulso Económico en 2018 es a tipo fijo y el resto de deuda viva es a tipo de interés variable.

11-4 Avaluos y otras garantías concedidas: No se han formalizado avales ni existen de ejercicios anteriores.

11-5 Otra Información:

- A 31/12/2020 no hay deudas impagadas ni situaciones que otorguen el derecho al prestamista a reclamar el pago anticipado.

12-COBERTURAS CONTABLES.

No existen pasivos clasificados como coberturas contables.

13-ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

El Ayuntamiento no construye ni adquiere activos para otras entidades.

14.MONEDA EXTRANJERA.

El Ayuntamiento no realiza operaciones en moneda extranjera, no existiendo ni pasivos ni activos denominados en moneda extranjera.

15.TRANSFERENCIAS,SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

15-1 Transferencias y subvenciones recibidas: El total de recibidas, en el ejercicio 2020, asciende a 9.938.074,62 euros y no se ha reintegrado ninguna cantidad. Del montante total 8.085.509,64 € son transferencias corrientes y 1.852.564,98 euros son de capital.

El cuadro contiene el detalle de todas ellas. Del montante total, el 65,93 % corresponde a la cesión de tributos del Estado. Del resto, destacan cuantitativamente las procedentes del FITE y la recibida del Ministerio de Fomento para las actuaciones en la Iglesia San Miguel.

La imputación a resultados ha sido de 8.096.536,77€. Esta cifra incluye los 6.552.621,74 € de la participación en tributos del Estado. Del resto, son en su mayoría subvenciones que financian gasto corriente, debido a que las de capital se comienzan a aplicar cuando se finaliza la inversión y en un porcentaje correlacionado con la amortización de las mismas.

15-2 Transferencias y subvenciones concedidas: El total de subvenciones y transferencias concedidas durante 2020 asciende a 2.842.329,85€, respecto al año anterior han aumentado un 35,68 %. En cuanto a su estructura, la mayor parte son subvenciones de corriente y únicamente se concede una subvención de capital por importe de 15.000 euros.

En el cuadro se han detallado todas ellas, siendo las más relevantes cuantitativamente las concedidas a la Sociedad Municipal Urban Teruel SA y a Autobuses Urbanos de Teruel.

16.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS .

Durante el año 2020 se han dotado provisiones por un importe total de 226.386,52 euros, relativas a una demanda por el contrato de mantenimiento de fotocopiadoras en dependencias municipales en el contencioso administrativo donde la empresa Saxum Print reclama facturas por importe de 47.898,10 euros y la empresa Copiadoras Digitales de Teruel facturas por importe de 6.340,23€, a litigio en curso con La Confederación Hidrográfica del Júcar por el canon de vertidos en casco urbano y polígono industrial del año 2018 por un importe de 146.601,36 euros y una tercera demanda reclamación de perdidas del año 2014 por importe de 25.546,83 euros del contrato de transporte urbano por la empresa Autobuses de Zaragoza SA .

19-PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Los gastos que no constituyen gastos presupuestarios del ejercicio se han distribuido en la proporción que, sobre el gasto total constituye a su vez el gasto presupuestario, y se ha aplicado a cada uno de los grupos de programas.

Por el lado de los Ingresos:

En comparativa con el año anterior los ingresos totales han caído un 8,40%.

- En cuanto a la estructura, del total el 100 % son ingresos de gestión ordinaria, los mismos, ascienden a 28.232.712,73€. Destacan los ingresos tributarios y los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas, que suponen el 65% y el 29% del total de ingresos ordinarios .

- El importe de los otros ingresos es negativo en -201.659,70€ consecuencia del calculo en el modelo, este importe se corresponde con el importe de la cuenta 678 Gastos excepcionales, son gastos que nacen con la anulación y cancelación de derechos reconocidos , al que se le restan los ingresos extraordinarios , por ello el saldo es negativo.
- Reseñar que del importe de los ingresos financieros es negativo en 441.101,65 euros pertenecen a los ingresos financieros ,entre otros recoge la cuenta 7983 Reversión de deterioro de créditos incobrables por, y que por otro lado, en los gastos no presupuestarios se reconoce el Deterioro por esos mismos créditos s y a otras cuentas del inmovilizado material.

Por el lado de los gastos:

- El total de gastos asciende a 27.049.33,88 euros, han disminuido un 0,9 % con respecto al año anterior. Ha disminuido tanto el gasto presupuestario como el no presupuestario.
- Del total de gastos 23.380.307,08 € son presupuestarios y 3.669.066,80€ son gastos no presupuestarios. Destacar entre los no presupuestarios los gastos por la amortización del ejercicio y la perdida por deterioro de créditos de gestión ordinaria . De los presupuestarios los gastos de personal representan el 44% .
- Por grupo de programas, y ordenación cuantitativa , los mayores gastos son en Administración General, Servicios Sociales, Administración Financiera, Seguridad y Orden Público, Limpieza Viaria , Alumbrado Público e Instalaciones Deportivas . Manteniendo el mismo orden que en el ejercicios anteriores.

Resultado : Dado lo anterior el resultado del ejercicio es de Ahorro y asciende a 1.183.338,85€, que es inferior a la del año 2020 en un 66%. La principal causa es la disminución de los ingresos , sobretudo los tributarios y urbanísticos y los de gestión ordinaria, a lo que se adiciona el aumento de los gastos de gestión ordinaria consecuencia del incremento de los gastos de personal.

20.OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

El Ayuntamiento de Teruel gestiona recursos de un único ente público, la Diputación Provincial de Teruel y en concreto el recargo provincial del impuesto sobre actividades económicas.

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

El saldo, de 11.269.018,09 euros responde a las garantías que en forma de aval o seguro de crédito y caución se exigen por diversos conceptos. Destaca el importe de los avales por suministros y prestaciones de servicio, que asciende en su saldo final a 6.946.537,60 euros, de los cuales, 6.006.857,21 euros responde a un único aval, otorgado por la UTE Aguas y Saneamiento de Teruel, para garantizar la realización de las inversiones de mejora incluidas en su oferta para el contrato de concesión administrativa del gestión del servicio público de agua y saneamiento del que resultó adjudicataria.

Todos estos avales y garantías se custodian en la Tesorería Municipal.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 Ejercicio Corriente.

Reseñar que no existen derechos cancelados (por cobros en especie, insolvencias u otras causas), por su naturaleza las cancelaciones son de ejercicios cerrados.

24.2 Ejercicios cerrados : Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de las modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores, los resultados presupuestarios de ejercicios anteriores se verían minorados en el importe de -1.097.323,82 euros. La causa es la variación negativa por el lado de los derechos, y en concreto por los derechos anulados y cancelados de operaciones corrientes.

24.4 Ejecuciones de proyectos de gastos.

Se presenta información individualizada de los proyectos que se financian con recursos afectados.

24.5 Gastos Con Financiación Afectada.

Las desviaciones positivas provienen del anticipo de subvenciones, préstamos que finalizan el periodo de carencia antes de que estén ejecutadas las inversiones que financian y venta de patrimonio municipal del suelo principalmente.

El informe recoge la información más detallada e individualizada de los diversos gastos con financiación afectada pues aparecen los datos identificativos y el coeficiente financiador así como las desviaciones de financiación del ejercicio y acumuladas por agente y aplicación presupuestaria de cada proyecto .

24.6 Remanente De Tesorería.

Tal y como quedó aprobado en el expediente instruido para la liquidación del Presupuesto de 2020 , se cifra en 10.911.465,69 € el Remanente de Tesorería total, con carácter positivo, situándose en un cifra inferior a la del año 2019 en un 14%.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se obtiene a partir del anterior, minorando los dos siguientes ajustes:

- Exceso de financiación afectada. Esto implica que el Ayuntamiento ha recibido e ingresado financiación afectada a gastos que no se han realizado en ejercicios anteriores. La mayor parte de esta financiación afectada proviene de la venta de patrimonio municipal del suelo en 2018 y en ejercicios anteriores , pero también de los préstamo para inversiones del presupuesto del 2016 , 2017 y 2018 , ingresados al finalizar el año de carencia, de los que se ha realizado el ingreso y el gasto no.

- Saldos de dudoso cobro: La dotación supone el 70,16% del total de los derechos pendientes de cobro a cierre de ejercicio. Este alto porcentaje se debe fundamentalmente a la antigüedad de buena parte de los saldos consecuencia de la dificultad para su recaudación. El cálculo se realiza aplicando método basado en la serie temporal histórica de créditos fallidos y en la naturaleza de la deuda. La cifra final de los saldos de dudoso cobro es de 2.427.906,09 euros.

Todas las circunstancias anteriormente descritas explican el ligero empeoramiento del Remanente de Tesorería . Después de 12 años de sucesivos Remanentes de Tesorería negativos (desde la liquidación del presupuesto de 2004), el remanente de tesorería para gastos generales pasa de - 2.278.929,64 euros en 2015 a +1.057.484,96 euros, de signo positivo en 2016 , a duplicarse en 2017, a duplicarse de nuevo en 2018, hasta alcanzar el saldo de 4.341.169,92 euros y ha incrementarse más suavemente en 2019 alcanzando la cifra de 4.798.836,48 euros. Evidentemente, las medidas correctoras adoptadas especialmente en 2016 (superávit presupuestario y préstamo de legislatura) dieron sus frutos, pero ha sido el importante resultado presupuestario del año de carácter positivo el que ha contribuido a mantener y mejorar el remanente. En el ejercicio 2020 la tendencia vuelve a ser negativa y disminuye ligeramente en un 7%.

No obstante, al ser una magnitud de carácter acumulativo, la cifra de remanente de tesorería para gastos generales de 2020 debe “ajustarse” teniendo en cuenta que deberá financiar los gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto al cierre e inversiones financieramente sostenibles.

Este es sin duda el dato más favorable que se deriva de la liquidación de 2020, junto con el del resultado presupuestario ajustado de 3,34 millones de euros. No obstante lo anterior, en buena parte, este remanente positivo se sustenta en la existencia de unos derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados de un importe elevado (3,46 millones) que aún corregido con la dotación de dudoso cobro (2,4), se queda en 1,04 millones de euros. Por tanto, la efectividad de ese remanente positivo como posible fuente de financiación está altamente condicionada por la recaudación efectiva de dichos derechos. Y como ya se ha comentado, la recaudación de derechos de presupuestos cerrados es dificultosa y lenta.

24.7 Acreedores por operaciones devengadas.

En el pasivo del balance del Ayuntamiento de Teruel consta el saldo de la cuenta 413, acreedores por operaciones devengadas, en la cual han quedado perfectamente recogidos e identificados los saldos acreedores relativos a gastos del ejercicio que no han podido aplicarse al presupuesto por no existir crédito presupuestario adecuado y suficiente para ello, o por cualquier circunstancia surgida durante el trámite de aprobación.

El saldo de esta cuenta asciende a 138.557,41 euros a cierre de ejercicio. Debe ser objetivo de la Corporación reducir el importe, evitando la existencia de facturas pendientes de aplicar a fin de año por falta de crédito presupuestario por una doble vía: de un lado la presupuestación realista de las partidas y de otro la contención del gasto.

25 INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIERO-PATRIMONIALES.

Se presentan en la memoria nueve indicadores financieros-patrimoniales, y tres ratios de la cuenta de resultado económico patrimonial y se expresa la comparación con el ejercicio anterior.

- a) El ratio de liquidez inmediata se duplicó en 2018 y ha continuado mejorando en 2019. Implica que con los fondos líquidos a 31 de diciembre se podría atender el pago del 155% de las deudas presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo en esa fecha, poniendo de manifiesto una mejoría con respecto a la situación de liquidez del año 2018, que arrojaba el dato de 140%. El aumento se debe fundamentalmente a los mayores fondos líquidos y a que hay un menor pasivo corriente.

- b) El ratio de liquidez a corto plazo y de liquidez general , se sitúan en 236% y 111% respectivamente. El primer dato a considerar es la elevada cifra de Derechos pendientes de cobro que puede indicar problemas de conversión de los mismos en liquidez a corto plazo. El problema que se ha evidenciado en los últimos años es que los derechos pendientes de cobro se realizan con mucha dificultad, por lo que el dato del ratio es más teórico que real. Destacar el ratio de liquidez general, según el cual, se podrían cubrir más del 100% de las deudas del pasivo corriente con el activo corriente, reflejando así que no existen problemas de liquidez en el corto plazo. Este ratio prácticamente se duplico en 2018 y en 2018 también mejora, principalmente por el aumento del activo corriente, combinado con la disminución del pasivo corriente.
- c) El endeudamiento por habitante, ha disminuido pasando de 558,80 a 468,58 euros. La causa es la caída de 3,07 millones de euros en el numerador (Pasivo corriente + Pasivo no corriente). La causa principal es el menor endeudamiento con entidades de crédito y con el Estado por devolución de tributos del Estado, durante el año 2019 se ha procedido a la amortización anticipada de deuda. Además hay un ligero incremento en el número de habitantes que constituye el denominador.
- d) El endeudamiento y la relación de endeudamiento, reflejan la estructura del pasivo: El endeudamiento al disminuir a 0,10 refleja que cae la dependencia de financiación ajena. La relación de endeudamiento refleja que el pasivo corriente es el 90,00% del pasivo no corriente El primer indicador han disminuido respecto al año 2018 en que fue del 12% motivado tanto por la minoración del pasivo (numerador), como el incremento del patrimonio neto (denominador). El segundo indicador ha aumentado desde el 70 % de 2018, lo que se debe a que la deuda a largo plazo es inferior, y a c/p existe poca variación , significanto a futuro una situación de menor endeudamiento.
- e) El Cash -flow, refleja en que medida los flujos netos de gestión de caja (los originados por la actividad ordinaria o de gestión del Ayuntamiento) cubren el pasivo de la entidad. El indice se situó en el 139% lo que significa que el flujo de gestión es muy inferior y que el importe de los pasivos es superior en más de un 100% .No obstante, en el estado de flujos de efectivo queda reflejado que el flujo positivo de las operaciones de gestión ha sido suficiente para cubrir el flujo negativo de inversión y de financiación, si bien se ha materializado un préstamo de inversión por 1.105.000 €
- f) El periodo medio de pago a acreedores comerciales refleja el número medio de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales (derivados generalmente de los capítulo 2 y 6 del presupuesto). Se calcula según las reglas establecidas para calcular el PMP a efectos del suministro de información, salvo que se calcula un único indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de deudas incluidas en su calculo. Para el ejercicio 2019 se situó en 13,77días.
- g) El periodo medido de cobro refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos del 5 los ingresos que deriven de las operaciones financieras. Para el año 2019 el periodo medio de cobro se situó en 32,31días, empeorando en 1,9 días.

h) **RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.**

1. Estructura de los ingresos: Se analiza la estructura de los ingresos de gestión ordinaria mediante índices. Del total de ingresos ordinarios el 69% proceden de ingresos tributarios y urbanísticos, el 25% de transferencias y subvenciones recibidas, el 1% de ventas y prestación de servicios y el 6% restante de otros ingresos (principalmente arrendamientos). Esta estructura es prácticamente idéntica a la resultante en 2018.
2. Estructura de los gastos: Del total de gastos ordinarios, el 42% son de personal, el 8% de transferencias concedidas, no hay gastos en aprovisionamientos y el 50% restante son otros gastos de gestión ordinaria (suministros y servicios exteriores, tributos y gastos de amortización). Se mantiene la estructura con respecto a ejercicios anteriores.
3. Cobertura de los gastos corrientes: los gastos de gestión ordinaria suponen el 85% de los ingresos de gestión ordinaria, por tanto se produce un superávit. Es necesario, pues con el mismo se debe amortizar la deuda. El dato idéntico al del año 2018., porque han subido los gastos y también los ingresos.

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

a) Del presupuesto de gastos de corriente y del presupuesto de ingresos corriente.

En cuanto a la ejecución presupuestaria el presupuesto de gastos se ha realizado al 67% (frente al 70% de 2019) mientras que el de ingresos el 65% (frente al 70% del año anterior). . Ambos indicadores deberían ser más elevados, pero sobre todo una mayor ejecución del presupuesto de gastos debería ir acompañada de una mejora también en el de ingresos. Por otro lado de los gastos destaca la baja ejecución del presupuesto de inversiones, y en el caso del presupuesto de ingresos, la menor liquidación respecto a las previsiones de algunas tasas y sobre todo por la previsión de las subvenciones de capital y la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores que no genera derechos reconocidos .Además, el bajo grado de ejecución de los ingresos en el ejercicio no se puede explicar sin la crisis económica del Covid durante 2020.

Se materializan los pagos correspondientes al 87% de las obligaciones reconocidas netas y el 91% de los cobros de los derechos reconocidos, en línea con ejercicios anteriores .

El gasto por habitante se cifra en 882,56 euros y la inversión por habitante en 154,97 €. El esfuerzo inversor calculado que parte de las obligaciones del año corresponden a los capítulos de inversión se cifra en el 17%. Los tres indicadores han disminuido respecto al ejercicio anterior.

El ratio de autonomía mide la proporción de los ingresos presupuestarios excluyendo en el numerador los derechos reconocidos netos por subvenciones corrientes y de capital (cuentas contables 751 y 756) de los capítulos IV y VII y el capítulo IX que se corresponde al endeudamiento. Resulta el 90% y aumenta respecto al año anterior. Esto se debe al fuerte peso de las subvenciones y el endeudamiento en la financiación de inversiones.

El ratio de autonomía fiscal nos muestra que los ingresos de naturaleza tributaria suponen el 62% de los ingresos totales del Ayuntamiento. Aquí se aprecia un aumento con respecto al 58 % del ejercicio 2019, los ingresos de naturaleza tributaria tienen una mayor importancia sobre el total de ingresos, en base al ya comentado incremento de las subvenciones y el endeudamiento.

El ejercicio se cierra con un superávit por habitante de 92,80 euros, debido a que el resultado presupuestario ajustado es positivo en 3.340.123,83 €.

b) De Presupuestos cerrados .

Se han pagado el 99,99 de las obligaciones de ejercicios anteriores. Por contra sólo se han cobrado el 33% de los derechos pendientes de ejercicios anteriores.

Ya se ha mencionado varias veces la dificultad del cobro de los derechos pendientes de ejercicios cerrados, lo que indica la necesidad, bien de mejorar la gestión de cobro, como medidas específicas y eficientes o bien realizar una crítica y seria depuración de estos derechos presupuestarios.

26.INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES Y 27 INDICADORES DE GESTIÓN.

No se calculan, puesto que sólo es obligatorio para poblaciones de más de 50.000 habitantes y entidades de ámbito superior, no siendo el caso de la ciudad de Teruel. En el apartado tercero del Plan Contable, dentro de las normas de elaboración de las cuentas anuales, en el apartado 11 Memoria determina lo siguiente: La información contenida en las notas 26. Información sobre el coste de las actividades y 27. Indicadores de gestión se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Dado lo anterior, no existe obligatoriedad y no tienen contenido para el Ayuntamiento de Teruel.

Cuenta General 2020

28. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen.

LA INTERVENTORA ACCTAL.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.7 NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS
Periodo: 2020

EMPLEADOS PÚBLICOS		Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
Total personal	Personal Funcionario	186,00	185,00
	Personal Laboral	124,00	122,00
	Personal Eventual	1,00	1,00
Totales		311,00	308,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	11.535.247,47	454.394,00	0,00	1.361.561,59	0,00	0,00	0,00	10.628.079,88
2111	53.959.069,72	6.595.132,67	0,00	147.318,33	0,00	0,00	790.868,43	59.616.015,63
2121	53.946.390,95	2.562.606,96	18.475,26	605.494,85	0,00	0,00	2.099.211,23	53.822.767,09
213	2.336.167,07	63.439,23	0,00	28.190,78	0,00	0,00	0,00	2.371.415,52
2140	137.648,90	23.207,25	0,00	13.693,02	0,00	0,00	14.009,43	133.153,70
215	808.270,53	34.681,97	0,00	43.553,90	0,00	0,00	125.375,56	674.023,04
216	730.193,89	339.359,61	0,00	188.174,84	0,00	0,00	92.097,18	789.281,48
217	196.170,15	77.460,24	0,00	65.000,00	0,00	0,00	28.310,32	180.320,07
218	656.931,59	33.096,00	0,00	138.232,78	0,00	0,00	-47.668,32	599.463,13
2190	160.137,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.567,02	155.570,85
2300	980.076,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	980.076,91
2310	7.509.860,40	3.370.037,47	0,00	1.741.319,08	0,00	0,00	0,00	9.138.578,79
232	5.158.512,95	773.897,16	0,00	839.527,99	0,00	0,00	0,00	5.092.882,12
233	1.638.986,40	29.611,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.668.598,03
234	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
235	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	139.753.664,80	14.356.924,19	18.475,26	5.172.067,16	0,00	0,00	3.106.770,85	145.850.226,24



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
240	14.949.156,05	0,00	0,00	520.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.428.831,05
241	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
243	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.949.156,05	0,00	0,00	520.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.428.831,05



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	369.471,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.288,37	0,00	365.183,59
2301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	369.471,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.288,37	0,00	365.183,59



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	19.873,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.873,39
206	103.616,02	69.064,96	0,00	0,00	0,00	0,00	27.126,91	0,00	145.554,07
207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	123.489,41	69.064,96	0,00	0,00	0,00	0,00	27.126,91	0,00	165.427,46



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Periodo: 2020

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/ NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS
TOTAL					

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Resumen Activos Financieros

Periodo: 2020

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a Largo Plazo						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325.015,59	351.439,65	325.015,59	351.439,65
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	14,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	14,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	112.206,00	112.206,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.206,00	112.206,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	112.206,00	112.206,00	14,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	325.015,59	351.439,65	437.235,59	463.659,65

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Activos financieros. Correcciones por deterioro de valor
Periodo: 2020

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Activos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2020

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

Periodo: 2020

IDENTIFICACIÓN DEUDA	TIE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO = 1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS = 2+5-7+9
009	0,00%	385.982,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	385.982,84	0,00	0,00	0,00
010	0,00%	1.104.080,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552.040,42	0,00	552.040,41	0,00
018	0,00%	159.884,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.884,20	0,00	0,00	0,00
019	0,00%	280.240,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.826,92	0,00	93.413,42	0,00
020	0,00%	983.471,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327.823,82	0,00	655.647,56	0,00
022	0,00%	782.900,72	245,12	0,00	0,00	2.849,01	0,00	2.849,01	0,00	0,00	195.725,16	0,00	587.175,56	71,88
029	0,00%	115.819,91	144,20	0,00	0,00	2.096,82	0,00	2.096,82	0,00	0,00	115.819,91	0,00	0,00	0,00
031	0,00%	41.010,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.417,60	0,00	37.593,17	0,00
032	0,00%	203.194,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.932,96	0,00	186.261,28	0,00
035	0,00%	143.335,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.944,68	0,00	131.390,57	0,00
036	0,00%	32.308,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.692,44	0,00	29.615,91	0,00
037	0,00%	3.752,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	312,72	0,00	3.439,64	0,00
038	0,00%	832.415,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.367,92	0,00	763.047,80	0,00
044	0,00%	25.609,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.609,61	0,00	0,00	0,00
073	0,00%	540.071,44	205,09	0,00	0,00	2.308,89	0,00	2.308,89	0,00	0,00	467.536,88	0,00	72.534,56	19,20
074	0,00%	2.696.770,06	20.653,82	0,00	0,00	22.598,93	0,00	22.598,93	0,00	0,00	0,00	0,00	2.696.770,06	20.652,91
076	0,00%	843.750,00	450,38	0,00	0,00	2.564,84	0,00	2.564,84	0,00	0,00	125.000,00	0,00	718.750,00	257,16
077	0,00%	1.105.000,00	0,00	0,00	0,00	305,01	0,00	305,01	0,00	0,00	138.125,00	0,00	966.875,00	0,00
TOTAL		10.279.598,02	21.698,61	0,00	0,00	32.723,50	0,00	32.723,50	0,00	0,00	2.785.043,08	0,00	7.494.554,94	21.001,15

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

b) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

Periodo: 2020

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11) = (1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
TOTAL											0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Pasivos Financieros, resumen por categorías

Periodo: 2020

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	2.196.175,06	4.098.615,04	4.500.978,58	4.847.962,91	0,00	0,00	1.471.262,60	2.224.285,22	1.859.229,10	2.610.924,05	10.027.645,34	13.781.787,22
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	2.196.175,06	4.098.615,04	4.500.978,58	4.847.962,91	0,00	0,00	1.471.262,60	2.224.285,22	1.859.229,10	2.610.924,05	10.027.645,34	13.781.787,22

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Riesgo de tipo de cambio
Periodo: 2020

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL				
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DUDA TOTAL				0,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Pasivos Financieros. Riesgos de tipo de interés
Periodo: 2020

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Avales concedidos

Periodo: 2020

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
										0,00			



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Avaes ejecutados
Periodo: 2020

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACIÓN						



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Avales reintegrados
Periodo: 2020

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
TOTAL			



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Activos construidos para otras entidades

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS			
				GARANTIAS	PIGNORACIONES	FIANZAS	OTROS
TOTAL							



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio
Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Transacciones pendientes de vencimiento

Periodo: 2020

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
470/12020000013437/DONATIVO ADQUISICIÓN TABLET 10"	2.010,00	0,00	0,00	0,00	2.010,00	0,00
42010PARTICIPACIÓN TRIBUTOS ESTADO	6.552.621,74	0,00	0,00	0,00	6.552.621,74	0,00
465/12020000033638/SUBVENCIÓN CONVENIO EN MATERIA	1.800,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00
461/12020000029415/ANTICIPO 50% AMPLIACIÓN CONTRAT	6.391,75	0,00	0,00	0,00	6.391,75	0,00
45300/12020000035457/CONVENIO "ATENCIÓN DE PERSONA	31.887,75	0,00	0,00	0,00	31.887,75	0,00
72002SUBVENCIÓN "ACTUAC.IGELSIA SAN MIGUEL	758.717,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75080/12020000037914/SUBVENCIÓN VEHÍCULO POLICÍA L	19.523,80	0,00	0,00	0,00	190,72	0,00
461/12020000016417/50% SUBVENCIÓN PLAN DE EMPLEO P	27.164,92	0,00	0,00	0,00	27.164,92	0,00
75080/12020000013899/COMPLEMENT. ANTICIPO SUBVENC	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00
470/12020000026368/APORTACIONES PROGRAMA "TERUEL E	2.875,00	0,00	0,00	0,00	2.875,00	0,00
45080/12020000037913/SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE EDU	9.325,80	0,00	0,00	0,00	9.325,80	0,00
465/ CONVENIO COLAB.MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIAL	334.208,27	0,00	0,00	0,00	334.208,27	0,00
75080/12020000036620/SUBVENCIÓN ASILO SAN JOSE CON	86.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
42090/12020000035198/SUBVENCIÓN PACTO DE ESTADO CO	9.433,26	0,00	0,00	0,00	9.433,26	0,00
461/12020000032335/PLAN PROVINCIAL COMPLEMENTARIO	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
75080/12020000013594/SUBVENCIÓN CONTENEDORES SOTER	35.111,09	0,00	0,00	0,00	1.322,68	0,00
45300 SUBV.EXTRAOR.COVID AYUDAS URGENCIA	248.829,79	0,00	0,00	0,00	248.829,79	0,00
75080/12020000036635/SUBVENCIÓN CONVENIO POLÍTICA	304.788,31	0,00	0,00	0,00	193,46	0,00
789/12020000013614/APORTACIÓN PROYECTO ENVEJECIMIE	4.778,17	0,00	0,00	0,00	4.778,17	0,00
45080/12020000004052/CONVENIO ESCUELAS INFANTILES,	62.150,00	0,00	0,00	0,00	62.150,00	0,00
45300/12020000012085/SUBVENC. REFUERZO PERSONAL	79.240,66	0,00	0,00	0,00	79.240,66	0,00
75080/12020000038789/REHABILITACIÓN ASILO SAN JOSE	136.369,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42090/12020000035210/SUBVENCIÓN TRANSPORTE COLECTI	73.220,44	0,00	0,00	0,00	73.220,44	0,00
461/12020000009761/SUBVENCIÓN PLAN DE EMPLEO PROVI	701,78	0,00	0,00	0,00	701,78	0,00
42090/12020000000537/SUBVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓ	61.114,68	0,00	0,00	0,00	61.114,68	0,00
761/12020000018404/SUBVENCIÓN "REPARACIÓN DEL MOLI	24.738,49	0,00	0,00	0,00	145,04	0,00
761/12020000018411/SUBVENCIÓN "MEJORA DE PARQUES E	21.928,30	0,00	0,00	0,00	645,83	0,00
45080/12020000038237/SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO CONSU	1.815,61	0,00	0,00	0,00	1.815,61	0,00
465/12020000026300/CONVENIO COLABORACIÓN EN MATERI	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
45300/12020000012090/ANTICIPO 75% SUBVENC. TELEASI	30.268,39	0,00	0,00	0,00	30.268,39	0,00
45300SUBVENC. TÉCNICO PUEBLO GITANO	58.049,19	0,00	0,00	0,00	58.049,19	0,00
461/12020000038460/SUBVENCION DPT OBRAS MENORES EN	3.126,00	0,00	0,00	0,00	3.126,00	0,00
45300 IASS SUBVENC. REFUERZO PERSONAL MENORES	26.291,60	0,00	0,00	0,00	26.291,60	0,00
789/12020000013615/APORTACIÓN IDENTIFICACIÓN DE RE	3.600,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00
75080/12020000029804/SUBVENCION REMODELACION ASILO	439.754,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
461/12020000038495/SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA, E	13.860,35	0,00	0,00	0,00	13.860,35	0,00
789/12020000011948/SUBVENCION ACONDICIONAMIENTO DE	16.455,50	0,00	0,00	0,00	151,03	0,00
461/12020000035239/SUBVENCION PROGRAMA DE EDUCACION	20.536,86	0,00	0,00	0,00	20.536,86	0,00
45080/12020000036622/CONVENIO ESCUELAS INFANTILES,	62.150,00	0,00	0,00	0,00	62.150,00	0,00
45300/SUBVENC. AYUDAS URGENCIA POBREZA ENERGETI	4.056,69	0,00	0,00	0,00	4.056,69	0,00
42090/12020000006786/SUBVENCION PACTO DE ESTADO CO	7.076,12	0,00	0,00	0,00	7.076,12	0,00
461/12020000011801/PLAN PROVINCIAL DE CONCERTACION	33.000,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	0,00
45300/12020000012068/75% ANTICIPO CONVENIO "ATENCI	284.567,25	0,00	0,00	0,00	284.567,25	0,00
4530 IASS SUBVENCION TELEASISTENCIA COMPLEMENTARIA	25.235,74	0,00	0,00	0,00	25.235,74	0,00
TOTAL	9.938.074,62	0,00	0,00	0,00	8.096.536,77	0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48903/12020000035133/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER M	AAG315266	MOLINA,MARIO OSVALDO	300,00	GASTOS EXPLOTACIÓN	0,00
48903/12020000021585/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	AO2417460	NIOKE,BASSIROU	400,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	AP784168	OSORIO*BEDOYA,MARIA VICTORIA	200,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	AT073599	MOLANO*RAMIREZ,LUISA FERNANDA	350,00		0,00
48902/12020000007667/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	AW136324	MOSQUERA,SANDRA PATRICIA	150,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	AW369761	GARCIA*BENJUMEA,CRISTIAN DAVID	250,00		0,00
48903/12020000027638/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	AW635150	TABORDA*ESQUIVEL,HERNAN FRANCISCO	200,00		0,00
44900 TRANSFERENC.GASTOS CORRIENTES 2020	A44182525	SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL SA	321.600,00		0,00
740/12020000004908/ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMAT	A44182525	SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL SA	15.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B01723311	RODILLA Y MARCO S.L.	6.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B01810274	BANANA LEAF SLU	1.500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B01847615	EXCAVACIONES PEDRO RODRIGUEZ SL	1.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44020154	ALMACENES LOZAGO SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44024594	DOLZ GORRIZ PEREZ SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44027647	COMERCIAL BENAJES SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44031706	FREDAS TERUEL SL	3.000,00		0,00
470/12020000036597/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44031797	CONSTRUCCIONES GARLEN SL	3.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44031797	CONSTRUCCIONES GARLEN SL	2.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44126936	GRUPO CONSULTOR TERUEL S L	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44131274	ASESORES FISCALES DE TERUEL SL	1.500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44141091	RIOS MARIN AUTOMOVILES SL	1.500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44152635	MARMOLES JOSE ROMERO SL	1.000,00		0,00
470/12020000036597/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44154169	JULIO BELLIDO MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44154417	LABRADOR VALERO SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44156347	DISTRIBUCIONES BECITUR SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44160166	TRAITUR SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44178556	CERRAJERIA MEMPER S.L.L.	3.000,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44182046	TUROLCABLE, S.L.	4.500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44203594	SUMINISTROS ALJA, S.L.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44207397	ITCY. PROYECTOS TECNOLOGICOS, S.L.	1.500,00		0,00
470/12020000038557/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MA	B44207397	ITCY. PROYECTOS TECNOLOGICOS, S.L.	1.000,00		0,00
470/12020000038775/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MA	B44214328	COMERCIAL RIOS PASCUAL S.L.	1.500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44214682	PAC, AJUPE, S.L.	4.500,00		0,00
470/12020000036597/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44226165	ALFEGLAS SLU	6.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44226348	NIVELACIONES MGB SL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44227635	SERVITER AGRICOLA SL	7.500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44242097	APARTAHOTEL VILLEL SL	3.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44244747	PERICIA PERITACIONES E INGENIERIA SLU	1.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44248268	TURISMOTOR TERUEL SL	3.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44249134	NEXUM GESTION BIENES INMUEBLES SL	1.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44253920	ECOSYSTEMS GLOBAL SL	1.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44254704	AUTOMATIZACION INDUSTRIALDE TERUEL SL	1.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44254951	CIVERA SANCHEZ SL.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44255362	EDISON DESARROLLOS SL	4.500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44255602	CENTRO CLINICO VETERINARIO TERUEL, SL	1.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44257368	TUROLTRUCKS SLU	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44257723	SEGUROS LORENZO LAHOZ	3.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44260701	OPTIVIDE TERUEL, S.L.	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44261790	TRANSPORTES Y TALLERES EL SASTRE, S.L.	6.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44264612	IGLU HOSTELEROS S.L.U.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44265577	TECNIROTULO TERUEL, S.L.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44266187	HOTEL BOUTIQUE LA MARQUESA, S.L.	3.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44266575	CLINICA VETERINARIA FUENFRESCA SL	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44266575	CLINICA VETERINARIA FUENFRESCA SL	1.500,00		0,00
470/12020000038774/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MA	B44267151	TERUELIGRAFICA SL	1.500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44267680	ASADOR BRASERIA LA VAQUILLA DE TERUEL S.L.	12.000,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44268712	VALE TIRWAL CONSTRUCCIONES, S.L.	6.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44268787	DOCTORES MARTIN TERUEL S.L.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44270056	EUROPA SERVICIOS INTEGRALES GLOBALES, S.L.U.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44270643	SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y PROTECCION TERUEL S L	1.500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44271427	FORMACION HIBERNIA IDIOMAS SL	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44272185	VIVA TERUEL S.L.	4.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44273274	MARCATÉ ARQUITECTURA SLU	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44275246	URGENTERUEL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44277614	LOS PLANOS 1985, S.L.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B44279024	OBRAS Y CONTRATAS CONSER SL	9.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B46088233	JAMONES DE ARAGON SOCIEDAD LIMITADA	1.000,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B50605583	HERNANDEZ ARGILES SL	500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B55317796	EURORCACOMMERCE SLU	1.500,00		0,00
479 SUBV. EQUILIBRIO ECONÓMICO CONCESIÓN COVID-19	B87238994	AUTOCARES URBANOS DE TERUEL S.L.	125.394,76	TRANSPORTE URBANO COMP. COVID	0,00
472 SUBV.PRECIO BILLETES JUBILADOS 2020	B87238994	AUTOCARES URBANOS DE TERUEL S.L.	30.145,44	TRANSPORTE URBANO PRECIO JUBILADOS	0,00
479 SUBV.GESTIÓN EXPLOTACIÓN TRANSP.URBANO	B87238994	AUTOCARES URBANOS DE TERUEL S.L.	554.308,96	TRANSPORTE URBANO GESTIÓN EXPLOTACIÓN	0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	B97144455	CM BIGAS INSTALACIONES COMERCIALES SL	1.500,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	FW0159263	ELOUAHIDI,MALIKA	200,00		0,00
48903/12020000033195/AYUDA URGENCIA (ALQUILER MES	FW0159263	ELOUAHIDI,MALIKA	150,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	F44256949	QILEX SOC COOP	3.000,00		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G01631126	CLUB GIMNASIA RITMICA AMANTES	2.459,28		0,00
48900/12020000039039/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G02694032	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN	2.653,95		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G09326745	FUNDACION VICENTE FERRER	10.428,33		0,00
48900UBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCI	G22192157	ASOC. ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA-TERUEL-	622,01	ACCIÓN SOCIAL	0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER. JUNTA PROV. TERUEL	7.000,00		0,00
48900/12020000039032/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G28239499	HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVI	360,00		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G28239499	HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVI	2.120,00		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G28256667	ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA "LAS CONFERENCIAS"	19.113,93		0,00
48900 SUBV.GRUPOS POLITICOS PSOE	G28477727	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	4.104,60	GRUPOS POLITICOS	0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G28567790	MANOS UNIDAS-COMITECATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE E	2.400,00		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G28567790	MANOS UNIDAS-COMITECATOLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE E	19.113,93		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G28570927	ASOCIACION NUEVAS GENERACIONES PARTIDO POPULAR	973,57		0,00
48900/12020000039244/ CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA	G28679710	ASOCIACION DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL AIC TERUEL	400,00		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G28679710	ASOCIACION DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL AIC TERUEL	5.720,00		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G31361405	MEDICUS MUNDI N.A.M	18.000,00		0,00
48900/12020000035246/ (EJERCICIO 2020) CONVENIO CON	G44004372	CLUB DEPORTIVO TERUEL	80.000,00		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44007078	SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES	3.109,74		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44010841	ASOC. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	527,93		0,00
48900/12020000038600/ (EJERCICIO 2020) SUBVENCIÓN N	G44010965	INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES	15.000,00		0,00
48900/12020000017983/ (EJERCICIO 2020) SUBVENCIÓN A	G44012821	CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE TER	38.000,00		0,00
48900/12020000028806/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORI	G44017820	CLUB CICLISTA TUROLENSE	720,00		0,00
48900/12020000016391/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44017820	CLUB CICLISTA TUROLENSE	1.152,00		0,00
48900/12020000039037/ (EJERCICIO 2020) CONCESION DE	G44021103	AGRUPACION ARTISTICA AMIGOS DE LA JOTA	400,00		0,00
48900/12020000026138/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44021723	CLUB NATACION TERUEL	1.184,00		0,00
48900/12020000028806/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORI	G44021723	CLUB NATACION TERUEL	791,66		0,00
48900 SUB.EXTRAO.COMP. PERDIDAS COVID ESC. MÚSICA	G44026813	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE MUSICA SANTA CECILIA	8.284,25	GESTIÓN ESCUELA MÚSICA	0,00
48900 GESTIÓN ESCUELA MÚSICA AÑO 2020	G44026813	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE MUSICA SANTA CECILIA	125.142,72	GESTIÓN ESCUELA MÚSICA	0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44027225	ASOCIACION CULTURAL LAS MURALLAS	1.936,00		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44031920	ASOCIACION DE VECINOS LA UNION DE VILLASPESA	561,37		0,00
48900/12020000014245/(PARTE 50%) CONVENIO EJERCICI	G44032050	FEDERACION ASOCIACIONES VECINOS SAN FERNANDO	8.500,00		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44032050	FEDERACION ASOCIACIONES VECINOS SAN FERNANDO	2.880,00		0,00
48900/12020000039049/RESTO CONVENIO EJERCICIO 2020	G44032050	FEDERACION ASOCIACIONES VECINOS SAN FERNANDO	7.908,07		0,00
48900 CONVENIO MARKETPLACE DIGITALIZACIÓN COMERCIO	G44100907	ASOCIACION COMERCIANTE CENTRO HISTORICO	70.000,00	DIGITALIZACIÓN COMERCIOS	0,00
48900 SUBV. ASOCIACIONISMO Y PART.CIUDADANA	G44100907	ASOCIACION COMERCIANTE CENTRO HISTORICO	3.109,74	FOMENTO ASOCIACIONISM	0,00
48900 SUBV.DINAMIZACIÓN COMERCIAL	G44100907	ASOCIACION COMERCIANTE CENTRO HISTORICO	23.558,11	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	0,00
48900/12020000039037/ (EJERCICIO 2020) CONCESION DE	G44106441	ASOCIACION CULTURAL DE VECINOS DE SAN BLAS	941,72		0,00
48900CONVENIO INTERPEÑAS 2020	G44107639	ASOCIACION CULTURAL INTERPEÑAS-TERUEL	17.491,10	FESTEJOS POPULARES	0,00
48900/12020000028806/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORI	G44109718	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB DE BADMINTON TERUEL	2.470,00		0,00
48900/12020000026138/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44109718	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB DE BADMINTON TERUEL	4.270,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44109718	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB DE BADMINTON TERUEL	1.056,08		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44112910	ASOCIACION POLIFONICA TUROLENSE	1.040,00		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44117646	ASOCIACION DE VECINOS DEL ARRABAL	1.407,44		0,00
48900/12020000038704/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44121754	ASOCIACION VECINOS SAN LEON MAGNO	2.588,18		0,00
48900/12020000039036/ (EJERCICIO 2020) CONCESIONES	G44123453	ASOCIACION DE VECINOS CARREL VIRGEN DEL ROSARIO	2.386,18		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44123727	AGRUPACION DEPORTIVA CLUB DE AJEDREZ TERUEL	1.406,30		0,00
48900/12020000032691/ CONVENIO COLABORACIÓN CON EL	G44123891	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB VOLEIBOL TERUEL	95.000,00		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44129831	CLUB ATLETISMO CP LA SALLE TERUEL	3.109,74		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44134682	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS	1.820,00		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44144483	ACTUEL AGRUPACION ASTRONOMICA	222,44		0,00
48900/12020000039032/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44145233	ASOCIACION POR SALUD MENTAL. ASAPME	2.640,00		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44145233	ASOCIACION POR SALUD MENTAL. ASAPME	6.434,18		0,00
48900/12020000039375/ (EJERCICIO 2020) CONVENIO COL	G44147098	ASOCIACION CLUB DE PERSONAS MAYORES DE SAN LEON	1.377,28		0,00
48900/ SUBV.PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPORTES	G44152478	ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA TUROLENSE	3.109,74	FOMENTO DEPORTE	0,00
48900SUBV.ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	G44152478	ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA TUROLENSE	5.673,33	ESCUELAS DEPORTIVAS	0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44153062	ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	5.000,00		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44153773	CLUB BILLAR CASINO	1.277,66		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44154235	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS NUEVO DIA. ANUDI	6.000,00		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44159515	ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO DE CONCUD	1.424,07		0,00
48900/12020000039037/ (EJERCICIO 2020) CONCESION DE	G44159564	ASOCIACION DE VECINOS DE CAUDE	2.335,45		0,00
48900 SUB.DINAMIZACIÓN COMERCIO Y PROMOCIÓN EMPRES	G44163848	ASEMPAZ ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL POLIGONO "LA PAZ"	16.582,42	FOMENTO COMERCIO	0,00
48900 SUBV. ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	G44163848	ASEMPAZ ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL POLIGONO "LA PAZ"	2.302,72	FOMENTO EMPRESARIAL Y COMERCIO	0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44168201	CLUB GIMNASIA RITMICA	2.831,87		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44170025	ASOC.TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	5.000,00		0,00
48900/12020000026138/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44174266	GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL	2.368,00		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44174266	GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL	3.109,74		0,00
48900/12020000028806/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORI	G44174266	GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL	1.681,66		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44175941	ASOCIACION DE VECINOS BARRIO DEL CARMEN Y COLINDANTES	1.042,48		0,00
48900 SUBV.GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR	G44179075	GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR	5.337,96	GRUPOS POLITICOS	0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44189207	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB TRIATLON TURIA EXTREME	1.174,01		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000036813/ (EJERCICIO 2020) APORTACIÓN E	G44190478	INSTITUCION FERIA CIUDAD DE TERUEL	33.000,00	GRUPOS POLITICOS	0,00
48900/12020000039032/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44193878	ATADI	7.000,00		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44194777	CLUB DE RUGBY TERUEL MUDEJAR	2.609,93		0,00
48900/12020000028806/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44194777	CLUB DE RUGBY TERUEL MUDEJAR	584,00		0,00
48900SUBV.GRUPOS POLITICOS CHUNTA ARGONESISTA	G44200798	CHUNTA ARAGONESISTA	1.637,88		0,00
48900/12020000035535/(2020) SOLICITUD SUBVENCIÓN F	G44207686	FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO	33.000,00		0,00
48900/12020000031517/ APORTACIÓN ECONÓMICA AYUNTAMI	G44208023	FUNDACION BODAS DE ISABEL	85.000,00		0,00
48900/12020000039038/ (EJERCICIO 2020) CONCESIONES	G44209179	UNION TAURINA DE ABONADOS Y AFICIONADOS PLAZA TOROS TERUEL	352,80		0,00
48900/12020000016391/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44213288	ZONA FUTBOL SALA	1.137,33		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44213288	ZONA FUTBOL SALA	2.831,87		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44213775	ASOCIACION ESCUELA DEPORTIVA RITMICA TERUEL	3.109,74		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44220606	ASOCIACION SOCIO-CULTURAL Y DE ACCION SOCIAL ABRIR	2.144,08		0,00
48900/12020000039037/ (EJERCICIO 2020) CONCESION DE	G44222545	ASOCIACION CORO JUVENIL DE VOCES BLANCAS	830,52		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44227668	ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL	4.949,52		0,00
48900/12020000038704/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44228096	ASOCIACION CULTURAL ORQUESTA ARCOS DE TERUEL	1.096,58		0,00
48900/12020000039035/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44233914	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE TERUEL SPA-TERUEL	3.109,74		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44241834	AFIFASEN TERUEL	5.000,00		0,00
48900/12020000039037/ (EJERCICIO 2020) CONCESION DE	G44242527	ASOCIACION LAVANDA COLECTIVO LGTB DETERUEL	1.284,00		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44242568	ASOCIACION DEPORTIVA ANEJAS	3.109,74		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44244598	CLUB DEPORTIVO ATADI	2.645,17		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44245306	ATLETICO DE TERUEL CF	2.335,45		0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44247138	ASOC. CLUB BALONCEN TO ANEJAS & IES FRANCES DE ARANDA	2.831,87		0,00
48900/12020000039035/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44250603	ASOCIACION PROYECTO GATO TERUEL	2.629,15		0,00
48900/ SUBV.ASOCIACIONISMO Y PART. CIUDADANA	G44252716	ASOCIACION DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUE	1.561,16	ASOCIACIONISMO	0,00
48900/2020 SUBV.DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL	G44252716	ASOCIACION DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUE	5.501,35	PROMOCIÓN COMERCIAL	0,00
48900/12020000038551/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G44254753	CLUB NATACION PELICANOS	1.948,30		0,00
48900/12020000039244/ CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA	G44260115	ASOCIACION RED MADRE TERUEL	225,80		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44260115	ASOCIACION RED MADRE TERUEL	2.465,04		0,00
48900/12020000038080/ CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE A	G44268084	ASOCIACION CULTURAL SEMANA SANTA DE LA CIUDAD DE TERUEL	4.000,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44271070	ASOCIACION MARTINA ES MI ANGEL	4.220,31		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G44273662	AUTISMO TERUEL	2.301,83		0,00
48900/12020000039035/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	G44276087	ASOC. AMIGAS Y AMIGOS DE LOS ARBOLES DE TERUEL	718,76		0,00
48900 SUBVENCIÓN GRUPOS POLITICOS PARTIDO ARAGONES	G50045384	PARTIDO ARAGONES	2.254,56	GRUPOS POLITICOS	0,00
48900 SUBVENCIÓN COMERCIO JUSTO BOLIVIA	G50138098	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	14.941,25	ACCIÓN SOCIAL,PAISES VIA DESARROLLO	0,00
48900 PROYECTO SENSIBILIZACIÓN ¿y EL SUR?	G50138098	ACCION SOLIDARIA ARAGONESA	4.000,00	ACCION SOCIAL,PAISES VIA DE DESARROLLO	0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G50491166	FUNDACION RAMON REY ARDID	7.000,00		0,00
48900/12020000039248/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G50491166	FUNDACION RAMON REY ARDID	7.000,00		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G50507599	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	4.980,00		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G50641000	REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	3.000,00		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G50686922	ASOCIACION PARKINSON ARAGON - DELEGACION DE TERUEL	400,00		0,00
48900/12020000039031/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G50747179	ASOCIACION CELIACA ARAGONESA	3.000,00		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G50884907	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	4.775,30		0,00
48900 SUBV.GRUPOS POLÍTICOS CIUDADANOS 20	G64283310	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA	2.871,24	GRUPOS POLÍTICOS	0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G73600553	FUNDACION CEPAIM. ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	23.073,92		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G81596231	COOPERACION VICENCIANA PARA EL DESARROLLO - MISIONERA	21.188,89		0,00
48900/12020000038558/ CONVENIO COLABORACIÓN CON FUN	G83117374	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	28.909,01		0,00
48900 SUBV.GRUPOS POLITICOS VOX	G86867108	PARTIDO POLITICO VOX	2.515,97	GRUPOS POLITICOS	0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	4.000,00		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	G96251749	ECOSOL.- ECONOMIA Y COLABORACION SOLIDAR. PERSONAS SORDAS	21.076,96		0,00
48900/12020000028794/ (EJERCICIO 2020) CONVOCATORIA	G99070914	CLUB JUDO LA ALMUNIA	3.628,00		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G99118598	FUNDACION DFA	5.500,00		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	G99230955	FUNDACION ADCARA	4.999,80		0,00
48900/12020000039034/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	H44167930	ASOCIACION DE VECINOS ENSANCHE	3.109,74		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44193225	BABEL ARQUITECTURA Y URBANISMO SC	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44209617	ROKELIN LAS VIÑAS SC	3.000,00		0,00
470/12020000036597/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44222685	PAVINTER, SC	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44239531	AGRO CONEJOS-CASAS S.C.	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44247518	JESUS VALERO Y AROA TORRIJOS SC PROFESIONAL	3.000,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44252625	GORRIZ Y TARTAJ, S.C.	4.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	J44268969	HORNO VILLASPESA, S.C.	4.500,00		0,00
48902/12020000010648/AYUDA URGENCIA (FARMACIA) (E.	K468242	ALONSO*MAYA,MARIA CARIDAD	64,51		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	K468242	ALONSO*MAYA,MARIA CARIDAD	350,00		0,00
450/12020000015636/ LIQUIDACIONES TASA APROVECHAMIE	P4400000H	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	320,81		0,00
465/12020000028811/ PRÓPRROGA CONVENIO DE COLABARAC	P4400027A	COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	8.232,00		0,00
48900 SUBV. ACCIÓN SOCIAL ASOCIACIONISMO	Q2866001G	ASOCIACION CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TERUEL	2.420,14	ASOCIACIONES/ SOCIAL ACCIÓN SOCIAL, PAÍSES VÍA DESARROLLO	0,00
48900SUBV. ACCIÓN SOCIAL PROYECTO SENSIBILIZACIÓN	Q2866001G	ASOCIACION CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TERUEL	19.173,26		0,00
48900/12020000038821/ (JUSTIFICACIÓN CORRECTA) (EJE	Q4473002F	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERUEL	18.000,00		0,00
470/12020000038888/ (JUSTIFICACIÓN CORRECTA) CONVEN	Q4473002F	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERUEL	18.071,29		0,00
48900/12020000039375/ (EJERCICIO 2020) CONVENIO COL	R4400223F	PARROQUIA SAN LEON MAGNO	2.147,78		0,00
48900/12020000011102/ CONVENIO COLABORACIÓN PARA GE	R4400278J	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACIN	5.000,00		0,00
48900/12020000032695/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DES	R4400278J	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACIN	15.000,00		0,00
48900/12020000039241/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN	R4400278J	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACIN	7.000,00		0,00
450/12020000028662/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	357,75		0,00
450/12020000033079/TASA FONDO MEJORAS OCUPACIÓN MO	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	79,43		0,00
450/12020000017174/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	53,39		0,00
450/12020000012832/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	294,28		0,00
450/12020000013480/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHA	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	66,41		0,00
450/12020000013482/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	314,16		0,00
450/12020000019554/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	150,17		0,00
450/12020000019560/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	150,30		0,00
450/12020000023696/15% FONDO MEJORAS MONTES 420 (E	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	393,39		0,00
450/12020000023698/TASA LICENCIA DISFRUTE, EJERCIC	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	209,81		0,00
450/12020000025988/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	146,43		0,00
450/12020000029660/PARTE 15% FONDO DE MEJORAS APRO	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	772,24		0,00
450/12020000029662/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	229,47		0,00
450/12020000014626/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	188,62		0,00
450/12020000016964/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	666,60		0,00
450/12020000024876/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	171,52		0,00
450/12020000014219/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	377,51		0,00
450/12020000016553/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	120,23		0,00
450/12020000020230/15% FONDO DE MEJORAS APROVECHAM	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	45,80		0,00
450/12020000033076/TASA OCUPACIÓN MONTE 44000392 "	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	345,80		0,00
450/12020000033077/TASA OCUPACIÓN MONTE 44000214,	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	112,12		0,00
450/12020000033078/TASA OCUPACIÓN MONTE 44000392,	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	34,58		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
450/12020000015639/FONDO MEJORAS AÑO 2020 M. 222,	S5011001D	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	330,57		0,00
48900/12020000027602/ (EJERCICIO 2020) CONVENIO COL	V44024487	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS	23.952,91		0,00
48900/12020000038704/ (EJERCICIO 2020) CONCESIÓN DE	V44162873	ASOCIACION VECINOS CENTRO HISTORICO	274,90		0,00
48900 SUBV.GRUPOS POLITICOS GANAR TERUEL	V44260511	GANAR TERUEL	1.637,88	GRUPOS POLITICOS	0,00
48900 SUBV.GRUPOS POLITICOS ESPACIO MUNICIPALISTA	V44277390	GRUPO MUNICIPAL DE ESPACIO MUNICIPALISTA POR TERUEL	1.637,88	GRUPOS POLITICOS	0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X1794218B	BELAUDJA,ACHOUR	200,00		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X1794218B	BELAUDJA,ACHOUR	100,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	X4554934Z	JURA,MARIAN ALIN	3.000,00		0,00
48903/12020000027638/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X4969070N	MOUAFI,YASSINE	300,00		0,00
48903/12020000024584/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X5589382Z	LAKAAD,AZIZ	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	X5759226A	FARKAS,ANA MARIA	500,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X5812896Z	TOFAN*POPAN,ILEANA	350,00		0,00
48901/12020000007277/AYUDAS URGENCIA POBREZA ENERG	X6039174H	MARTINEZ*LANTIGUA,IRENE BLASINA	200,00		0,00
48901/12020000002995/AYUDAS DE URGENCIA (D. 473/20	X6039174H	MARTINEZ*LANTIGUA,IRENE BLASINA	200,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	X6095016Q	ANDONE,ELENA ALINA	400,00		0,00
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X6156991Y	TOPOLINSKI,MACIEJ CZESLAW	200,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X6220029R	EMILOVA*RAYCHEVA,ALEKSANDRA	200,00		0,00
48903/12020000027606/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X6225805G	PETRASCU,MATILDA	550,00		0,00
48902/12020000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20	X6225805G	PETRASCU,MATILDA	389,50		0,00
48903/12020000027638/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X6368038M	VALENCIA*LOPEZ,BRYAN ANDRES	200,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X6424142N	CHAH,I,TAHAR	300,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	X6707441C	LEUCA,MIRELA	3.000,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X6976118B	STAN,IOANA CRISTINA	200,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X7095354S	DIOUANI,SIHAM	250,00		0,00
48903/12020000027906/AYUDA URGENCIA (ALQUILER MESE	X7176106Z	CAPATINA,CLAUDIU ANDREI	620,00		0,00
48901/12020000038205/AYUDA URGENCIA (CONSUMO ENERG	X7176106Z	CAPATINA,CLAUDIU ANDREI	174,97		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	X7249604G	SHAHZAD,MUHAMMAD	3.000,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X7359962P	KHALID*RAJA,ISMA	250,00		0,00
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X7566076L	LABIAD,OMAR	300,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	X7727327V	EL OUAZAA,MOHAMED	581,14		0,00
48903/12020000024592/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X7951895J	EL HATTAB,SAKINA	200,00		0,00
48903/12020000021587/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X7951895J	EL HATTAB,SAKINA	500,00		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X7952268H	MARTINEZ*QUINA,YEIN FAVIAN	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	X8032481F	SIMOE*RODRIGUES,ANA CATARINA	500,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X813859D	CARDONA*AGUDELO,CESAR AUGUSTO	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	X8261642L	DURBALA,SERGIU	345,45		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	X8294175F	CHAH,NIAMA	499,40		0,00
48902/12020000007655/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X8301456C	BURUIANA,ALEXANDRA	150,00		0,00
48902/12020000008414/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	X8301456C	BURUIANA,ALEXANDRA	300,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X8334782L	PINTO*DO NASCIMENTO,LUCILENE	250,00		0,00
48902/12020000007652/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X8559645B	BURUIANA,PATRICIA ELISABET	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	X8568822B	AL BAKALI,NAZIHA	106,15		0,00
48903/12020000027632/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X8582513V	SAAVEDRA*MARTINEZ,CLARA RAQUEL	300,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X8745817K	BARRETO*CUBA,WLADIMIR ARMANDO	200,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	X8796513W	NASTASA,CIPRIAN IONUT	1.000,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X8800463L	AIT HAMOU,ZOHRA	200,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X8913129P	VILLALTA*CASTILLO,ERICK ROBERT	300,00		0,00
48901/12020000007277/AYUDAS URGENCIA POBREZA ENERG	X9046891W	POPESCU,ILIE	200,00		0,00
48902/12020000007663/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	X9054756R	IRUC,ALINA EUGENIA	200,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X9054756R	IRUC,ALINA EUGENIA	250,00		0,00
48901/12020000035736/AYUDA DE URGENCIA (CONSUMO EN	X9054756R	IRUC,ALINA EUGENIA	179,53		0,00
48902/12020000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20	X9055620Z	BOUTALEB,CHAHRAZAD	99,00		0,00
48903/12020000026779/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9156118W	GUEROUAZ,FATIMA	325,00		0,00
48903/12020000026777/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9156118W	GUEROUAZ,FATIMA	325,00		0,00
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X9156118W	GUEROUAZ,FATIMA	300,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9262046S	TUDOR,MARIA MIHAELA	300,00		0,00
48903/12020000027632/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X9283275S	EL OUARSANI,TOURIA	300,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X9362788V	GUECHCHANI,ABDELHAK	300,00		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	X9472983L	GOMEZ*MARTINEZ,EDWAR STEVE	250,00		0,00
48903/12020000021602/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9637056X	MONTILLA,CARMELA	600,00		0,00
48903/12020000024591/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9637056X	MONTILLA,CARMELA	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	X9799291A	AIT LEHMADI,NOUR EDDINE	280,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9841741H	MOLDOVAN,SILVIA	200,00		0,00
48903/12020000034686/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	X9841741H	MOLDOVAN,SILVIA	370,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	X9860051C	AL BAKALI,FADWA	546,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	Y0125190S	DUMITRU,MARIA ADRIANA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	Y0268135S	BLEILA,MOHAMED FADEL	500,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y0552963B	MARGELU,SIMONA PETRONELA	250,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y2150413L	EZ*ZAITOUNI,NAIMA	250,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48907/12020000035956/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	Y2244280T	MESA*MORA,MAYLIN	492,56		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	Y2799799T	BUSETTI,SITA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	Y2894171A	SERRANO*TOLEDO,MILDRED CAROLINA	500,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y3223899A	HERNANDEZ,MARIA DOLORES	250,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y3223899A	HERNANDEZ,MARIA DOLORES	250,00		0,00
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y3405064C	SANTANA*CRUZ DE LA,BERNARDINA	200,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y3897345D	KECHAR,SAMIRA	200,00		0,00
48903/12020000027849/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y4455115Y	ORBE DEL*GENAO,ANA RAMONA	499,80		0,00
48902/12020000008420/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	Y4455115Y	ORBE DEL*GENAO,ANA RAMONA	260,00		0,00
48903/12020000019805/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y4455115Y	ORBE DEL*GENAO,ANA RAMONA	700,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y4455115Y	ORBE DEL*GENAO,ANA RAMONA	300,00		0,00
48902/12020000007655/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y4455115Y	ORBE DEL*GENAO,ANA RAMONA	300,00		0,00
48903/12020000034949/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y4552434N	MARTINEZ*MOTTA, RAMON ELIAS	245,15		0,00
48901/12020000029929/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y4851933M	MUNIZ*SOUZA,CLAUDIA	192,68		0,00
48903/12020000027638/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y4851933M	MUNIZ*SOUZA,CLAUDIA	300,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y5207097A	JAWAD,ASHRAF KADHIM	200,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y5411853J	AMPARO,FRANCISCO	200,00		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y5411853J	AMPARO,FRANCISCO	200,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y5903167	DOUMBOUYA,MOHAMED LAMINE	0,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y5905190T	GHOURLANI,SOUMAYA FAWAZ	350,00		0,00
48903/12020000013554/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y5939147D	LEON*HERNANDEZ,MARIA FERNANDA	72,00		0,00
48903/12020000034936/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER M	Y5939147D	LEON*HERNANDEZ,MARIA FERNANDA	700,00		0,00
48902/12020000007663/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y5939147D	LEON*HERNANDEZ,MARIA FERNANDA	200,00		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y5939147D	LEON*HERNANDEZ,MARIA FERNANDA	250,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	Y5959756X	AL BAKALI,TAIB	360,00		0,00
48903/12020000027638/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6095558C	LEON,SANDRA MILENA	300,00		0,00
48903/12020000027604/AYUDA DE URGENCIA DE CARÁCTER	Y6095558C	LEON,SANDRA MILENA	465,00		0,00
48903/12020000021598/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6308636A	CORREA*MONTAÑO,JENNY	390,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6308636A	CORREA*MONTAÑO,JENNY	200,00		0,00
48903/12020000036529/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6383982R	RUEDA*CORREA,LADY JOHANNA	200,00		0,00
48903/12020000035500/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER -	Y6383982R	RUEDA*CORREA,LADY JOHANNA	1.000,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6383982R	RUEDA*CORREA,LADY JOHANNA	250,00		0,00
48903/12020000027908/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6411540M	BOUANNOUNOU,NAZHA	400,00		0,00
48901/12020000032283/AYUDA URGENCIA (POBREZA ENERG	Y6411540M	BOUANNOUNOU,NAZHA	59,63		0,00
48901/12020000032290/AYUDA URGENCIA (POBREZA ENERG	Y6411540M	BOUANNOUNOU,NAZHA	59,40		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6411540M	BOUANNOUNOU,NAZHA	300,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48903/12020000024588/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6411540M	BOUANNOUNOU,NAZHA	300,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6435860Z	YETNA,HUGO ANGELO	200,00		0,00
48903/12020000035489/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER)	Y6449284Y	FIGUEROA*MEZA,ILSA LOANA	400,00		0,00
48903/12020000034641/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6454192S	BAKAYOKO,SOULEYMANE	250,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6454192S	BAKAYOKO,SOULEYMANE	250,00		0,00
48903/12020000021595/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6454192S	BAKAYOKO,SOULEYMANE	225,00		0,00
48902/12020000007663/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6454192S	BAKAYOKO,SOULEYMANE	250,00		0,00
48903/12020000034641/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6523145Z	SOMOHANO*GIL,YOHENNIS	300,00		0,00
48902/12020000007657/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6523145Z	SOMOHANO*GIL,YOHENNIS	300,00		0,00
48903/12020000034655/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6523154T	SOMOHANO*MARTINEZ,YOHENNIS FRANK	200,00		0,00
48902/12020000007650/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6545734V	YUNDA*RENGIFO,HENRY	160,00		0,00
48903/120200000027910/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6553893B	JABRA,THAER T. E.	240,00		0,00
48903/12020000035731/AYUDA DE URGENCIA DE CARÁCTER	Y6562366C	GROVOGUI,ENA SIBA	375,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6562366C	GROVOGUI,ENA SIBA	225,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6609601J	GOMEZ*MARIN,ZAIHER EDITH	300,00		0,00
48903/12020000027638/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6643355A	OROZCO*ESTEVEZ,LEIDY MARIAM	200,00		0,00
48903/12020000019801/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6645805S	MARIN*SALCEDO,ROMIG ZULEIKA DEL VA	950,00		0,00
48901/12020000017976/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6645805S	MARIN*SALCEDO,ROMIG ZULEIKA DEL VA	95,26		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6645805S	MARIN*SALCEDO,ROMIG ZULEIKA DEL VA	250,00		0,00
48902/12020000035566/AYUDA DE URGENCIA ALQUILER (E	Y6645805S	MARIN*SALCEDO,ROMIG ZULEIKA DEL VA	475,00		0,00
48903/12020000034655/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6660266D	PERIJOC,AURELIA FLORENTA	200,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6697247Y	JAAMAC*DHUXUL,KOOS	250,00		0,00
48903/12020000024590/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6697288R	KHALIF*IBRAHIM,NIMCO	250,00		0,00
48903/12020000026632/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6778386R	LOPEZ*PINEDA,JOHN ALEXANDRO	460,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6778386R	LOPEZ*PINEDA,JOHN ALEXANDRO	300,00		0,00
48901/12020000007279/AYUDAS DE URGENCIA (POBREZA E	Y6778386R	LOPEZ*PINEDA,JOHN ALEXANDRO	173,11		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6787194T	NAVAS*KOCH,HAZNEL	300,00		0,00
48903/12020000027632/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6787194T	NAVAS*KOCH,HAZNEL	250,00		0,00
48902/1202000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20	Y6787194T	NAVAS*KOCH,HAZNEL	420,00		0,00
48903/12020000024585/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6827063X	AZUAJE*MORENO,YESSICA VANESA	300,00		0,00
48903/12020000019803/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6827063X	AZUAJE*MORENO,YESSICA VANESA	960,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6827063X	AZUAJE*MORENO,YESSICA VANESA	300,00		0,00
48903/12020000034655/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y6882986C	GARCES*PECHE,RAIMIR DANIRE	200,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6882986C	GARCES*PECHE,RAIMIR DANIRE	200,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6883099H	GARCES*PECHE,DARIMIL DEL CARMEN	250,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6910834S	CORREA*SILVA,GAUDY MERCEDES	150,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y6930182C	PAEDES*CONTRERAS,GISELA DEL VALLE	200,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y6934766G	GUTIERREZ*VILLAMIZAR,LAURA ELENA	150,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48903/12020000024579/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7038553S	PISSANI*MARQUEZ,LUIS EDUARDO	200,00		0,00
48903/12020000021591/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7038553S	PISSANI*MARQUEZ,LUIS EDUARDO	200,00		0,00
48902/12020000007650/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y7091173B	RODRIGUEZ*MUÑOZ,JOHANA PAOLA	150,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y7091173B	RODRIGUEZ*MUÑOZ,JOHANA PAOLA	300,00		0,00
48902/12020000008422/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	Y7224630E	CORTES*PULGARIN,JULIAN ANDRES	89,95		0,00
48902/12020000007652/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y7224630E	CORTES*PULGARIN,JULIAN ANDRES	300,00		0,00
48902/12020000002995/AYUDAS DE URGENCIA (D. 473/20	Y7224630E	CORTES*PULGARIN,JULIAN ANDRES	354,95		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y7224630E	CORTES*PULGARIN,JULIAN ANDRES	250,00		0,00
48901/12020000027108/AYUDA DE URGENCIA PARA PAGO C	Y7235381D	CONTRERAS*MORALES,YESSICA ANDREINA	75,72		0,00
48903/12020000026771/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7235381D	CONTRERAS*MORALES,YESSICA ANDREINA	700,00		0,00
48903/12020000024589/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7235381D	CONTRERAS*MORALES,YESSICA ANDREINA	300,00		0,00
48901/12020000029931/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7235381D	CONTRERAS*MORALES,YESSICA ANDREINA	64,50		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y7255069D	BALLESTEROS*CAICEDO,JESUS EDUARDO	350,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y7556752R	EL OUAHIDY,EL HABIB	200,00		0,00
48903/12020000024580/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y78971452R	GUTIERREZ MARTINEZ,EDGIMAR ROSETT	200,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7933142L	PATÍÑO*CEBALLOS,ALBA CECILIA	250,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y7975565F	MICHELENA*GARCIA,YUDENIA	300,00		0,00
48903/12020000020906/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y7975565F	MICHELENA*GARCIA,YUDENIA	350,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y8034609X	JIMENEZ*QUINTERO,EVELYN DAYANA	250,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y8061495D	AGUIRRE*RAMIREZ,EDISON GIOVANNI	200,00		0,00
48902/12020000007661/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y8090929A	RIVERO*ROJAS,MARIANGELA	300,00		0,00
48903/12020000021071/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	Y8090929A	RIVERO*ROJAS,MARIANGELA	564,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y8120962K	MONTOYA*DELGADO,JULIO CESAR	200,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	Y8152743Q	SANCHEZ*RENGIFO,NOHORA ALICY	200,00		0,00
48903/12020000034939/AYUDA DE URGENCIA DE CARÁCTER	Y8152743Q	SANCHEZ*RENGIFO,NOHORA ALICY	62,90		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	Y8383990K	CAICEDO*HIDALGO,JENNIFER MARIU	200,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	004207246V	LERMA*SEREN,ADELA	300,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	004541749P	GUILLEN*GONZALEZ,LOURDES	300,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	009015173R	PEREZ*PARRILLA,ELENA	300,00		0,00
48906/12020000020854/POETA PREMIADO "AMANTES DE TE	012232305P	PICO REBOLLO,JESUS ANDRES	1.800,00		0,00
48902/12020000008407/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	013045787A	BERRIO*GRACIA,MARIA TERESA	371,15		0,00
48902/12020000007650/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	016547938J	PERAL*GOMEZ,M. CONCEPCION	200,00		0,00
48903/12020000035135/AYUDA DE URGENCIA ALQUILER (M	017444865D	JIMENEZ*BORJA,CARLOS	660,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	017453399X	RANERA*SEBASTIAN,MARTA	500,00		0,00
48903/12020000027632/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	017459968R	BORJA*NUÑEZ,CRISTOFER	250,00		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	017459968R	BORJA*NUÑEZ,CRISTOFER	250,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	017459968R	BORJA*NUÑEZ,CRISTOFER	250,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	017459968R	BORJA*NUÑEZ,CRISTOFER	200,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	017459968R	BORJA*NUÑEZ,CRISTOFER	250,00		0,00
48900/12020000039222/CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018039289K	CASANOVAS*GALINDO,DANIEL	350,00		0,00
48901/12020000010644/AYUDA DE URGENCIA SUMINISTRO	018384676V	BAREA*RODRIGUEZ,MARIA LUISA	198,22		0,00
48903/12020000034655/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018394247C	BAYONA*PERALES,MARIA	200,00		0,00
48905/12020000038462/CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018396244Q	CORTES*SANZ,M. DEL CARMEN	500,00		0,00
48901/12020000010642/AYUDA DE URGENCIA SUMINISTRO	018397594D	GABARRE*ROMERO,AQUILINO	194,97		0,00
48903/12020000034648/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018412438H	GABARRE*DIAZ,MARIA	150,00		0,00
48903/12020000034648/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018412438H	GABARRE*DIAZ,MARIA	250,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018412438H	GABARRE*DIAZ,MARIA	350,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018412438H	GABARRE*DIAZ,MARIA	300,00		0,00
470/12020000036596/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018412708N	HERNANDEZ*RAMOS,JOSE RAMON	3.000,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018413047Y	ORRIOS*HERNANDEZ,JOSE	200,00		0,00
48903/12020000024581/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018413550A	DIAZ*GABARRE,FEDERICO	200,00		0,00
48902/12020000008409/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	018413550A	DIAZ*GABARRE,FEDERICO	200,00		0,00
470/12020000036596/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018413592E	MARTIN*CLAVERO,ANTONIO	3.000,00		0,00
470/12020000036596/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018414795Y	BALLESTERO*ATIENZA DE,SALVADOR	3.000,00		0,00
470/12020000036596/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018416098K	SIMON*PEREZ,FERNANDO ISIDORO	3.000,00		0,00
470/12020000036597/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018417687T	IBAÑEZ*ANDRES,MARIANO	3.000,00		0,00
470/12020000036596/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018419305P	MATEO*GOMEZ,CARLOS	3.000,00		0,00
470/12020000036594/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018420551N	ASENSIO*SORIANO,SIXTO	1.000,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018421202L	PASCUAL*GASCON,MARIA PRESENTACION	250,00		0,00
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018422577Z	GABARRE*GABARRE,ENRIQUE	150,00		0,00
48902/12020000002656/AYUDAS DE URGENCIA (D. 473/20	018422577Z	GABARRE*GABARRE,ENRIQUE	115,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018422657W	GABARRE*TORRES,JOSE LUIS	250,00		0,00
48903/12020000034648/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018423634J	DIAZ*GABARRE,NIEVES	250,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018423634J	DIAZ*GABARRE,NIEVES	250,00		0,00
48902/12020000007652/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018423958S	GABARRE*GABARRE,JUAN RAMON	200,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018423958S	GABARRE*GABARRE,JUAN RAMON	250,00		0,00
48902/12020000008409/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	018423958S	GABARRE*GABARRE,JUAN RAMON	99,00		0,00
48905/12020000038462/CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018424513H	MENGOD*MUÑOZ,CONCEPCION	1.000,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018424932T	DIAZ*GABARRE,AQUILINO	300,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018425088H	GABARRE*GIMENEZ,PILAR	250,00		0,00
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018426496T	GABARRE*GABARRE,AMPARO	250,00		0,00
48903/12020000035494/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER)	018426496T	GABARRE*GABARRE,AMPARO	300,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018426496T	GABARRE*GABARRE,AMPARO	250,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018427080D	SALVADOR*MATEO,OLGA	3.000,00		0,00
470/12020000038555/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MA	018427080D	SALVADOR*MATEO,OLGA	0,00		0,00
48903/12020000036515/ AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018427274L	CHOCLAN*FUENTES,M. LUISA	200,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018427683Z	SANCHEZ*ALAMAN,JULIAN	400,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018427974Y	SANCHEZ*BARRERA,JOSE LUIS	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018428229P	ALPUENTE*ZORRAQUINO,JUAN CARLOS	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018428412F	CASTRO*CASINO,JOSE MANUEL	1.500,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018428538H	VIDAL*FUERTES,MARIA ANGELA	400,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018428643P	CABAÑAS*DOÑATE,JOSE	350,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018429022L	TORRES*ORRIOS,LEON	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018429022L	TORRES*ORRIOS,LEON	360,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018429379P	GABARRE*TORRES,ANGELES	200,00		0,00
48902/12020000007667/ AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018429379P	GABARRE*TORRES,ANGELES	200,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018429383N	SANTAFE*NEVOT,SIXTO	2.000,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018429570S	CAVERO*CRESCENCIANO,M. ANGELES	200,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018429779V	GALVE*BLASCO,ALBERTO	200,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018429779V	GALVE*BLASCO,ALBERTO	150,00		0,00
48901/12020000017979/ AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018430109W	DIAZ*VARGAS,CONSUELO	126,47		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018430109W	DIAZ*VARGAS,CONSUELO	250,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018430286H	GABARRE*GIMENEZ,LUCIA	200,00		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018430740N	HERNANDEZ*MARTIN,JUAN	250,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018430751T	MOLINER*JORDAN,ANA	300,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018430793L	CLEMENTE*ANDRES,LAURA	400,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018430962G	CASTELLOT*ASENSIO,OLGA PILAR	500,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018430983W	GOMEZ*MUÑOZ,CARMEN	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018431469M	MARTINEZ*UTRILLAS,GLORIA	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018431655F	PUERTAS*MUÑOZ,CARLOS	500,00		0,00
48903/12020000014782/ AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018431839F	SEBASTIA*ADOBES,SILVIA	300,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018432721S	BAGUENA*RUIZ,MARIA JOSEFA	3.000,00		0,00
48902/12020000013091/ AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018432938W	GABARRE*GIMENEZ,JOSE	300,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018433087J	CONEJOS*MARQUES,LUIS MIGUEL	3.000,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018433205Q	CIVERA*LAGUIA,MARIA AMPARO	200,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018433267D	MARTINEZ*GERONIMO,JOAQUIN	3.000,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018433348K	LILLO*JATIVA,ELIA MARIA	800,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018433493M	GOMEZ*RIAZA,M. ARANZAZU	581,14		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018433751X	GONZALEZ*VIVAS,SANTIAGO	3.000,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018433783L	BEL*LOPEZ,JOSE MANUEL	200,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018433791G	GABARRE*GABARRE,ANTONIO	250,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018433860G	CANO*MUÑOZ,CARMEN MARIA	900,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018433928A	CALVETE*LOPEZ,MARTA	1.000,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018434857N	BLASCO*SANCHEZ,MARIA ISABEL	1.162,28		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018435320S	DIAZ*HEREDIA,RAMON	250,00		0,00
48903/12020000026775/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018435320S	DIAZ*HEREDIA,RAMON	239,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018435421R	FUERTES*PEREZ,PABLO	404,10		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018435479J	SANGUESA*ORTIZ,JUAN FRANCISCO	200,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018435902E	ORTIZ*ESTEBAN,YOLANDA	200,00		0,00
470/12020000036597/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018435986Z	SERRANO*SORIANO,ANGEL	3.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018436001Y	ALEGRE*HERNANDEZ,JOSE LUIS	6.000,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018436035V	ROYO*CALVO,MARIA GLORIA	1.500,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018436082H	MURCIANO*COLLADOS,ARANZAZU	200,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018436114G	DIAZ*GABARRE,JUAN PEDRO	250,00		0,00
48901/12020000010646/AYUDA DE URGENCIA SUMINISTRO	018436114G	DIAZ*GABARRE,JUAN PEDRO	136,74		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018436303D	SANCHEZ*UTRILLAS,JAIME GIL	250,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018436388W	VICENTE*MIEDES,JOSE FELICIANO	3.000,00		0,00
48907/12020000039370/ CONCESIÓN AYUDAS A LA NATALID	018436463P	MELLENDEZ*ORTIZ,MANUEL	500,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018436706K	RODILLA*MILLA,RAQUEL	200,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018436874M	DOBON*JIMENEZ,YOLANDA	200,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018437016D	FERNANDEZ*YEPES,ENRIQUE	1.000,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018437070V	URBEN*MATEO,JOSE PABLO	600,00		0,00
470/12020000038960/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MA	018437355A	JULIAN*CLEMENTE,JESUS	1.500,00		0,00
48901/12020000032286/AYUDA DE URGENCIA POBREZA ENE	018437455B	DIAZ*GABARRE,MARIANO	14,53		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48901/12020000032286/AYUDA DE URGENCIA POBREZA ENE	018437455B	DIAZ*GABARRE,MARIANO	30,98		0,00
48901/12020000032288/AYUDA DE URGENCIA POBREZA ENE	018437455B	DIAZ*GABARRE,MARIANO	154,49		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018437901C	GIL*BALFAGON,MANUEL	15.000,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018437969L	CASTELLOT*ASENSIO,SUSANA	200,00		0,00
470/12020000036597/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018438073P	BLASCO*PEREZ,DIEGO	4.500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018438225E	DOBON*VILLARROYA,JULIA MARIA	495,66		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018438367A	RAMOS*APARICIO,PEDRO	500,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018438674B	ARIÑO*GUALLAR,MARIA SONIA	250,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018438704H	CORTADA*SORIANO,M. CONCEPCION	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018439027L	ELENA*JARQUE,ANA BELEN	440,00		0,00
48900/12020000039212/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018439071V	MARTIN*ANDREU,JESUS IVAN	532,50		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018439071V	MARTIN*ANDREU,JESUS IVAN	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018439208Q	MOR*ABAD,ANTONIO	270,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018439214E	MARCO*PINZON,GUADALUPE MANUELA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018439306E	LOPEZ*HERNANDEZ,DANIEL	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018439606T	TORRES*SANCHEZ,PATRICIA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018439847B	HERRERO*MAICAS,JOSE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018439896Z	SORIANO*CANTON,RAUL	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018440190D	CUESTA*SAEZ,JESUS FERNANDO	500,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018440416M	DOMINGUEZ*BUJEDA,JESUS	594,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018440416M	DOMINGUEZ*BUJEDA,JESUS	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018440427Q	GOMEZ*EGIDO,RAQUEL	407,65		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018440599G	MATEO*CATALAN,AMPARO MARIA	300,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018440723J	TEJERINA*ALVAREZ,MARIA	488,15		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018440832F	SERRANO*GOMEZ,PEDRO JOSE	1.500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018441117Q	SORRIBAS*LOPEZ,ESTER	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018441117Q	SORRIBAS*LOPEZ,ESTER	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018441417V	ALAMAN*LAGUIA,JORGE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018441477P	CIVERA*GARCIA,EDUARDO	399,62		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018441589M	MATEY*PASCUAL,VICTOR	150,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018441589M	MATEY*PASCUAL,VICTOR	200,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018441644Z	SALLEN*CORELLA,ALBERTO	630,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018441644Z	SALLEN*CORELLA,ALBERTO	360,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018441919J	LOPEZ*SEMPERE,CLARA	600,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018441958Y	ADIVINACION*MARCO,DANIEL	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018441962X	FRIAS*CASTRO,DANIEL	497,55		0,00
48906/12020000034542/RELATO 1ª CATEGORÍA "UN VERDA	018442031X	GARCIA*MESADO,DORITA	100,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018442099D	SORIANO*SOLER,SONIA	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018442158E	LORENTE*ABRIL,VANESSA	500,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018442243S	DIAZ*DIAZ,HERMINIA	200,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018442304F	JULIAN*MINGUEZ,VICTOR	200,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018442304F	JULIAN*MINGUEZ,VICTOR	150,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018442340C	PUNTER*ROMERO,MARIA ELENA	300,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018442425J	GABARRE*GABARRE,RAFAEL	200,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018442433K	ALFANJARIN*VIVAS,ROSA MARIA	12.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018442515B	CAUDEVILLA*ASENSIO,PILAR	1.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018442814B	VALERO*MORENO,VICENTA	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018442824K	GIMENO*HERNANDEZ,FIDEL	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018442914L	PEREZ*PASCUAL,JORGE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018442918T	GARZARAN*RUEDA,FRANCISCO JAVIER	500,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018443038M	BAREA*PASTOR,FRANCISCO JAVIER	165,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018443108Y	GABARRE*GABARRE,M. CARMEN	300,00		0,00
48902/12020000007655/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018443108Y	GABARRE*GABARRE,M. CARMEN	250,00		0,00
48902/12020000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20	018443130M	GABARRE*GABARRE,ELVIRA	250,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018443453Y	FUENTES*GUILLEN,ARTURO	3.000,00		0,00
48903/12020000027638/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018443567M	DIAZ*DIAZ,RICARDO	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018443665B	ESPIN*SORIANO,JEZABEL	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018443769T	REZUSTA*MARTIN,ELVIRA	495,26		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018443772A	SEBASTIAN*MILLAN,MARIA CRUZ	300,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018443913Y	PUERTO*LOZANO,PILAR	1.743,42		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018443933A	CALVETE*RAMA,SHEILA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018443999T	DOMINGO*GARZARAN,M. JOSE	289,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018444041L	FERNANDEZ*PALOP,EVA	500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018444066K	MACIPE*HERNANDEZ,CARLOS	1.000,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444095G	MARTIN*PEREZ,TOMAS	630,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444113E	LAREDO*TORRES,ADELAIDA	234,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444113E	LAREDO*TORRES,ADELAIDA	360,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444121F	REDOLAR*CATALAN,ENRIQUE	165,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018444121F	REDOLAR*CATALAN,ENRIQUE	150,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018444300W	MARTINEZ*FERNANDEZ,PURIFICACION	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018444386L	GRACIA*PEREZ,JUDIT	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018444568V	GABALDA*ROSELLO,SONIA	500,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444595K	SORIANO*MOR,ANA BELEN	400,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018444620T	PASCUAL*LOR,LAURA	254,86		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018444687K	GABARRE*GABARRE,ALEJANDRO	300,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018444697P	ACEDO*ROMERO,ROBERTO	3.000,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444899A	HERRERO*NAVARRO,M. CARMEN	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018444924M	BLASCO*ESTEBAN,JUAN CARLOS	499,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018444936V	SEBASTIAN*VALERO,DAVID	594,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018444936V	SEBASTIAN*VALERO,DAVID	150,00		0,00
48902/12020000007655/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018445015G	GABARRE*GABARRE,GLORIA	250,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018445015G	GABARRE*GABARRE,GLORIA	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445121H	JULIAN*MARTINEZ,ANA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445126T	BARRERA*SORIANO,LEONOR	497,35		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018445270Y	MARTIN*JIMENEZ,FERNANDO ANGEL	165,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018445270Y	MARTIN*JIMENEZ,FERNANDO ANGEL	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018445343X	CRESPO*SANCHEZ,JUAN JOSE	594,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018445364P	IBAÑEZ*JULIAN,MARIANO	200,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018445364P	IBAÑEZ*JULIAN,MARIANO	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445461J	ALCALA*VALERO,ELISA	500,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018445462Z	ALCALA*VALERO,SANTOS	1.500,00		0,00
48907/12020000035956/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445476M	CATALAN*SALVADOR,M. DEL CORAL	481,40		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445499M	SANCHEZ*ESTEBAN,ANA BELEN	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445511V	HERRANDO*BERNAD,MIGUEL	500,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018445538K	CASTILLO*RAMIREZ,JUAN	607,50		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018445538K	CASTILLO*RAMIREZ,JUAN	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445687D	CIVERA*GONZALEZ,SARA	483,86		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445754F	ESTEBAN*GRACIA,ENCARNA RAQUEL	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445831S	NOVELLA*PERALTA,SUSANA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445889G	CALOMARDE*HARO DE,LAURA	484,80		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018445936M	LAZARO*FAÑANAS,MAITE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446148X	MARTINEZ*LAHUERTA,MARTA	939,40		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446233A	RUBIO*LATORRE,CARLOS	630,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446256A	RODRIGUEZ*TORTAJADA,OSCAR	500,00		0,00
48900/12020000039212/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446277R	RUEDA*LOPEZ,MARIA LUISA	187,50		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018446277R	RUEDA*LOPEZ,MARIA LUISA	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446310B	CORELLA*HERNANDEZ,ELENA	500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018446327M	MARTINEZ*ABASCAL,DAVID	150,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446327M	MARTINEZ*ABASCAL,DAVID	321,20		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018446334N	GABARRE*GABARRE,AMPARO	300,00		0,00
48901/12020000007277/AYUDAS URGENCIA POBREZA ENERG	018446359Z	DIAZ*HEREDIA,PURIFICACION	200,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018446367E	GABARRE*GABARRE,CONSUELO	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446394A	MARTIN*SANCHEZ,ESTHER	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446410L	CLEMENTE*MONTOLIO,RAUL	499,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446413E	BRIZ*BELTRAN,ALEJANDRO	200,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018446413E	BRIZ*BELTRAN,ALEJANDRO	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446416W	ORTIZ*ESTEBAN,LAURA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446479L	TORRIJO*RUIZ,BEATRIZ	500,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446491P	ARRUFAT*SERRANO,DAVID	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446526C	TORRE*ROS,M. PILAR	500,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018446606P	FRESNO DEL*PARRIEGO,ANGELA	150,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446606P	FRESNO DEL*PARRIEGO,ANGELA	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446753V	CAMPO DEL*RISUEÑO,CARMEN	120,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018446755L	CRESPO*PEREZ,MARIA TERESA	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018446755L	CRESPO*PEREZ,MARIA TERESA	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446856M	SANCHEZ*RIPOLL,ELENA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446922W	BLASCO*MONFORT,DIANA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018446959Q	CATALAN*CARENAS,ADRIAN	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447236V	ESCUTIA*GARCIA,M.ANGELES	500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018447324J	DOMINGO*CRISTOBAL,OSCAR	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018447324J	DOMINGO*CRISTOBAL,OSCAR	90,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447365P	LOPEZ*HERRANZ,URSULA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447367X	NOLASCO*HARO DE,CRISTINA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447509Z	LIZAGA*CLEMENTE,MARTA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447579S	IGUAL*PEREZ,MARIA PILAR	500,00		0,00
48903/12020000021583/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018447587T	ORTIZ*LICER,MARIA	400,00		0,00
48903/12020000027632/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018447587T	ORTIZ*LICER,MARIA	200,00		0,00
48902/12020000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20)	018447587T	ORTIZ*LICER,MARIA	200,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018447587T	ORTIZ*LICER,MARIA	200,00		0,00
48901/12020000037521/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018447587T	ORTIZ*LICER,MARIA	90,16		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447616Y	ESTEBAN*PEREZ,ANDREA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447658W	MUÑOZ*GIMENEZ,ELENA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447660G	NAVARRO*GUILLEN,IRENE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447680R	GOMEZ*CHAGOYEN,BLANCA	500,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018447696V	PARDO*GONZALEZ,RUBEN	210,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018447696V	PARDO*GONZALEZ,RUBEN	150,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018447721L	DIAZ*DIAZ,BASILIA	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447726R	MARTIN*RABAZA,JUAN	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447837C	NAVARRO*MARTIN,NATALIA	396,40		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447878S	BALLESTERO*MARTIN,ESTHER	500,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018447986P	GARCIA*BAYO,ABEL	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448031F	MARCO*FLORENCIA,LAURA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448106J	MARTINEZ*MARTINEZ,ANA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448108S	CIRUGEDA*CONEJOS,RAUL	472,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018448109Q	RODRIGUEZ*MUÑOZ,MARIO	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448200S	MARTIN*SANCHEZ,MIRIAM	500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018448222Z	CIVERA*PEREZ,DAVID	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018448222Z	CIVERA*PEREZ,DAVID	100,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448228C	PEREZ*LIZAGA,SILVIA	500,00		0,00
48907/12020000035956/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448250L	SORIANO*GARCIA,MARIA	414,29		0,00
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018448272H	DIAZ*GIMENEZ,ENRIQUE	350,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448287X	PEREZ*TENA,BEATRIZ	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448307F	PEREZ*NAVARRO,JORGE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448313J	SALVADOR*LOPEZ,M. LUZ	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448328M	CHAVARRIA*NAVARRETE,LUIS	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448346T	FORMENTIN*GARCIA,MIRIAM	465,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448360Z	SIMON*GINES,ELENA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448388L	PUEYO*BARRAGAN,ESTHER	500,00		0,00
48907/12020000035956/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448436K	SANCHEZ*RUIZ,DIEGO	500,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018448443M	PEREZ*CORONAS,JOSE MANUEL	200,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018448443M	PEREZ*CORONAS,JOSE MANUEL	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448496N	MARTIN*PEIRO,ALBERTO	500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018448595L	GALINDO*CABALLERO,JAVIER	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018448595L	GALINDO*CABALLERO,JAVIER	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448600R	ESCUDE*FERRER,JULIO ALBERTO	345,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018448617H	GIL*ARAUZ,IGNACIO	300,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018448617H	GIL*ARAUZ,IGNACIO	350,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018448632X	BULLON*BLASCO,SERGIO	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448671A	HERRERO*GIMENO,JOSE IGNACIO	500,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018448680N	FERNANDEZ*SANCHEZ,DANIEL	594,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018448748B	RIOS*PASCUAL,JOSE	1.500,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018448768P	VILLAR*BRUN,JAVIER	120,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448909B	ESCRICHE*MAICAS,M. DOLORES	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018448944T	HERNANDEZ*MARTIN,M. ANGELES	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449284H	PEREZ*ABRIL,NATALIA	453,07		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449320P	LAFUENTE*MILLA,ANA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449354L	GARCIA*GOMEZ,JOANA	482,15		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449433Y	CASTAÑO*VICENTE GELLA,CAROLINA	458,81		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449436D	VILLAMON*PEREZ,MARIA ISABEL	500,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018449462N	HERNANDEZ*PASTOR,LUCIA	350,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449557S	SORIANO*ISAAC,VANESA	953,75		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018449657T	RODRIGO*FERNANDEZ,MARIA ALEJANDRA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018449779F	CONTAMINA*GIL,DAVID	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018449812V	GONZALEZ*SANCHEZ,RUBEN	1.500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018449938M	ESPILEZ*COTE,FERNANDO	300,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018449938M	ESPILEZ*COTE,FERNANDO	350,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018450167G	YUS*PARICIO,JOSE ANDRES	100,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018450167G	YUS*PARICIO,JOSE ANDRES	150,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018450220B	SAZ*ORTEGA,ANGEL	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018450501Q	NAVARRO*GIMENO,JORGE	496,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018450527L	ESTEBAN*HERNANDEZ,IRENE MARIA	500,00		0,00
48907/12020000039370/ CONCESIÓN AYUDAS A LA NATALID	018450559M	MIGUEL DE*MUR,ALFREDO	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018450575K	ESPARZA*IZQUIERDO,EDURNE MARIA	498,81		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451200W	PULIDO*COVES,LAURA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451516L	MENDOZA*REZUSTA,ROCIO	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451535S	CERVERA*ESCRICHE,AMELIA	500,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018451577B	GABARRE*FERNANDEZ,ANA BELEN	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451741Z	POBO*SAURA,LAURA	500,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451789Q	SANCHEZ*LORENTE,LAURA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451804P	ARNAU*LATORRE,OLGA	500,00		0,00
48902/12020000010640/AYUDA URGENCIA (FARMACIA) (E.	018451848Y	DIAZ*DIAZ,CONSUELO	160,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018451849F	PALANCO*QUILEZ,AITOR	330,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018451849F	PALANCO*QUILEZ,AITOR	330,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018451849F	PALANCO*QUILEZ,AITOR	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018451860H	GOMEZ*MIEDES,M. PILAR	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018452012D	JARQUE*SANCHEZ,MARTA	500,00		0,00
48902/12020000007659/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018452080P	GABARRE*GIMENEZ,VANESA	200,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018452080P	GABARRE*GIMENEZ,VANESA	200,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018452080P	GABARRE*GIMENEZ,VANESA	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018452135V	BARRERA*MADRID,ESTHER	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018452222N	PEREZ*VICENTE,AMAYA	500,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018452369K	GUIA*HINOJOSA,RAUL	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018452369K	GUIA*HINOJOSA,RAUL	300,00		0,00
48907/12020000035956/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018452406N	VALERO*PONS,JORGE	500,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018452461K	CERCOS*OLIVEIRA,JUAN PABLO	300,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018452998Y	FERRER*IBÁÑEZ,MARIO	150,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018452998Y	FERRER*IBÁÑEZ,MARIO	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018453026B	DOMENE*BENITO,EVA PILAR	500,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018454175X	GORRIZ*LOZANO,JORGE	500,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018454175X	GORRIZ*LOZANO,JORGE	3.000,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018454221X	GARCIA*MAINAR,JORGE	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018454282W	MARTIN*GOMEZ,MARIA	500,00		0,00
48902/12020000007663/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018454344H	GABARRE*GABARRE,ANGELES	300,00		0,00
48902/12020000013084/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018454344H	GABARRE*GABARRE,ANGELES	350,00		0,00
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018454955P	SUAREZ*RODRIGUEZ,ELENA	250,00		0,00
48906/12020000034544/RELATO 3ª CATEGORÍA "NO SE SA	018455385R	LORENZO*GIMENEZ,CARLA	100,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018455873Y	ALVES*PEREIRA,SIMONE	300,00		0,00
48903/12020000027255/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018455881Z	DIAZ*GABARRE,SANTOS	79,00		0,00
48901/12020000007279/AYUDAS DE URGENCIA (POBREZA E	018455889E	CEPEDA*RODRIGUEZ,CLARIBEL	191,18		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018455889E	CEPEDA*RODRIGUEZ,CLARIBEL	300,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000033180/ CONCESIÓN DE UNA BECA A LOS E	018456136Q	ESTEBAN*MUÑOZ,DIEGO	1.500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018457375J	GRACIA*TOMAS,ADOLFO	500,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018458094L	ALVAREZ*BATISTA,ROSAURY	250,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018458128F	NAVARRO*COBOS,TATIANA	250,00		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018458158Z	GALVE*GARCIA,RAFAEL ENRIQUE	300,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018458158Z	GALVE*GARCIA,RAFAEL ENRIQUE	200,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018458776B	GABARRE*GARCIA VILLARACO,ESTEFANIA	250,00		0,00
48903/12020000021581/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018458776B	GABARRE*GARCIA VILLARACO,ESTEFANIA	360,00		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018458851V	GABARRE*GIMENEZ,FRANCISCO JOSE	250,00		0,00
48903/12020000034641/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018459425Q	GABARRE*GABARRE,CRISTINA	300,00		0,00
48903/12020000035734/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER M	018459629J	SERRANO*GARCIA,ELENA	350,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018460025H	MERCEDES*ELIVO,TIMOTEA	200,00		0,00
48900/12020000033180/ CONCESIÓN DE UNA BECA A LOS E	018460093V	ARCUSA*SOLSONA,ESTHER	1.500,00		0,00
48902/12020000007655/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018461141F	JEBARI*BENSAID,MOHAMED	300,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018461464P	RICO*ZAPATA,MARINA	250,00		0,00
48902/12020000007659/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018461794Q	GABARRE*GABARRE,ESTHER	200,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018461794Q	GABARRE*GABARRE,ESTHER	250,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018462477D	MARTINEZ*FLOREZ,SULLAY MARLEN	200,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018462837R	RAMIREZ*FRANCO,ARLENYS LARISSA	250,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018463145X	VILLARROYA*COLIN,MARIA	200,00		0,00
48906/12020000034543/RELATO 2ª CATEGORÍA "EL CARIN	018463678Z	MAENZA*ANTON,CESAR	100,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018463976J	KERBEL*PONCE,ARIEL MARTIN	270,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	018463976J	KERBEL*PONCE,ARIEL MARTIN	300,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018464002Q	BERMUDEZ*RAMIREZ,ELIANY	500,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018464160J	MARTINEZ*LOPEZ,ROSALBA	200,00		0,00
48901/12020000036148/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018464160J	MARTINEZ*LOPEZ,ROSALBA	82,70		0,00
48901/12020000036153/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018464160J	MARTINEZ*LOPEZ,ROSALBA	100,85		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018464508Q	CUADRADO*MORELO,LINA PAOLA	300,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018464514E	DIAZ*TODD,YESSELINE JANILL	250,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018464524D	ROSARIO*GOMEZ,YENNY	250,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018464840A	RAMOS*FRANCO,CARLOS ALBERTO	385,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018465116A	GUZMAN*PEÑA,MARIA DEL CARMEN	300,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018465212F	LUNA*VICTORIANO,MARILENNY	270,00		0,00
48901/12020000028220/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018465397P	GONZALEZ*VARONA DE,MARIA CECILIA	200,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018465737A	IPENZA*VILLALVA,ANA MARIA	200,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018465966W	SUAREZ*ACEVEDO,M. ALEJANDRA	200,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018465966W	SUAREZ*ACEVEDO,M. ALEJANDRA	250,00		0,00
48903/12020000021600/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018465966W	SUAREZ*ACEVEDO,M. ALEJANDRA	1.050,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018466019D	VALLE*QUINTANA,MARLENE	200,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018466019D	VALLE*QUINTANA,MARLENE	200,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018466065D	CEBALLOS*SABALLO,ERAMIA	200,00		0,00
48903/12020000034924/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018466065D	CEBALLOS*SABALLO,ERAMIA	400,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018466065D	CEBALLOS*SABALLO,ERAMIA	200,00		0,00
48901/12020000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20	018466065D	CEBALLOS*SABALLO,ERAMIA	200,00		0,00
48903/12020000020891/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018466382G	VILELA*BARROS DE,ISABELLA	900,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018466382G	VILELA*BARROS DE,ISABELLA	200,00		0,00
48901/12020000017973/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018466382G	VILELA*BARROS DE,ISABELLA	195,14		0,00
48902/12020000001603/AYUDAS DE URGENCIA (D. 369/20	018466402R	EL HIMER*BENTBACHIR,ABDENABI	200,00		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	018467207R	JURA*RAIN,DAN DIMITRIE	6.000,00		0,00
48903/12020000027608/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018467216X	RAMIREZ*CORRIA,MIREYA	210,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018467216X	RAMIREZ*CORRIA,MIREYA	200,00		0,00
48903/12020000026625/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018467216X	RAMIREZ*CORRIA,MIREYA	210,00		0,00
48903/12020000033197/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018467216X	RAMIREZ*CORRIA,MIREYA	210,00		0,00
48902/12020000002995/AYUDAS DE URGENCIA (D. 473/20	018467216X	RAMIREZ*CORRIA,MIREYA	210,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	018467322R	SIMON*BADICA,RAZVAN	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	018468240E	PEREZ*RAMIREZ,ANGEL ANTONIO	500,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018468453M	CAYCHO*GONZALES,ROSARIO YADIRA	200,00		0,00
48903/12020000036529/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018468540T	RAMIREZ*VEGA,MIRYAM	200,00		0,00
48903/12020000035496/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER)	018468540T	RAMIREZ*VEGA,MIRYAM	940,00		0,00
48902/12020000013102/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018468615Y	FRANCO*SALGUERO,LILIANA	250,00		0,00
48903/12020000024582/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018468783J	CABRERA*JARA,ERIKA	250,00		0,00
48903/12020000035131/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018469194X	RAMIREZ*ALVAREZ,MARIA LAURA	560,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018469194X	RAMIREZ*ALVAREZ,MARIA LAURA	200,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018470175W	GOMIS*MENDY,JUSTIN	250,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018470175W	GOMIS*MENDY,JUSTIN	200,00		0,00
48903/12020000034644/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018471323T	VALVERDE*MURILLO,IRMA DINA	250,00		0,00
48903/12020000034720/AYUDA DE URGENCIA DE CARÁCTER	018471568S	CORONADO*DURAN,CARLA MARIANA	400,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018471568S	CORONADO*DURAN,CARLA MARIANA	300,00		0,00
48901/12020000035739/AYUDA DE URGENCIA (CONSUMO EN	018471568S	CORONADO*DURAN,CARLA MARIANA	65,46		0,00
48903/12020000026635/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	018471958Z	GONZALEZ*VASQUEZ,YLSA	450,00		0,00
48903/12020000013088/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018471958Z	GONZALEZ*VASQUEZ,YLSA	200,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	018472221R	MORENO*LARA,PEDRO JOSE	300,00		0,00
48903/12020000034655/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	018472251P	SOTO*RODRIGUEZ,MARTHA MAGALY	200,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48902/12020000008422/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	021494756Z	VICENTE*MARTINEZ,MARIA CRISTINA	375,00		0,00
48902/12020000007670/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	021494756Z	VICENTE*MARTINEZ,MARIA CRISTINA	150,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	021745257E	MARTINEZ*FLOREZ,ALFREDO	200,00		0,00
48903/12020000034718/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	024258939B	POZO*MESA,JUAN REYES	560,00		0,00
48901/12020000038211/AYUDA DE URGENCIA (LUZ)) (POB	024355984L	ALCUÑA*LUMBRERAS,FRANCISCO MANUEL	45,99		0,00
48901/12020000038211/AYUDA DE URGENCIA (LUZ)) (POB	024355984L	ALCUÑA*LUMBRERAS,FRANCISCO MANUEL	154,01		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	024355984L	ALCUÑA*LUMBRERAS,FRANCISCO MANUEL	300,00		0,00
48903/12020000035732/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	024355984L	ALCUÑA*LUMBRERAS,FRANCISCO MANUEL	400,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	024360805X	CLIMENT*GABARRE,LAURA BARBARA	250,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	025180317D	TOMAS DE*ESPONERA,DIEGO	300,00		0,00
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	025400561M	MARTINEZ*ANDREU,FELIP	200,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	025400561M	MARTINEZ*ANDREU,FELIP	150,00		0,00
470/12020000036594/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	025406742E	MAIQUES*GIRONA,FERNANDO	500,00		0,00
470/12020000038579/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MA	025406742E	MAIQUES*GIRONA,FERNANDO	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	025480156C	BURILLO*PINAC,LETICIA	500,00		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	029125383T	GIMENEZ*BAUTISTA,MARIA AMPARO	300,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	029202254M	VENTAJA*DIAZ,JESUS	360,00		0,00
48900/12020000039212/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	029202254M	VENTAJA*DIAZ,JESUS	187,50		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	029202254M	VENTAJA*DIAZ,JESUS	300,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	029202254M	VENTAJA*DIAZ,JESUS	485,65		0,00
470/12020000036596/ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	033407754R	VIU*GARCIA,RAQUEL	3.000,00		0,00
48906/12020000020853/POETA PREMIADO "FLOR NATURAL"	033435922V	GOÑI GAMARRA,MANUEL	1.500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	033563032Y	DOMINGUEZ*MONTAÑANA,ALBA	1.000,00		0,00
48903/12020000014792/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	037276245F	GUILLEN*MUÑOZ,JORGE	250,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	038416949A	CARRASCO*ROLDAN,MANUEL	300,00		0,00
48902/12020000008420/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	038491571J	CERCOS*SEGURA,CONSUELO	350,00		0,00
48902/12020000007663/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	038491571J	CERCOS*SEGURA,CONSUELO	200,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	039387450L	MANCHADO*GONZALEZ-NICOLAS,CRISTINA	300,00		0,00
48902/12020000007659/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	039387450L	MANCHADO*GONZALEZ-NICOLAS,CRISTINA	300,00		0,00
48900/12020000039222/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	044519189K	FUERTES*ROMERO,MARIA CARMEN	350,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	044798111E	MARTINEZ*GARCIA,MARIA CRUZ	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	044803115N	MARTINEZ*ALBEROLA,IRINA	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	044863545K	MONTERO*RODRIGUEZ,MANUEL VICENTE	461,80		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	046356657L	MARTINEZ*GARCIA,ANA	594,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	046356657L	MARTINEZ*GARCIA,ANA	150,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	047663167Z	ALONSO*LORENTE,MONICA	500,00		0,00
48902/1202000004032/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	048435876S	ARNAU*VAÑO,M. JOSE	599,05		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	048435876S	ARNAU*VAÑO,M. JOSE	581,14		0,00
48903/12020000034962/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	048435876S	ARNAU*VAÑO,M. JOSE	599,91		0,00
48902/12020000013086/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	048436500H	ROSSI*GAVILLERO,RAQUEL	350,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	048436500H	ROSSI*GAVILLERO,RAQUEL	250,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	048441645B	BONILLO*GARCIA,PATRICIA	300,00		0,00
48902/12020000008418/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	048587709W	MATEU*BELDA,ANA	560,00		0,00
48903/12020000020218/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	048587709W	MATEU*BELDA,ANA	250,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	048897301Z	VICARIO*BERMUDEZ,JUANA MARIA	500,00		0,00
48902/12020000008414/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	050163545Q	SAN VENANCIO*REY,MARIA ANTONIA	604,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	050226664T	MOÑINO*CANO,JUAN PABLO	350,00		0,00
48903/12020000036498/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	050361833K	VIDAL*SANCHEZ,MARTHA	200,00		0,00
48903/12020000034648/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	050764266T	GIMENEZ*GOMEZ,JONATAN	300,00		0,00
48903/12020000021589/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	050768182Y	PUERTA*CANALEJAS,ALEJANDRA	780,00		0,00
48903/12020000035733/AYUDA DE URGENCIA (ALQUILER,	050768182Y	PUERTA*CANALEJAS,ALEJANDRA	780,00		0,00
48903/12020000036529/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	050768182Y	PUERTA*CANALEJAS,ALEJANDRA	200,00		0,00
48909/12020000039214/ SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR	050888892N	INGLES*OBRERO,ANA	150,00		0,00
48900/12020000039213/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	050888892N	INGLES*OBRERO,ANA	594,00		0,00
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	052103533T	SALIDO*RUIZ,MARIA PILAR	350,00		0,00
48903/12020000027634/ (TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	052734730P	BELEN*ALEX,PEDRO	250,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	052949519T	MORTE*RIUS,LORENA	600,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	053029237T	MAGDALENO*RUIZ,JAVIER	469,00		0,00
48903/12020000036515/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	053630787P	CATALA*DEVESA,CARLOS	200,00		0,00
48903/12020000035565/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	053727782N	CERVANTES*GOMERA,ROCIO	600,00		0,00
48903/12020000024586/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	053793583X	MARCH*IBÁÑEZ,BORJA	200,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	054090308N	DIAZ*DIAZ,TANIA	405,96		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	062930	NUÑEZ*ESPITIA,JOHN JAIRO	250,00		0,00
48905/12020000038462/ CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	070165609S	SAGUILLO*MARTINEZ,ANTONIO	300,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	070166510L	VALIENTE*MARTINEZ,RICARDO	500,00		0,00
48907/12020000035953/ CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	070251942Y	PAVON*NAVARES,REBECA	500,00		0,00
48902/12020000007655/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	072982613W	CASTILLO*FUENTE DE LA,IVAN	250,00		0,00

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	072990059L	YUSTE*AGUILERA,ELISA	250,00		0,00
48903/12020000034641/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	072990059L	YUSTE*AGUILERA,ELISA	250,00		0,00
48905/12020000038462/CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	072992747Q	PEREZ*AMIGOT,CRISTINA MENCAL	300,00		0,00
48900/12020000039222/CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	072995570X	ROMERO*IRIBAS,JOSE MIGUEL	400,00		0,00
48903/12020000035730/AYUDA DE URGENCIA EN CONCEPTO	072995667S	MATEO*SEGURA,AROA	250,00		0,00
48903/12020000034655/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	072995667S	MATEO*SEGURA,AROA	200,00		0,00
48902/12020000002656/AYUDAS DE URGENCIA (D. 473/20	073081263M	ECHEVERRI*TAJADA,PEDRO JAVIER	579,38		0,00
48902/12020000008420/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	073081263M	ECHEVERRI*TAJADA,PEDRO JAVIER	579,38		0,00
470/12020000036596/CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN	073083343S	BLESA*CAPARROS,LAURA	3.000,00		0,00
48900/12020000039222/CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIR	073087271X	SOLER*BERNUZ,ROSA	350,00		0,00
48902/12020000008418/AYUDAS DE URGENCIA (D. 917/20	073231676K	CHAHÍ*HASSANE,ABDELHAQ	391,34		0,00
48907/12020000035953/CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	073258976C	ALLOZA*ARIÑO,SERGIO	500,00		0,00
48907/12020000035953/CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	073410855F	FERRER*CELMA,CAROLINA	500,00		0,00
48907/12020000035953/CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	073568287G	SALDAÑA*IRANZO,LUIS	485,87		0,00
48907/12020000035953/CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA N	073571779T	SERRANO*GUAITA,RODRIGO	500,00		0,00
48906/12020000020855/POETA PREMIADO "SONETO" (LIX	076172764F	GUTIERREZ*GONZALEZ DE MENDOZA,ANTONIO	1.200,00		0,00
48903/12020000014786/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	077219668C	HERNANDEZ*GUERRERO,LUZ DEY	250,00		0,00
48902/12020000013091/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	078821565J	ROJAS*AVILA,VICTOR HUGO	300,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	081411706	MALVACIA*SOTELDO,MARILUZ	250,00		0,00
48902/12020000007659/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	116886734	SALGUERO*AGUILAR,ROSANA YAHAIRA	200,00		0,00
48903/12020000014782/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	118669282	RUERTAS*HUACA,ELIZABETH	250,00		0,00
48903/12020000034648/(TARJETAS MONEDERO) AYUDAS DE	118814332	GONZALES*BALDEON,ANGELICA MILAGROS	250,00		0,00
48902/12020000007665/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	14326157D	YLLARRAMENDI*LOPEZ,SARA	200,00		0,00
48902/12020000013064/AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPT	471781	VALDERRAMA*FERNANDEZ,IOANA	200,00		0,00
		TOTAL	2.842.329,85		0,00



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Periodo: 2020

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	226.386,52	0,00	226.386,52
TOTAL	0,00	226.386,52	0,00	226.386,52

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	Administración general del medio ambiente	87.010,86
171	Parques y jardines	1.103.655,26
1722	Protección y mejora medio ambiente urbano	214.333,34
	TOTAL	1.404.999,46



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

Periodo: 2020

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	TOTAL
TOTAL		

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

Periodo: 2020

GASTOS		EJERCICIO: 2020			EJERCICIO: 2019			INGRESOS	EJERCICIO: 2020	EJERCICIO: 2019
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
011	Deuda Pública	32.723,50	5.135,29	37.858,79	54.904,32	9.789,23	64.693,55			
130	Administración Gral Seguridad y Protección Civil	438.395,39	68.797,30	507.192,69	451.068,09	80.423,73	531.491,82			
132	Seguridad y Orden Público	1.788.176,27	280.618,14	2.068.794,41	1.675.332,58	298.705,44	1.974.038,02			
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	182.685,22	28.668,75	211.353,97	209.527,90	37.358,03	246.885,93			
134	Movilidad urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
135	Protección civil	7.000,00	1.098,51	8.098,51	12.344,12	2.200,91	14.545,03			
150	Administración General de Vivienda y urbanismo	340.742,01	53.472,57	394.214,58	378.683,76	67.517,88	446.201,64			
151	Urbanismo:plamen.gest discip.urban.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1511	Urbanismo:plamen.gest discip.urban.	805.962,61	126.479,55	932.442,16	773.396,78	137.893,71	911.290,49			
1512	Urbanismo: Oficina PGOU	393.833,27	61.804,17	455.637,44	256.271,98	45.692,32	301.964,30			
1522	Conservación y rehabilitación de la edificación.	4.043,24	634,50	4.677,74	54.521,06	9.720,90	64.241,96			
1523	Conservación y rehabilitación vvdas.mpales.	7.694,18	1.207,45	8.901,63	14.448,86	2.576,18	17.025,04			
1532	Pavimentación de vías públicas	452.069,45	70.943,17	523.012,62	569.383,94	101.519,00	670.902,94			
160	Sanearamiento	-98.233,31	-15.415,73	-113.649,04	172.952,70	30.836,81	203.789,51			
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	56.276,28	8.831,43	65.107,71	54.183,77	9.660,76	63.844,53			
1621	Recogida de residuos	739.190,68	116.001,04	855.191,72	731.260,63	130.381,00	861.641,63			
1622	Gestión de residuos sólidos urbanos	226.457,89	35.537,99	261.995,88	244.270,55	43.552,51	287.823,06			
1624	Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
163	Limpieza viaria	1.424.056,11	223.476,83	1.647.532,94	1.413.016,72	251.935,52	1.664.952,24			
164	Cementerio y servicios funerarios	256.076,17	40.185,98	296.262,15	255.412,71	45.539,12	300.951,83			
165	Alumbrado público	1.241.506,00	194.829,28	1.436.335,28	1.201.976,62	214.307,87	1.416.284,49			

GASTOS		EJERCICIO: 2020			EJERCICIO: 2019			INGRESOS	EJERCICIO: 2020	EJERCICIO: 2019
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
170	Administración general del medio ambiente	87.010,86	13.654,60	100.665,46	87.633,34	15.624,69	103.258,03			
171	Parques y jardines	691.784,40	108.561,58	800.345,98	730.570,27	130.257,91	860.828,18			
1722	Protección y mejora medio ambiente urbano	74.585,86	11.704,74	86.290,60	71.435,86	12.736,74	84.172,60			
1723	Programa LIFE+	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	92.888,28	14.576,94	107.465,22	16.815,88	2.998,21	19.814,09			
2311	Centro Municipal Servicios Sociales	2.605.440,42	408.871,23	3.014.311,65	2.266.330,57	404.078,14	2.670.408,71			
2312	Centro Municipal Drogodependencia	80.941,78	12.702,18	93.643,96	81.731,55	14.572,43	96.303,98			
241	Fomento del Empleo (Talleres de Empleo)	367.746,00	57.710,30	425.456,30	0,00	0,00	0,00			
311	Protección de la salubridad pública	102.210,33	16.039,85	118.250,18	81.837,57	14.591,33	96.428,90			
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de s	14.751,01	2.314,87	17.065,88	18.630,36	3.321,72	21.952,08			
313	Acciones públicas relativas a la salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3231	Educación Infantil y Primaria-Manten.Centros	647.905,74	101.675,72	749.581,46	650.784,93	116.032,48	766.817,41			
3232	Educación Infantil y Primaria-Guarderías	466.703,83	73.239,74	539.943,57	472.735,61	84.286,97	557.022,58			
3261	Educación de Adultos	99.179,40	15.564,20	114.743,60	97.129,62	17.317,84	114.447,46			
3262	Otros servicios complementarios de educación	219.426,97	34.434,63	253.861,60	211.403,98	37.692,53	249.096,51			
333	Equipamientos culturales y museos (Teatro Marín y sala lect.	113.196,20	17.763,86	130.960,06	95.060,23	16.948,88	112.009,11			
3341	Cultura	229.604,80	36.031,83	265.636,63	308.930,36	55.081,11	364.011,47			
336	Protección y gestión del Pat.Histórico-Artist.	2.989,91	469,21	3.459,12	0,00	0,00	0,00			
3371	Juventud	131.155,43	20.582,19	151.737,62	170.400,11	30.381,69	200.781,80			
3372	Instalaciones Domingo Gascón	124.251,49	19.498,76	143.750,25	162.672,32	29.003,86	191.676,18			
3381	Festejos populares	198.898,53	31.213,11	230.111,64	629.997,15	112.326,10	742.323,25			
3382	Plaza de toros	46.333,03	7.271,03	53.604,06	35.905,54	6.401,82	42.307,36			
340	Administración General de Deportes	151.522,80	23.778,44	175.301,24	166.802,72	29.740,29	196.543,01			
341	Promoción y fomento del deporte	227.393,22	35.684,77	263.077,99	279.537,74	49.840,52	329.378,26			
342	Instalaciones deportivas	1.050.118,02	164.794,81	1.214.912,83	1.273.162,61	227.000,06	1.500.162,67			

GASTOS		EJERCICIO: 2020			EJERCICIO: 2019			INGRESOS	EJERCICIO: 2020	EJERCICIO: 2019
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
419	Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesc	5.931,39	930,81	6.862,20	7.295,04	1.300,68	8.595,72			
430	Desarrollo local	103.383,20	16.223,90	119.607,10	104.844,76	18.693,42	123.538,18			
4311	Institución ferial	33.000,00	5.178,68	38.178,68	48.481,17	8.644,01	57.125,18			
4314	Actividades comerciales	130.926,32	20.546,24	151.472,56	44.595,46	7.951,20	52.546,66			
432	Información y promoción turística	530.713,35	83.284,74	613.998,09	541.931,27	96.624,29	638.555,56			
433	Desarrollo empresarial	39.071,29	6.131,45	45.202,74	0,00	0,00	0,00			
439	Otras actuaciones sectoriales	201,19	31,57	232,76	203,77	36,33	240,10			
4411	Transporte colectivo urbano de viajeros	731.479,19	114.790,88	846.270,07	573.514,07	102.255,38	675.769,45			
4591	Ascensores y taller	65.004,53	10.201,15	75.205,68	60.053,79	10.707,36	70.761,15			
4911	Sociedad de la información/Admón. Electrónica	142.664,52	22.388,31	165.052,83	4.869,96	868,30	5.738,26			
493	Oficina de defensa al consumidor	34.995,01	5.491,76	40.486,77	34.739,13	6.193,86	40.932,99			
494	Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	135.551,33	24.168,29	159.719,62			
912	Órganos de gobierno	899.734,89	141.195,21	1.040.930,10	774.110,25	138.020,92	912.131,17			
9201	Administración y Servicios Generales	2.738.225,11	429.709,11	3.167.934,22	2.675.968,56	477.115,04	3.153.083,60			
9202	Informática	274.801,55	43.124,55	317.926,10	223.860,75	39.913,52	263.774,27			
924	Participación ciudadana	128.785,41	20.210,27	148.995,68	132.573,03	23.637,27	156.210,30			
931	Administración financiera	1.309.476,49	205.495,88	1.514.972,37	1.269.467,90	226.341,31	1.495.809,21			
9331	Edificio Pza. Amantes, Teleclubs y otros	66.843,35	10.489,71	77.333,06	90.159,68	16.075,13	106.234,81			
9332	Aparcamientos subterráneos de uso pub/pvdo.	20.377,02	3.197,76	23.574,78	18.095,81	3.226,41	21.322,22			
								INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	28.875.474,08	31.022.624,07
								INGRESOS FINANCIEROS	-441.101,65	-32.830,87
								OTROS INGRESOS	-201.659,70	-165.765,86
TOTAL		23.380.307,08	3.669.066,80	27.049.373,88	23.172.781,14	4.131.618,96	27.304.400,10	TOTAL	28.232.712,73	30.824.027,34

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ROE: OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

Periodo: 2020

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
P0440000H	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	130-P-4400000H	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.136,39	0,00	2.578,82	0,00	8.715,21	0,00	8.715,21
			TOTAL ENTE TITULAR	6.136,39	0,00	2.578,82	0,00	8.715,21	0,00	8.715,21
			TOTAL	6.136,39	0,00	2.578,82	0,00	8.715,21	0,00	8.715,21



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ROE: Cuentas Corrientes en Efectivo

Periodo: 2020

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
P0440000H	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
130-P-4400000H	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.431,00	0,00	6.179,48	651,85	14,56	2.578,82	9.365,25
	TOTAL	6.431,00	0,00	6.179,48	651,85	14,56	2.578,82	9.365,25

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
130-P-4400000H	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	424,99	226,86	651,85
TOTAL		424,99	226,86	651,85

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
130-P-4400000H	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	14,56	0,00	0,00	14,56
TOTAL		0,00	14,56	0,00	0,00	14,56

CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
130-P-4400000H	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	84,25	0,00	142,61	226,86	0,00	226,86	0,00
TOTAL		84,25	0,00	142,61	226,86	0,00	226,86	0,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL
ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
Periodo: 2020

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
440	10042	Deudores por IVA	22.428,40	0,00	66.688,93	89.117,33	80.981,39	8.135,94
TOTAL CUENTA 440			22.428,40	0,00	66.688,93	89.117,33	80.981,39	8.135,94
4420	10200	Entes públicos deudores por recursos recaudados	0,00	0,00	10.535.361,94	10.535.361,94	10.535.361,94	0,00
TOTAL CUENTA 4420			0,00	0,00	10.535.361,94	10.535.361,94	10.535.361,94	0,00
445	10090	Formalización de Ingresos no presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 445			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44901	10020	Pagos Duplicados o Excesivos	2.271,73	0,00	20.926,95	23.198,68	10.993,03	12.205,65
TOTAL CUENTA 44901			2.271,73	0,00	20.926,95	23.198,68	10.993,03	12.205,65
44902	10070	Otros deudores no presupuestarios	22.455,25	0,00	74,97	22.530,22	0,54	22.529,68
TOTAL CUENTA 44902			22.455,25	0,00	74,97	22.530,22	0,54	22.529,68
44903	10050	Anticipos y Préstamos Concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 44903			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
456	10300	Entes públicos cuenta corriente en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL CUENTA 456			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4700	10040	Hacienda Pública Deudora por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 4700			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4710	10030	Seguridad Social Deudora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 4710			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4720	90001	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 4720			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
566	10001	Depósitos Constituidos	7.543,90	0,00	0,00	7.543,90	0,00	7.543,90
TOTAL CUENTA 566			7.543,90	0,00	0,00	7.543,90	0,00	7.543,90
TOTAL			54.699,28	0,00	10.623.052,79	10.677.752,07	10.627.336,90	50.415,17

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2020

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
18000	20180	Fianzas a L.P.de aprovechamiento forestales	446,57	0,00	335,92	782,49	0,00	782,49
TOTAL CUENTA 18000			446,57	0,00	335,92	782,49	0,00	782,49
18001	20181	Fianzas a L.P. por servicio de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 18001			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18002	20182	Fianzas a L.P. obras e instalaciones municipales	22.267,87	0,00	21.879,71	44.147,58	14.195,00	29.952,58
TOTAL CUENTA 18002			22.267,87	0,00	21.879,71	44.147,58	14.195,00	29.952,58
18003	20183	Fianzas a L.P. suministros prestaciones servicios	91.275,93	0,00	9.229,19	100.505,12	4.572,83	95.932,29
TOTAL CUENTA 18003			91.275,93	0,00	9.229,19	100.505,12	4.572,83	95.932,29
18004	20184	Fianzas a L.P. por venta de bienes	17.921,39	0,00	0,00	17.921,39	0,00	17.921,39
TOTAL CUENTA 18004			17.921,39	0,00	0,00	17.921,39	0,00	17.921,39
18005	20185	Fianzas a L.P. ejecución por Planeamiento Urban.	824.638,78	0,00	138.692,14	963.330,92	54.963,88	908.367,04
TOTAL CUENTA 18005			824.638,78	0,00	138.692,14	963.330,92	54.963,88	908.367,04
18006	20186	Fianzas a L.P. varias	11.733,54	0,00	0,00	11.733,54	0,00	11.733,54

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 18006			11.733,54	0,00	0,00	11.733,54	0,00	11.733,54
18007	20187	Fianzas a L.P. aparcamiento subteraneo San Martín	31.560,40	0,00	60,10	31.620,50	1.685,10	29.935,40
TOTAL CUENTA 18007			31.560,40	0,00	60,10	31.620,50	1.685,10	29.935,40
410	20049	Acreedores por IVA	67,20	0,00	0,00	67,20	67,20	0,00
TOTAL CUENTA 410			67,20	0,00	0,00	67,20	67,20	0,00
415	20090	Formalización de Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 415			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190	20091	Formalización de Pagos No Presup. OPNP 31/12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 4190			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4198	20088	Otros Acreedores. Ingresos excesivos sanciones	3.490,00	0,00	2.680,00	6.170,00	2.653,00	3.517,00
TOTAL CUENTA 4198			3.490,00	0,00	2.680,00	6.170,00	2.653,00	3.517,00
453	20300	Entes Públicos, Acreedores por recaudac. recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 453			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4750	20040	Hacienda Pública Acreedora por IVA	5.168,18	0,00	73.373,47	78.541,65	14.579,18	63.962,47
TOTAL CUENTA 4750			5.168,18	0,00	73.373,47	78.541,65	14.579,18	63.962,47
4751	20001	I.R.P.F. Retención Trabajo Personal	186.594,69	0,00	1.501.492,92	1.688.087,61	1.487.000,86	201.086,75

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 4751			186.594,69	0,00	1.501.492,92	1.688.087,61	1.487.000,86	201.086,75
4752	20003	I.R.P.F. Arrendamientos	1.905,20	0,00	3.346,84	5.252,04	4.747,16	504,88
TOTAL CUENTA 4752			1.905,20	0,00	3.346,84	5.252,04	4.747,16	504,88
4759	20010	Retenciones I.T.E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 4759			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4760	20030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	42.630,07	0,00	516.273,07	558.903,14	516.089,01	42.814,13
TOTAL CUENTA 4760			42.630,07	0,00	516.273,07	558.903,14	516.089,01	42.814,13
4770	91001	Hacienda Pública IVA Repercutido	0,00	0,00	73.451,57	73.451,57	73.451,57	0,00
TOTAL CUENTA 4770			0,00	0,00	73.451,57	73.451,57	73.451,57	0,00
522	20400	Operaciones de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 522			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5500	20500	Cuentas ctes. no banc. Entes públicos por admón. recursos	0,00	0,00	8.422.689,33	8.422.689,33	8.422.689,33	0,00
TOTAL CUENTA 5500			0,00	0,00	8.422.689,33	8.422.689,33	8.422.689,33	0,00
56000	20080	Fianzas de aprovechamiento forestales	2.573,68	0,00	831,24	3.404,92	831,24	2.573,68
TOTAL CUENTA 56000			2.573,68	0,00	831,24	3.404,92	831,24	2.573,68
56001	20081	Fianzas por servicio de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 56001			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56002	20082	Fianzas de obras e instalaciones municipales	0,00	0,00	14.195,00	14.195,00	0,00	14.195,00
TOTAL CUENTA 56002			0,00	0,00	14.195,00	14.195,00	0,00	14.195,00
56003	20083	Fianzas de suministros y prestaciones de servicios	3.118,25	0,00	4.572,83	7.691,08	4.861,18	2.829,90
TOTAL CUENTA 56003			3.118,25	0,00	4.572,83	7.691,08	4.861,18	2.829,90
56004	20084	Fianzas por venta de bienes	0,00	0,00	30.270,70	30.270,70	30.270,70	0,00
TOTAL CUENTA 56004			0,00	0,00	30.270,70	30.270,70	30.270,70	0,00
56005	20085	Fianzas de ejecución por Planeamiento Urbanístico	122.510,40	0,00	79.045,23	201.555,63	81.658,17	119.897,46
TOTAL CUENTA 56005			122.510,40	0,00	79.045,23	201.555,63	81.658,17	119.897,46
56006	20086	Fianzas varias	7.152,16	0,00	5.150,00	12.302,16	10.859,40	1.442,76
TOTAL CUENTA 56006			7.152,16	0,00	5.150,00	12.302,16	10.859,40	1.442,76
56007	20087	Fianzas por aparcamiento subterraneo San Martín	0,00	0,00	1.685,10	1.685,10	1.310,10	375,00
TOTAL CUENTA 56007			0,00	0,00	1.685,10	1.685,10	1.310,10	375,00
56009	20089	Fianzas por ejecución obras vados permanentes	2.280,00	0,00	0,00	2.280,00	0,00	2.280,00
TOTAL CUENTA 56009			2.280,00	0,00	0,00	2.280,00	0,00	2.280,00
56100	20150	Depósitos recibidos de entes publicos	1.612.347,84	0,00	20.070,04	1.632.417,88	1.610.091,08	22.326,80

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 56100			1.612.347,84	0,00	20.070,04	1.632.417,88	1.610.091,08	22.326,80
56101	20152	Depósitos de recibos de entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 56101			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56102	20161	Otros depósitos recibidos de Entes Públicos (MEC)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 56102			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56104	20160	Otros depósitos recibidos (pósitos, préstamos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 56104			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56105	20100	Depósitos de Particulares a Corto Plazo	46.260,04	0,00	223.590,30	269.850,34	173.223,54	96.626,80
TOTAL CUENTA 56105			46.260,04	0,00	223.590,30	269.850,34	173.223,54	96.626,80
56106	20170	Retención judicial de haberes	525,73	0,00	4.519,24	5.044,97	3.947,45	1.097,52
TOTAL CUENTA 56106			525,73	0,00	4.519,24	5.044,97	3.947,45	1.097,52
56108	20140	Depósitos de Varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 56108			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56111	20151	Depósitos recibidos para pago a terceros (Senda Valadín)	0,00	0,00	26.135,12	26.135,12	0,00	26.135,12
TOTAL CUENTA 56111			0,00	0,00	26.135,12	26.135,12	0,00	26.135,12

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL			3.036.467,92	0,00	11.173.569,06	14.210.036,98	12.513.746,98	1.696.290,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN
Periodo: 2020

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55420	30002	Ingresos en Cuentas Operativas Pdtes.Aplicación	0,00	0,00	63.836,18	63.836,18	63.836,18	0,00
TOTAL CUENTA 55420			0,00	0,00	63.836,18	63.836,18	63.836,18	0,00
55430	30003	Ingresos en Cuentas Restringidas Pdtes.Aplicación	0,00	0,00	870.503,96	870.503,96	870.503,96	0,00
TOTAL CUENTA 55430			0,00	0,00	870.503,96	870.503,96	870.503,96	0,00
55460	30001	Ingresos en Caja Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	6.002,49	6.002,49	6.002,49	0,00
TOTAL CUENTA 55460			0,00	0,00	6.002,49	6.002,49	6.002,49	0,00
55490	30008	Ingresos Otros Sin Clasificar. Pdtes.Aplicación	32.123,87	0,00	220,34	32.344,21	223,09	32.121,12
TOTAL CUENTA 55490			32.123,87	0,00	220,34	32.344,21	223,09	32.121,12
55491	30009	Ingresos en formalización pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 55491			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			32.123,87	0,00	940.562,97	972.686,84	940.565,72	32.121,12

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Periodo: 2020

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55500	40002	Entregas en ejecución de operaciones	97.503,02	0,00	3.666,10	101.169,12	5.735,48	95.433,64
TOTAL CUENTA 55500			97.503,02	0,00	3.666,10	101.169,12	5.735,48	95.433,64
55502	40001	Pagos Pendientes de Aplicación	1.931,35	0,00	807.872,02	809.803,37	689.170,33	120.633,04
TOTAL CUENTA 55502			1.931,35	0,00	807.872,02	809.803,37	689.170,33	120.633,04
55503	40003	Otros Pagos pendientes de aplicacion - SASTESA-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 55503			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55507	40004	Otros Pagos pendientes de aplicacion -OTROS-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 55507			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5581	10581	CF. Provisiones de Fondos para ACF.	0,00	0,00	27.194,64	27.194,64	27.194,64	0,00
TOTAL CUENTA 5581			0,00	0,00	27.194,64	27.194,64	27.194,64	0,00
5585	10585	CF. Libramientos para Provisiones Fondos ACF.	0,00	0,00	27.194,64	27.194,64	27.194,64	0,00
TOTAL CUENTA 5585			0,00	0,00	27.194,64	27.194,64	27.194,64	0,00

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL			99.434,37	0,00	865.927,40	965.361,77	749.295,09	216.066,68

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De obras	1.015.097,24	845.950,74	1.861.047,98	0,00	380.780,95	380.780,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.241.828,93
De suministro	23.539,11	170.218,18	193.757,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.757,29
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	3.195.917,20	93.783,54	3.289.700,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.289.700,74
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración del sector público y sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00
TOTAL	4.234.553,55	1.109.952,46	5.344.506,01	0,00	380.780,95	380.780,95	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	5.773.286,96

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo: 2020

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70300	Otros Valores	250.911,79	0,00	0,00	250.911,79	66.101,21	184.810,58
70500	Valores recibidos en garantía por aplazam. o frac.	2.070,29	0,00	0,00	2.070,29	0,00	2.070,29
70501	Valores recibidos en garantía suspensiones actos	1.749,49	0,00	0,00	1.749,49	0,00	1.749,49
70502	Valores recibidos por obras e instalaciones mpales	677.903,07	0,00	32.895,56	710.798,63	28.121,39	682.677,24
70503	Valores recibidos por suministros y prestac. serv.	6.971.191,06	0,00	26.483,20	6.997.674,26	51.136,66	6.946.537,60
70504	Valores recibidos por venta de bienes	7.694,17	0,00	0,00	7.694,17	0,00	7.694,17
70505	Valores recibidos en garantía ejecución planeam.	3.394.304,45	0,00	140.909,51	3.535.213,96	101.301,73	3.433.912,23
70506	Valores recibidos por otros conceptos	9.566,49	0,00	0,00	9.566,49	0,00	9.566,49
TOTAL		11.315.390,81	0,00	200.288,27	11.515.679,08	246.660,99	11.269.018,09

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Modificaciones de Crédito

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
011 / 310	DEUDA PUBLICA "INTERESES"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	0,00	-33.000,00
011 / 913	DEUDA PUBLICA "AMORT.PT.MOS.M Y LP" ENTES FUERA S.P	0,00	452.178,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	452.178,55
130 / 22104	ADMÓN GRAL. SEGURIDAD Y P.C. "VESTUARIO"	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
132 / 12103	SEGURIDAD Y ORDEN "RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	16.427,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.427,00
132 / 16000	SEGURIDAD "SEGURIDAD SOCIAL"	0,00	0,00	0,00	0,00	24.507,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.507,25
132 / 213	SEGURIDAD "MAQUINARIA, INSTAL.Y UTIL."	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
132 / 214	SEGURIDAD "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	0,00	0,00	0,00	7.001,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.001,07
132 / 21900	SEGURIDAD "OTRO INMOV. MATERIAL -GENERAL-"	0,00	0,00	0,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00
132 / 22103	SEGURIDAD "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES"	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
132 / 22104	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO "VESTUARIO"	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
132 / 22799	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO "OTROS TRABAJOS GESTION/	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
132 / 23020	SEGURIDAD "DIETAS"	0,00	0,00	0,00	3.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.790,00
132 / 23120	SEGURIDAD "LOCOMOCION"	0,00	0,00	0,00	52,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,00
132 / 624	SEGURIDAD "MATERIAL TRANSPORTE"-2020	0,00	0,00	0,00	19.507,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.507,25
133 / 21900	ORDENAC.TRAFICO "OTRO INMOV. MATERIAL -GENERAL-"	0,00	0,00	0,00	0,00	23.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.410,00
134 / 619	MOVILIDAD URBANA. "INVERSION REP. EN INFR."	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.060,00	0,00	0,00	0,00	183.060,00
134 / 619	MOVILIDAD URBANA. "INVERSION REP. EN INFR."-2019-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.346,04	0,00	0,00	0,00	9.346,04
134 / 632	MOVILIDAD URBANA "EDIF. Y OTRAS CONS." 2020	65.090,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.090,67
151 / 609	URBANISMO "OTRAS INVERSIONES" 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.900,00	0,00	0,00	0,00	5.900,00
151 / 609	URBANISMO "OTRAS INVERSIONES" 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.642,75	0,00	0,00	0,00	13.642,75
151 / 609	URBANISMO "OTRAS INVERSIONES" 2005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.499,99	0,00	0,00	0,00	5.499,99
151 / 609	URBANISMO "OTRAS INVERSIONES" 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.673,80	0,00	0,00	0,00	16.673,80
1511 / 22699	URBANISMO "OTROS GASTOS"	0,00	26.604,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.604,74
1511 / 23120	URBANISMO "LOCOMOCION"	0,00	0,00	0,00	585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	585,00
1511 / 640	ADMÓN. GRAL VIVIENDA Y URBANISMO "GTOS.INVERS.CAR.	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
1511 / 681	URBANISMO "TERRENOS Y BIENES NATURALES"-2019-	0,00	9.668,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.668,07
1511 / 681	URBANISMO "TERRENOS Y BIENES NATURALES"-2020-	0,00	128.986,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.986,25
1511 / 681	URBANISMO "TERRENOS Y BIENES NATURALES"-2019-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.158,79	8.005,15	0,00	0,00	45.163,94
1512 / 22799	OFICINA P.G.O.U. "OTROS TRABAJOS GESTI. POR EAS."	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.000,00
1512 / 23020	OFICINA PGOU "DIETAS"	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
1522 / 632	CONSERV. Y REHAB. "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1522 / 789	CONSERV.Y REHAB.ED."A FAMILIAS E INST. SIN F.L."	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.246,19	0,00	0,00	0,00	8.246,19
1523 / 21201	CONSERV.Y REHAB.ED."EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	3.545,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.545,96

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1532 / 21201	PAVIMENTAC. VIAS PÚBL. "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
1532 / 213	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS "MAQUINARIA, INSTAL.	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1532 / 214	PAVIMENT.VIAS PUBL "MATERIAL DE TRANSPORTE (RMC)"	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1532 / 21900	PAVIMENT.VIAS PUB "OTRO INMOV. MATERIAL -GENERAL-"	0,00	12.202,67	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.202,67
1532 / 21901	PAVIM.VIAS PUBL. "OTRO INMOV. MATERIAL -BARRIOS-"	0,00	1.610,05	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.310,05
1532 / 609	PAVIMENT. VIAS PUBL. "OTRAS INVERSIONES"-2019-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.200,00	0,00	0,00	0,00	58.200,00
1532 / 609	PAVIMENT. VIAS PUBL. "OTRAS INVERSIONES"-2020-	0,00	335.082,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335.082,06
1532 / 619	PAVIMENT. VIAS PUBL. "INVERSION REP. EN INFRAESTR"2019	0,00	9.801,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.801,44
1532 / 619	PAVIMENT. VIAS PUBL. "INVERSION REP. EN INFRAESTR"2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.375,26	0,00	0,00	0,00	163.375,26
1532 / 619	PAVIMENT. VIAS PUBL. "INVERSION REP. EN INFRAESTR"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.084,93	0,00	0,00	0,00	12.084,93
1532 / 625	PAVIMENTAC. VIAS PUBL. "MOBILIARIO"-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	8.698,93	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.698,93
1532 / 640	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS "GTOS.INVERS.CAR.INM.	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
160 / 609	PAVIMENT. VIAS PUBL. "OTRAS INVERSIONES"-2020-	237.828,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.828,73
161 / 209	ABASTECIMIENTO AGUAS "CANONES"	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1622 / 22501	GESTION RESIDUOS "TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL"	0,00	15.996,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.996,56
1622 / 22799	GESTION RESIDUOS "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS."	0,00	4.065,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.065,41
163 / 203	LIMPIEZA VIARIA "ARRENDAMIENTO MAQUINARIA-RENTING	0,00	0,00	0,00	0,00	10.001,07	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.001,07
163 / 21201	LIMPIEZA VIARIA "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
163 / 214	LIMPIEZA VIARIA "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	0,00	0,00	0,00	3.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.650,00
163 / 22699	LIMPIEZA VIARIA "OTROS GASTOS"-BARRIOS	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
163 / 624	LIMPIEZA VIARIA "MATERIAL TRANSPORTE"-2020	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
164 / 21201	CEMENTERIOS "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	17,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,21
164 / 213	cementerio "MAQUINAR.,INSTAL. Y UTI (RMC)"	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
164 / 214	CEMENTERIOS "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	0,00	661,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	661,83
164 / 22699	CEMENTERIOS "OTROS GASTOS"	0,00	0,00	0,00	3.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.350,00
164 / 622	CEMENTERIOS "EDIFIC. Y OTRAS CONS."2019	0,00	316.106,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.106,51
164 / 622	CEMENTERIOS "EDIFIC. Y OTRAS CONS."-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.674,44	0,00	0,00	0,00	43.674,44
164 / 622	CEMENTERIOS "EDIFIC. Y OTRAS CONS."	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00
164 / 624	CEMENTERIO "MATERIAL TRANSPORTE"-2020	0,00	22.506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.506,00
164 / 632	CEMENTERIO "EDIF. Y OTRAS CONS." 2020	459.776,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459.776,56
165 / 21900	ALUMBRADO PUBLICO "OTRO INMOV. MAT. -GENERAL-"	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
165 / 619	ALUMBRADO PUBL "OTRAS INVERS.REP. INFRAEST."-2020	0,00	18.475,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.475,26
165 / 619	ALUMBRADO PUBL "OTRAS INVERS.REP. INFRAEST."-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	475.466,24	0,00	0,00	0,00	475.466,24
165 / 619	ALUMBRADO PUBL "OTRAS INVERS.REP. INFRAEST."-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
171 / 214	PARQUES Y JARDINES "MATERIAL DE TRANSPORTE (RMC)"	0,00	710,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	710,49
171 / 21900	PARQUES Y JARDINES "OTRO INMOV.MATERIAL-GENERAL-"	0,00	971,85	0,00	0,00	5.166,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.194,85
171 / 21901	PARQUES Y JARDINES "OTRO INMOV. MATERIAL-BARRIOS-"	0,00	413,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,82
171 / 22699	PARQUES Y JARDINES "OTROS GASTOS"	0,00	1.911,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911,18
171 / 619	PARQUES Y JARDINES "OTRAS INVERSIONES"-REPOS.-2019"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.358,15	0,00	0,00	0,00	184.358,15
171 / 619	PARQUES Y JARDINES "OTRAS INVERS."-REPOS."-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
171 / 619	PARQUES Y JARDINES "OTRAS INVERSIONES"-REPOS.-2020	0,00	0,00	0,00	8.698,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.698,93
171 / 624	PARQUES Y JARDINES "MATERIAL TRANSPORTE"-2020	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
171 / 625	PARQUES Y JARDINES "MOBILIARIO"-2020	0,00	0,00	0,00	5.166,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.166,70
1722 / 21900	MEDIO AMBIENTE "OTRO INMOV. MATER. -RMC-"	0,00	0,00	0,00	1.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,00
1722 / 609	MEDIO AMBIENTE "OTRAS INVERSIONES"-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
1722 / 619	PARQUES Y JARDINES "OTRAS INVERSIONES"-REPOS."2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	466.077,22	0,00	0,00	0,00	466.077,22
1722 / 619	PARQUES Y JARDINES "OTRAS INVERSIONES"-REPOS."2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00
1722 / 619	PARQUES Y JARDINES "OTRAS INVERSIONES"-REPOS."2020	0,00	135.251,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.251,31
1722 / 625	MEDIO AMBIENTE "MOBILIARIO"-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.628,07	0,00	0,00	0,00	9.628,07
221 / 16206	OTRAS PREST.ECON. "PREMIOS JUBILACION PERSONAL AYT	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2311 / 13100	CENTRO MPAL. S.S"LABORAL TEMPORAL -RETRIBUCIONES-"	0,00	14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.500,00
2311 / 16000	CENTRO MPAL. S.SOC. "SEGURIDAD SOCIAL"	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
2311 / 21201	CENTRO MPAL. S.SOC "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	399,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399,30
2311 / 22699	CENTRO MPAL.S.S. "OTROS GASTOS"	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2311 / 22700	CENTRO MPAL.S "OTROS TRABAJOS GEST.EAS.-LIMPIEZA-"	0,00	484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484,00
2311 / 22799	CENTRO MPAL.S.S. "OTROS TRABAJOS GEST. POR EAS"	0,00	4.274,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.274,68
2311 / 48900	CENTRO MPAL. S.S."ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST."	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
2311 / 48903	CENTRO MPAL. S.S."AYUDA URGENCIA-BOLSA MUNICIPAL"	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2311 / 48904	CENTRO MPAL. S.S."AYUDAS AL ALQUILER"	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2311 / 48909	CENTRO MPAL. S.S."AYUDAS ASISTENCIA A GUARDERIAS"	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2311 / 626	INFORMATICA "EQUIPOS INFORMATICOS"-2020	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2312 / 22606	CENTRO MPAL. PREVENCIÓN "REUNIONES, CONF. CURSOS"	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
2312 / 22706	CENTRO MPAL. PREVENCIÓN "ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO"	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
2312 / 740	CENTRO MMPAL. DE PREVENCIÓN -URBAN-2020-	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
241 / 22699	TALLER DE EMPLEO "OTROS GASTOS -"	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
241 / 470	FOMENTO EMPLEO-TALLERES EMPLEO "SUBVENCIONES FOM	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
311 / 22699	ACCIONES PUBL. SALUD "OTROS GASTOS -"	0,00	0,00	0,00	9.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.484,00
311 / 22799	ACCIONES PUBLICAS SALUD "OTROS TRABAJOS EAS."	0,00	0,00	0,00	9.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.700,00
311 / 622	PROTECCIÓN SALUBRIDAD PUBLICA "EDIF. Y OTRAS CON."-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.983,90	0,00	0,00	0,00	6.983,90
311 / 622	PROTECCIÓN SALUBRIDAD PUBLICA "EDIF. Y OTRAS CON."-20	0,00	14.809,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.809,51
3231 / 13000	MANT.CENTROS COLEG "LABORAL FIJO -RETRIBUCIONES-"	0,00	0,00	0,00	0,00	5.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.585,00
3231 / 21201	MANT.CENTROS -COLEG"EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	3.741,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.741,31
3231 / 22100	MANT.CENTROS -COLES "ENERGIA ELECTRICA"	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
3231 / 22110	MANT.CENTROS -COLES "PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO"	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
3231 / 22700	MANT.CENTROS -COLES "OTROS TRABAJOS EAS.-LIMPIEZA"	0,00	175,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175,33
3231 / 22799	MANT.CENTROS -COLES "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS.""	0,00	20.832,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.832,39
3232 / 21201	GUARDERIA "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	3.126,00	0,00	0,00	4.126,00
3232 / 22110	GUARDERIAS "PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO"	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3232 / 22700	GUARDERIAS "OTROS TRABAJOS EAS.-LIMPIEZA"	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
3232 / 22799	GUARDERIAS "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS."	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3261 / 13000	EDUCACION ADULTOS "LABORAL FIJO -RETRIBUCIONES-"	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
3261 / 22199	EDUCACIÓN DE ADULTOS "CALEFACCION"	0,00	0,00	0,00	1.514,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.514,00
3262 / 48900	OTROS SERV.COMPL. EDUCACION "A FAMILIAS E INST.S/F	0,00	9.000,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.800,00
3262 / 622	OTRS SERV. COMP. EDUCACION "EDIFIC. Y O.C."(2016)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.018,88	0,00	0,00	0,00	54.018,88

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
333 / 21201	EQUIPAM.CULTURALES "EDIFIC. Y OTRAS CONTR."(RMC)	0,00	1.956,57	0,00	31.540,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.496,60
333 / 215	EQUIPAMIENTOS CULTURALES "MOBILIARIO"	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
333 / 22100	EQUIPAM.CULTURALES "ENERGIA ELECTRICA"	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
333 / 22799	EQUIPAM.CULTURALES "OTROS TRAB.GEST.EAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
333 / 622	EQUIP.CULTURALES "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.280,20	0,00	0,00	98.280,20
333 / 622	EQUIP.CULTURALES "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.552.414,61	0,00	0,00	0,00	1.552.414,61
333 / 623	EQUIPAM.CULTURALES "MAQUIN.,INST. Y UTILLAJE"-2020-	0,00	5.000,00	0,00	585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.585,00
333 / 625	EQUIPAMIENTOS CULTURALES "MOBILIARIO" -2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
3341 / 22609	CULTURA "OTRAS ACTIVIDADES"	0,00	327,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	327,19
336 / 619	PATRIMONIO HIST.-ART "OTRAS INVERS."-REPOS."-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227.400,00	0,00	0,00	0,00	227.400,00
336 / 632	PATRIMONIO HISTORICO "EDIFIC.Y OTRAS CONSTR."-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729.662,78	0,00	0,00	0,00	729.662,78
336 / 632	PATRIMONIO HISTORICO "EDIFIC.Y OTRAS CONSTR."-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	476.400,43	0,00	0,00	0,00	476.400,43
3371 / 16000	JUVENTUD "SEGURIDAD SOCIAL"	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
3372 / 21201	INST.DOMINGO GASCON "EDIFICIOS Y OTRAS CONTR."(RMC	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00
3372 / 215	INST.DOMINGO GASCON "MOBILIARIO"	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
3381 / 12009	FESTEJOS POPULARES "RETRIBUCIONES BASICAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	12.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.484,00
3381 / 12103	FESTEJOS POPULARES "RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00
3381 / 16000	FESTEJOS POPULARES "SEGURIDAD SOCIAL"	0,00	0,00	0,00	0,00	5.840,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.840,03
3381 / 22699	FESTEJOS POPULARES "OTROS GASTOS GENERAL"	0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	290.000,00	0,00	-287.700,00
3381 / 22799	FESTEJOS POPULARES "OTROS TRABAJOS GEST. EAS."	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000,00	0,00	-140.000,00
3381 / 48900	FESTEJOS POPULARES "OTRAS TRANSF.-INTERPEÑAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	-70.000,00
3382 / 632	PLAZA DE TOROS "EDIFIC.Y OTRAS CONSTR."-2020	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
341 / 22609	PROMOC. Y FOMENTO DEPORTE "OTRAS ACTIV. -GENERAL-"	0,00	1.048,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048,22
342 / 202	INSTALAC. DEPORTIVAS "ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS"	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
342 / 21201	INSTALAC. DEPORTIV."EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	977,17	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.977,17
342 / 213	INSTALAC. DEPORTIV."MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILL."	0,00	1.380,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.380,42
342 / 21900	INSTALAC. DEPORTIV."PRODUCTOS MANTENIMIENTO -RMC-"	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
342 / 22100	INSTALAC. DEPORTIVAS "ENERGIA ELECTRICA"	0,00	0,00	0,00	0,00	11.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.600,00
342 / 22700	INSTALACIONES DEPORTIVAS "OTROS TRABAJOS GEST.EAS."-L	0,00	0,00	0,00	0,00	51.214,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.214,00
342 / 22799	INSTALAC. DEPORTIVAS"OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	0,00	43.149,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.149,90
342 / 622	INSTALAC. DEPORTIVAS "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.120.153,54	0,00	0,00	0,00	1.120.153,54
342 / 622	INSTALAC. DEPORTIVAS "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.449.339,79	0,00	0,00	0,00	1.449.339,79
342 / 623	INSTALACIONES DEPORTIVAS "MAQUINARIA, INSTALACIONE	0,00	40.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.200,00
342 / 625	INSTALACIONES DEPORTIVAS "MOBILIARIO"-2020	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
342 / 632	INSTALACIONES DEPORTIVAS "EDIF. Y OTRAS CONS." 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	162.696,21	0,00	0,00	0,00	162.696,21
342 / 632	INSTALACIONES DEPORTIVAS "EDIF. Y OTRAS CONS." 2020	0,00	18.614,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.614,32
419 / 450	AGRICULTURA "ADMON. GENERAL COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
430 / 470	DESARROLLO LOCAL "SUBVENCIONES FOMENTO EMPLEO"	475.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	475.000,00
4311 / 44901	INSTITUCIÓN FERIAL "TRANSFER. URBAN"	0,00	0,00	0,00	0,00	6.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.850,00
4314 / 22605	DESARROLLO LOCAL "COLABORACIONES Y PATROCINIOS"	0,00	1.500,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.500,00
4314 / 22699	DESARROLLO LOCAL "OTROS GASTOS"	0,00	605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00
4314 / 22799	ACTIVIDADES COMERCIALES "OTROS TRABAJOS GESTIONAD	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
4314 / 48900	DESARROLLO LOCAL "OTRAS TRANSFERENCIAS AFAMILIAS I	0,00	200.000,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	219.000,00
432 / 13000	TURISMO "LABORAL FIJO -RETRIB.-"	0,00	0,00	0,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.300,00
432 / 208	TURISMO "ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVL."	0,00	544,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	544,50
432 / 21900	TURISMO "OTRO INMOV. MATERIAL -GENERAL-"	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
432 / 22605	TURISMO "COLABORACIONES Y PATROCINIOS"	0,00	0,00	0,00	0,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.300,00
432 / 22699	TURISMO "OTROS GASTOS"	0,00	6.174,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.174,30
432 / 48900	TURISMO "OTRAS TRANSFERENCIAS -GENERAL-"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	-20.000,00
432 / 625	TURISMO "MOBILIARIO"-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
432 / 640	TURISMO "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.627,00	0,00	0,00	0,00	22.627,00
433 / 470	DESARROLLO EMPRESARIAL "SUBVENCIONES FOMENTO EMP	20.000,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.000,00
433 / 48900	DESARROLLO EMPRESARIAL "A FAMILAS E INSTITUC. S/FINES	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
439 / 622	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES"EDIF. Y OTRAS CONS"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.096,00	0,00	0,00	0,00	57.096,00
4411 / 22699	TRANSPORTE "OTROS GASTOS"	0,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00
4411 / 479	TRANSPORTE "A EMPRESAS PRIVADAS-GENERAL"	0,00	163.515,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.515,00
4591 / 21201	ASENORES Y TALLER "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	0,00	0,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
4591 / 622	ASCENSORES Y TALLER "EDIF. Y OTRAS CONSTR."(2019)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
4911 / 22799	ADMÓN. ELECTRÓNICA "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EA	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4911 / 609	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. "INVERS. NUEVA INFRAEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
4911 / 626	ADMÓN. ELECTRÓNICA "EQUIPOS INFORMATICOS"-2020	13.466,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.466,00
4911 / 640	SDAD. INFORMACIÓN (ADMON. ELECTRONICA) "GTOS.INVER	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
4911 / 641	ADMÓN ELECTRÓNICA "GASTOS APLICACIONES INFORM."(20	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
494 / 641	ADMON. ELECTRONICA"GASTOS APLICACIONES INFORM."(19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
494 / 641	ADMON. ELECTRONICA"GASTOS APLICACIONES INFORM."(18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00
912 / 22001	ORGANOS GOBIERNO "MATERIAL OFICINA (PRENSA,REVL.)	0,00	398,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	398,10
912 / 22601	ORGANOS DE GOBIERNO "ATENCIONES PROTOCOLARIAS"	0,00	3.633,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.633,50
912 / 22699	ORGANOS DE GOBIERNO "OTROS GASTOS"	0,00	150,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,25
912 / 23000	ORGANOS DE GOBIERNO "DIETAS-CORPORACION"	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
9201 / 12009	ADMINISTRACION GENERAL "RETRIBUCIONES BASICAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	859,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-859,37
9201 / 13100	ADMON. GENERAL "LABORAL TEMPORAL -RETRIBUCIONES-"	0,00	0,00	0,00	0,00	37.845,00	0,00	49.464,78	0,00	0,00	11.619,78
9201 / 16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL "SEGURIDAD SOCIAL"	0,00	0,00	0,00	0,00	29.390,37	0,00	17.648,55	0,00	0,00	-11.741,82
9201 / 21201	ADMINISTRACIÓN GENERAL "EDIFC. Y OTRAS CONT.(RMC)"	0,00	5.241,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.241,72
9201 / 22000	ADMINISTRACIÓN GENERAL "MATERIAL DE OFICINA"	0,00	43,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,56
9201 / 22200	ADMON. GENERAL "COMUNICACIONES TELEF. Y OTRAS"	0,00	101,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101,64
9201 / 22604	ADMINISTRACIÓN GENERAL "JURÍDICOS"	0,00	10,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,92
9201 / 22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL "OTROS GASTOS"	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
9201 / 22799	ADMON. GENERAL "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS"	0,00	3.154,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.154,44
9201 / 623	ADMÓN. GENERAL "MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIA	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
9201 / 625	ADMINISTRACIÓN GENERAL "MOBILIARIO" -2020	0,00	13.000,00	0,00	19.235,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.235,37
9201 / 640	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."-2020	0,00	75.781,48	0,00	6.676,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.458,05
9201 / 640	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.675,48	0,00	0,00	0,00	26.675,48
9201 / 640	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."-2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.934,32	0,00	0,00	0,00	52.934,32
9202 / 213	INFORMATICA "MAQUINARIA, INSTAL.Y UTIL (RMC)"	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
9202 / 22699	INFORMÁTIA "OTROS GASTOS"	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00
9202 / 626	INFORMATICA "EQUIPOS INFORMATICOS"-2020	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
924 / 48900	PARTIC. CIUDADANA "A FAMILIAS E INST.S/FINES L."	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00
929 / 500	IMPREVISTO Y NO CLASIFICADAS "FONDO CONTINGENGAS"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	-150.000,00
931 / 352	ADMON. FINANCIERA "INTERESES DE DEMORA"	0,00	0,00	0,00	0,00	18.317,20	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.317,20
9331 / 22700	GESTIÓN DEL PATRIMONIO "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS.-	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
9331 / 622	GESTION PATRIMONIO "EDIF. Y OTRAS CONS" (2019)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.724,00	0,00	0,00	0,00	91.724,00
9331 / 632	GESTIÓN PATRIMONIO "EDIF. Y OTRAS CONS."2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00	0,00	0,00	0,00	88.000,00
9331 / 632	GESTIÓN PATRIMONIO "EDIF. Y OTRAS CONS."2020	0,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.300,00
9332 / 22799	APARCAMIENTOS SUBT. "OTROS TRABAJOS GEST. EAS."	0,00	72,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,60
9333 / 22100	CENTRO ANTIGUO ASILO S.JOSÉ "ENERGIA ELECTRICA"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	-12.000,00
9333 / 22700	CENTRO SOCIAL ANTIGUO ASILO S. JOSÉ "OTROS TRABAJOS C	0,00	0,00	0,00	0,00	16.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.900,00
9333 / 22799	CENTRO SOCIAL ANTIGUO ASILO S.JOSÉ "OTROS TRABAJOS G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	-15.000,00
TOTAL		1.865.161,96	2.630.314,54	0,00	363.395,92	363.395,92	8.696.668,81	176.524,68	730.000,00	0,00	12.638.669,99

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

REMANENTES DE CRÉDITO

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
011 / 310	Intereses.	0,00	0,00	0,00	0,00	134.276,50	134.276,50
011 / 913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes d	0,00	0,00	0,00	0,00	7.413,40	7.413,40
130 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	11.859,88	11.859,88
130 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	16.911,50	16.911,50
130 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	110,88	110,88
130 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.530,87	-23.530,87
130 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	14,17	14,17
130 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-84,34	-84,34
130 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
132 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	36.012,39	36.012,39
132 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	28.236,32	28.236,32
132 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	15.531,71	15.531,71
132 / 152	Otros incentivos al rendimiento (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.647,45	-13.647,45
132 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	38.620,01	38.620,01
132 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	-325,32	-325,32
132 / 214	Elementos de transporte.	0,00	143,51	143,51	0,00	2.422,02	2.422,02
132 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.094,14	-2.094,14
132 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	755,59	755,59
132 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,01	0,01	0,00	245,85	245,85
132 / 22104	Vestuario.	0,00	0,01	0,01	0,00	269,25	269,25
132 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	352,83	352,83
132 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.016,82	-4.016,82
132 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	2.612,68	2.612,68
132 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	3,70
132 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,16
132 / 624	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	20.411,25	0,00	20.411,25
133 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.502,95	1.502,95
133 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	2.407,81	2.407,81
133 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.850,96	5.850,96
133 / 208	Arrendamientos de otro inmovilizado material.	0,00	298,36	298,36	0,00	0,00	0,00
133 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	7.415,20	7.415,20
133 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037,01	2.037,01
133 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.003,00	2.003,00
133 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-64,72	-64,72
133 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,03	0,03	0,00	1.559,14	1.559,14
133 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	6.800,00	0,00	6.800,00
134 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
134 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	9.346,04	0,00	9.346,04
134 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	148.357,20	0,00	148.357,20
134 / 632	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	65.090,67	0,00	65.090,67
135 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	5.344,12	5.344,12	0,00	10.000,88	10.000,88
150 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	16.318,79	16.318,79
150 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	12.015,88	12.015,88
150 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
150 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	20.036,49	20.036,49
150 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
150 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	214,77	214,77	0,00	0,00	0,00
150 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	938,27	0,00	938,27	59.000,63	0,00	59.000,63
151 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	5.900,00	0,00	5.900,00	0,00	0,00	0,00
151 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	16.371,30	0,00	16.371,30
151 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	5.499,99	0,00	5.499,99	0,00	0,00	0,00
151 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	11.646,25	0,00	11.646,25
1511 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	20.842,69	20.842,69
1511 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	15.240,53	15.240,53
1511 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.267,72	11.267,72
1511 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	598,30	598,30
1511 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	32.328,10	32.328,10
1511 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.656,60	2.656,60
1511 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	616,00	616,00
1511 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	74,93	74,93
1511 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.585,17	2.585,17
1511 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	479,04	479,04
1511 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	2.420,00	2.420,00	0,00	-4.851,20	-4.851,20
1511 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-49,48	-49,48
1511 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	51,56	51,56
1511 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
1511 / 681	Terrenos y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	19.484,47	0,00	19.484,47
1511 / 681	Terrenos y bienes naturales.	0,00	0,00	0,00	109.756,17	0,00	109.756,17
1512 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	12.806,62	12.806,62
1512 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	6.209,71	6.209,71
1512 / 150	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.398,18	8.398,18
1512 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	16.648,62	16.648,62
1512 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
1512 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	533,18	533,18
1512 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	505,17	505,17
1512 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.530,65	-1.530,65
1512 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	948,24	948,24
1512 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	202,71	202,71
1512 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	2.212,50	2.212,50	0,00	-12,96	-12,96
1512 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
1512 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	56.466,02	56.466,02	0,00	22.113,98	22.113,98
1512 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	504,84	504,84
1512 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-43,53	-43,53

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
1522 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	94.988,76	94.988,76
1522 / 632	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1522 / 789	A familias e instituciones sin fines de lucro.	0,00	0,00	0,00	8.246,19	0,00	8.246,19
1523 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	7.379,63	7.379,63
1523 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	726,19	726,19
1532 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	19.493,89	19.493,89
1532 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	15.670,83	15.670,83
1532 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.280,09	8.280,09
1532 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.128,44	2.128,44
1532 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	9.308,37	9.308,37
1532 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	34.643,42	34.643,42
1532 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	31,95	31,95
1532 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	17,57	17,57
1532 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	826,75	826,75
1532 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.787,04	5.787,04
1532 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	6.667,16	6.667,16	0,00	-2.251,75	-2.251,75
1532 / 21901	Otro inmovilizado material. Barrios rurales	0,00	1.212,05	1.212,05	0,00	-282,23	-282,23
1532 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.074,43	1.074,43
1532 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.949,01	2.949,01
1532 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.427,13	3.427,13
1532 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	875.082,06	0,00	875.082,06
1532 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	31.480,20	0,00	31.480,20
1532 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,01	0,00	0,01	497.570,71	0,00	497.570,71
1532 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	3,72	0,00	3,72
1532 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00
160 / 209	Cánones.	0,00	0,00	0,00	0,00	155.309,82	155.309,82
160 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	17.290,10	17.290,10
160 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	237.828,73	0,00	237.828,73
161 / 209	Cánones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,21	1.300,21
161 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	4.923,51	4.923,51
1621 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.841,72	1.841,72
1621 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.967,60	4.967,60
1622 / 22501	Tributos de carácter local	0,00	0,00	0,00	0,00	80.929,25	80.929,25
1622 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	4.280,49	4.280,49
163 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.997,74	-7.997,74
163 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.626,72	-9.626,72
163 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	126.073,56	126.073,56
163 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	400,88	400,88
163 / 13002	Otras remuneraciones (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.148,91	-4.148,91
163 / 13101	Laboral temporal. Gratificaciones. Horas Extraord.	0,00	0,00	0,00	0,00	-189,80	-189,80
163 / 13102	Laboral temporal. Gratificaciones. Variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-952,40	-952,40
163 / 150	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.087,00	13.087,00
163 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	682,04	682,04
163 / 152	Otros incentivos al rendimiento (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.297,20	-2.297,20
163 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.604,05	2.604,05
163 / 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	208,80	208,80

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
163 / 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util	0,00	0,00	0,00	0,00	54.998,93	54.998,93
163 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	-968,92	-968,92
163 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	-53,96	-53,96
163 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	7.011,73	7.011,73
163 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	673,07	673,07
163 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,09	0,09	0,00	7.127,11	7.127,11
163 / 22104	Vestuario.	0,00	4.644,15	4.644,15	0,00	1.599,48	1.599,48
163 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	506,11	506,11
163 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	213,27	213,27
163 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.934,25	-9.934,25
163 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	105,13	105,13	0,00	219,64	219,64
163 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	3.447,56	3.447,56	0,00	0,00	0,00
163 / 624	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00
163 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	184,74	0,00	184,74
164 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	734,57	734,57
164 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	660,63	660,63
164 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.365,24	1.365,24
164 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-400,40	-400,40
164 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.501,08	-1.501,08
164 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.441,72	3.441,72
164 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.756,79	-2.756,79
164 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.974,71	2.974,71
164 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	764,52	764,52
164 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
164 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	239,41	239,41
164 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	11,13	11,13
164 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,30	-100,30
164 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	757,99	757,99
164 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	182,89	182,89	0,00	511,42	511,42
164 / 622	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	76.727,50	0,00	76.727,50
164 / 624	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	45.012,00	0,00	45.012,00
164 / 632	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	459.776,56	0,00	459.776,56
165 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.561,77	7.561,77
165 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	2.765,32	2.765,32
165 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.415,16	-4.415,16
165 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.463,51	10.463,51
165 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.958,21	2.958,21
165 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	1.098,97	1.098,97	0,00	2.646,78	2.646,78
165 / 21901	Otro inmovilizado material. Barrios rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	319,76	319,76
165 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	66.353,51	66.353,51
165 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	877,35	877,35
165 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	165,49	165,49
165 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-389,99	-389,99
165 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	204,97	204,97	0,00	316,87	316,87
165 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	664.581,51	0,00	664.581,51
165 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	171.588,65	0,00	171.588,65	81.517,86	0,00	81.517,86

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
165 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	122.737,52	0,00	122.737,52	77.262,48	0,00	77.262,48
170 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	3.247,55	3.247,55
170 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	1.716,00	1.716,00
170 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-103,50	-103,50
170 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.149,44	1.149,44
170 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	637,95	637,95
171 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	4.576,77	4.576,77
171 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	2.172,66	2.172,66
171 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.840,62	5.840,62
171 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-156,58	-156,58
171 / 13002	Otras remuneraciones (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
171 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.174,75	2.174,75
171 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.352,30	-5.352,30
171 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.480,95	-3.480,95
171 / 214	Elementos de transporte.	0,00	1.279,01	1.279,01	0,00	2.745,16	2.745,16
171 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.303,74	-18.303,74
171 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	16.053,78	16.053,78
171 / 21901	Otro inmovilizado material. Barrios rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	14.568,80	14.568,80
171 / 21902	Otro inmovilizado material. Flores y plantas	0,00	0,00	0,00	0,00	6.282,77	6.282,77
171 / 21903	Otro inmovilizado material. Riegos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.602,36	2.602,36
171 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	-913,32	-913,32
171 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	339,65	339,65
171 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	146,54	146,54
171 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.818,49	1.818,49
171 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-556,75	-556,75
171 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-475,28	-475,28
171 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.245,05	-1.245,05
171 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	1.303,27	1.303,27	0,00	3.667,47	3.667,47
171 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,16	0,16	0,00	342,29	342,29
171 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
171 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	1.634,56	0,00	1.634,56	88.374,05	0,00	88.374,05
171 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	18.323,23	0,00	18.323,23
171 / 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
171 / 624	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
171 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
1722 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	21,56	21,56
1722 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.202,49	3.202,49
1722 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	7.057,07	7.057,07	0,00	53.663,02	53.663,02
1722 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00
1722 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	36.137,81	0,00	36.137,81	300.000,00	0,00	300.000,00
1722 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00
1722 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	0,00	0,00	0,00	135.251,31	0,00	135.251,31
221 / 16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilacion	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00	1.300,00
221 / 16200	Formación y perfeccionamiento del personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.999,34	-2.999,34
221 / 16204	Acción social.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.194,04	6.194,04
221 / 16206	Premios Jubilación Funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.382,98	-4.382,98

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
2311 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	39.758,42	39.758,42
2311 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.083,79	-3.083,79
2311 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.507,67	10.507,67
2311 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	5.654,46	5.654,46
2311 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	655,51	655,51
2311 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-668,12	-668,12
2311 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.392,15	2.392,15
2311 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	236,16	236,16
2311 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,28	-500,28
2311 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-544,50	-544,50
2311 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.349,18	9.349,18
2311 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.470,42	-7.470,42
2311 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	57.644,02	57.644,02	0,00	9.885,12	9.885,12
2311 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-286,30	-286,30
2311 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	334,26	334,26
2311 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	14.591,13	14.591,13	0,00	20.786,32	20.786,32
2311 / 48901	Ayudas de Urgencia (Convenio IASS-Energía)	0,00	0,00	0,00	0,00	7.943,31	7.943,31
2311 / 48902	Ayudas de Urgencia (Convenio Comarca)	0,00	228,85	228,85	0,00	-35,06	-35,06
2311 / 48903	Ayudas de Urgencia (Bolsa Municipal)	0,00	700,00	700,00	0,00	147.588,24	147.588,24
2311 / 48904	Ayudas al Alquiler	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
2311 / 48905	Subvenciones familiar con enfermos celiacos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.350,88	3.350,88
2311 / 48907	Cheque Bebé	0,00	0,00	0,00	0,00	52.976,22	52.976,22
2311 / 48909	Ayudas asistencia a guarderías	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,00	4.600,00
2311 / 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	87.000,00	0,00	87.000,00
2311 / 626	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	84,05	0,00	84,05
2311 / 740	A entes públicos y sociedades mercantiles de la En	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
2312 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	18.021,43	18.021,43
2312 / 13101	Laboral temporal. Gratificaciones. Horas Extraord.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
2312 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.200,21	6.200,21
2312 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
2312 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.413,69	5.413,69
2312 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
2312 / 740	A entes públicos y sociedades mercantiles de la En	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
241 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	754,00	754,00
241 / 440	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.345,00	12.345,00
241 / 470	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	95.500,00	95.500,00
311 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-278,65	-278,65
311 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	55,54	55,54	0,00	945,60	945,60
311 / 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	11.700,00	0,00	11.700,00
312 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	4.072,85	4.072,85
312 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.735,42	-1.735,42
312 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	24,99	24,99
312 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.390,84	3.390,84
312 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.247,43	2.247,43
312 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,25	-39,25
312 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-707,02	-707,02

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
312 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	79,62	79,62	0,00	1.262,22	1.262,22
3231 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	4.724,36	4.724,36
3231 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.245,57	-4.245,57
3231 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.375,62	13.375,62
3231 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
3231 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.242,14	6.242,14
3231 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	3.779,57	3.779,57	0,00	2.933,75	2.933,75
3231 / 21202	Edificios y otras construcciones.(BARRIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.966,35	2.966,35
3231 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.703,46	9.703,46
3231 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.696,36	12.696,36
3231 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
3231 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	581,31	581,31
3231 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	797,86	797,86
3231 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.815,23	1.815,23
3231 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	17.512,52	17.512,52	0,00	-48.286,91	-48.286,91
3231 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	53.066,76	53.066,76	0,00	40.259,58	40.259,58
3232 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	33.549,47	33.549,47
3232 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.400,15	-24.400,15
3232 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.779,11	2.779,11
3232 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.958,45	2.958,45
3232 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-350,80	-350,80
3232 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950,91	4.950,91
3232 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	420,89	420,89
3232 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	282,66	282,66
3232 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.124,85	1.124,85
3232 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.499,96	6.499,96
3232 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	1.225,19	1.225,19	0,00	866,95	866,95
3232 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	0,00	0,00	0,00	6.089,80	6.089,80
3261 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.104,89	2.104,89
3261 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.226,85	-1.226,85
3261 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	783,22	783,22
3261 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	980,39	980,39
3261 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,65	6.500,65
3261 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	677,94	677,94
3261 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	36,06	36,06	0,00	49,17	49,17
3262 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00
3262 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	0,00	0,00	0,00	1.373,03	1.373,03
3262 / 622	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	54.018,88	0,00	54.018,88
333 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.307,52	1.307,52
333 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-386,99	-386,99
333 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.912,06	1.912,06
333 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.290,35	1.290,35
333 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.146,54	-2.146,54
333 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.675,05	3.675,05
333 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	6.939,26	6.939,26	0,00	24.185,28	24.185,28
333 / 622	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	-544,50	0,00	-544,50

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
333 / 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	136,70	0,00	136,70
333 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	345.978,89	0,00	345.978,89
333 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	544,50	0,00	544,50
3341 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	4.525,82	4.525,82
3341 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	3.513,11	3.513,11
3341 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.782,68	1.782,68
3341 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-491,10	-491,10
3341 / 22605	Colaboraciones y patrocinios	0,00	0,00	0,00	0,00	4.265,00	4.265,00
3341 / 22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	49.947,58	49.947,58
3341 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.516,00	-6.516,00
3341 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	20.666,68	20.666,68	0,00	-2.000,00	-2.000,00
336 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	10,09	10,09
336 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	25.534,78	0,00	25.534,78	190.803,28	0,00	190.803,28
336 / 632	Edificios y otras construcciones.	655.775,69	0,00	655.775,69	0,00	0,00	0,00
336 / 632	Edificios y otras construcciones.	309.309,95	0,00	309.309,95	151.061,76	0,00	151.061,76
3371 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.924,64	3.924,64
3371 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.390,98	2.390,98
3371 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.815,62	-5.815,62
3371 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	-422,83	-422,83
3371 / 22002	Material informático no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	-95,35	-95,35
3371 / 22605	Colaboraciones y patrocinios	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
3371 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	35.680,44	35.680,44
3371 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,87	-1,87
3371 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-263,53	-263,53
3371 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	334,26	334,26
3372 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	17.344,79	17.344,79
3372 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.233,79	-17.233,79
3372 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	14.256,41	14.256,41
3372 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	27.081,58	27.081,58
3372 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	2.281,64	2.281,64	0,00	2.392,43	2.392,43
3372 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	2.461,87	2.461,87	0,00	1.341,59	1.341,59
3381 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	503,13	503,13
3381 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	5.706,66	5.706,66
3381 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	351,00	351,00
3381 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.982,60	3.982,60
3381 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.018,00	-7.018,00
3381 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	16.062,27	16.062,27
3381 / 224	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
3381 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
3381 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,50	-423,50
3381 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.485,06	-12.485,06
3381 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	2.481,21	2.481,21
3381 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.491,10	-2.491,10
3381 / 48901	Ayudas de Urgencia (Convenio IASS-Energía)	0,00	0,00	0,00	0,00	16.400,00	16.400,00
3381 / 48906	Premios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00
3382 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.564,24	1.564,24

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
3382 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-499,00	-499,00
3382 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.830,91	3.830,91
3382 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.587,57	2.587,57
3382 / 632	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
340 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.238,14	3.238,14
340 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00
340 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.156,94	1.156,94
340 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.121,42	4.121,42
340 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	178,49	178,49
340 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	781,31	781,31
340 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-272,25	-272,25
340 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-112,13	-112,13
340 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
340 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
341 / 22609	Actividades culturales y deportivas.	0,00	0,00	0,00	0,00	111.178,76	111.178,76
341 / 465	A Comarcas.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.768,00	3.768,00
341 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	789,33	789,33	0,00	5.550,69	5.550,69
342 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	62.434,19	62.434,19
342 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.089,87	2.089,87
342 / 13002	Otras remuneraciones (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	4.710,73	4.710,73
342 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.304,65	-23.304,65
342 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	16.176,66	16.176,66
342 / 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,23	0,23	0,00	51,25	51,25
342 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	4.343,72	4.343,72	0,00	24.916,85	24.916,85
342 / 21202	Edificios y otras construcciones.(BARRIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.833,62	1.833,62
342 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.328,81	1.328,81
342 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	25,19	25,19
342 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	3.564,46	3.564,46	0,00	4.603,30	4.603,30
342 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	908,04	908,04
342 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	39.159,95	39.159,95
342 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	29.876,19	29.876,19
342 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.572,31	1.572,31
342 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.305,36	-1.305,36
342 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	14.211,85	14.211,85
342 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.986,71	2.986,71
342 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	17.636,19	17.636,19
342 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	188.582,55	188.582,55	0,00	-4.546,13	-4.546,13
342 / 622	Edificios y otras construcciones.	1.417.800,40	0,00	1.417.800,40	0,00	0,00	0,00
342 / 622	Edificios y otras construcciones.	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00	0,00	0,00
342 / 622	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	2.046.715,92	0,00	2.046.715,92
342 / 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	17.569,60	0,00	17.569,60
342 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	10.003,34	0,00	10.003,34
419 / 450	A la Administración General de las Comunidades Aut	0,00	0,00	0,00	0,00	1.068,61	1.068,61
430 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	828,51	828,51
430 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	1.449,83	1.449,83
430 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.779,75	3.779,75

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
430 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.171,85	-1.171,85
430 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.061,91	2.061,91
430 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
430 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
430 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,51	-5,51
430 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	34,26	34,26
430 / 470	Subvenciones para fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	475.000,00	0,00	475.000,00
4311 / 44901	Subvenc. a entes public. y soc. merc.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.800,00	13.800,00
4314 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.777,94	-13.777,94
4314 / 22605	Colaboraciones y patrocinios	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
4314 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.493,50	9.493,50
4314 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
4314 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	0,00	0,00	0,00	104.358,12	104.358,12
432 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.608,68	12.608,68
432 / 13002	Otras remuneraciones (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
432 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.395,36	-15.395,36
432 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.989,52	1.989,52
432 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	-742,95	-742,95
432 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
432 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	1.267,26	1.267,26
432 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
432 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	72,75	72,75
432 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.218,16	-10.218,16
432 / 22605	Colaboraciones y patrocinios	0,00	0,00	0,00	0,00	26.700,00	26.700,00
432 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	22.353,72	22.353,72
432 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.566,00	-5.566,00
432 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	39.321,42	39.321,42	0,00	-7.675,91	-7.675,91
432 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	900,00
432 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
432 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	47,09	47,09	0,00	0,00	0,00
432 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
432 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	17.875,33	0,00	17.875,33	4.751,67	0,00	4.751,67
433 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
433 / 470	Subvenciones para fomento del empleo.	1.928,71	0,00	1.928,71	65.000,00	0,00	65.000,00
439 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	48,81	48,81
4411 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.542,48	4.542,48
4411 / 472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por lo	0,00	0,00	0,00	0,00	37.854,56	37.854,56
4411 / 479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	0,00	0,00	0,00	57.664,28	0,00	57.664,28
4591 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	224,63	224,63
4591 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	878,48	878,48
4591 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.538,09	1.538,09
4591 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	37,77	37,77
4591 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.245,24	2.245,24
4591 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	2.031,96	2.031,96	0,00	83,56	83,56
4591 / 622	Edificios y otras construcciones.	45.000,00	0,00	45.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00
4911 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.802,48	1.802,48

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
4911 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	2.844,22	2.844,22
4911 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.252,47	2.252,47
4911 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-59,28	-59,28
4911 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	754,51	754,51
4911 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
4911 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.645,10	3.645,10
4911 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.163,20	-1.163,20
4911 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	12.964,50	0,00	12.964,50
4911 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
4911 / 626	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	8.686,51	0,00	8.686,51
4911 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	0,00	0,00	9.935,04	0,00	9.935,04
4911 / 641	Gastos en aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
493 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	591,96	591,96
493 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	419,18	419,18
493 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	143,42	143,42
912 / 10001	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.823,73	1.823,73
912 / 11002	Personal eventual gabinetes	0,00	0,00	0,00	0,00	431,72	431,72
912 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	458,36	458,36
912 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	437,34	437,34
912 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	528,23	528,23
912 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.869,35	2.869,35
912 / 143	Otro personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	298,27	298,27
912 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	142,29	142,29
912 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	7.746,28	7.746,28
912 / 16205	Seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,78	-2,78
912 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.909,38	5.909,38
912 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	-931,16	-931,16
912 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	583,30	583,30
912 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.850,65	2.850,65
912 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.367,77	11.367,77
912 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.071,80	-3.071,80
912 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.422,71	-2.422,71
912 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	79,21	79,21	0,00	488,80	488,80
912 / 23000	De los miembros de los órganos de gobierno.	0,00	0,00	0,00	0,00	23.365,67	23.365,67
912 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	167,29	167,29
912 / 23100	De los miembros de los órganos de gobierno.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.294,12	1.294,12
912 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	301,39	301,39
9201 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	72.142,28	72.142,28
9201 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	63.778,51	63.778,51
9201 / 13000	Retribuciones básicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	41.046,06	41.046,06
9201 / 13001	Horas extraordinarias. Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.496,48	2.496,48
9201 / 13002	Otras remuneraciones (Variaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	930,07	930,07
9201 / 13100	Laboral temporal. Retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	72.274,34	72.274,34
9201 / 150	Productividad.	0,00	0,00	0,00	0,00	18.774,80	18.774,80
9201 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.230,50	1.230,50
9201 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	74.954,57	74.954,57

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
9201 / 16205	Seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.328,65	-5.328,65
9201 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	249,93	249,93
9201 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	-545,28	-545,28
9201 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
9201 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.696,10	2.696,10
9201 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	1.201,42	1.201,42	0,00	878,16	878,16
9201 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	539,30	539,30	0,00	-2.905,42	-2.905,42
9201 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	15.256,81	15.256,81
9201 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.778,54	1.778,54
9201 / 22103	Combustibles y carburantes.	0,00	0,00	0,00	0,00	287,60	287,60
9201 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.427,26	6.427,26
9201 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.525,97	-3.525,97
9201 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,04	0,04	0,00	-118,06	-118,06
9201 / 22201	Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.991,79	13.991,79
9201 / 224	Primas de seguros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.019,76	-1.019,76
9201 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	791,13	791,13	0,00	4.756,13	4.756,13
9201 / 22604	Jurídicos, contenciosos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.493,75	-11.493,75
9201 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
9201 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.869,81	-3.869,81
9201 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.408,89	-3.408,89
9201 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.999,99	5.999,99
9201 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,01	0,01	0,00	27.571,63	27.571,63
9201 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	46.589,71	46.589,71	0,00	-4.013,75	-4.013,75
9201 / 23020	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.553,44	5.553,44
9201 / 23120	Del personal no directivo.	0,00	0,00	0,00	0,00	986,36	986,36
9201 / 233	Otras indemnizaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	-385,47	-385,47
9201 / 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	17,55	0,00	17,55
9201 / 625	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	2.106,38	0,00	2.106,38
9201 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	0,00	0,00	34.901,75	0,00	34.901,75
9201 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	0,00	0,00	110.412,05	0,00	110.412,05
9201 / 640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	0,00	0,00	0,00	4.306,34	0,00	4.306,34
9201 / 830	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores	0,00	0,00	0,00	0,00	76.300,00	76.300,00
9202 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	3.830,47	3.830,47
9202 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,15	3.400,15
9202 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.575,92	1.575,92
9202 / 213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.543,29	-1.543,29
9202 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.660,74	-3.660,74
9202 / 216	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.331,85	10.331,85
9202 / 22002	Material informático no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	106,65	106,65
9202 / 22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y d	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
9202 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.297,84	-9.297,84
9202 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.302,22	4.302,22
9202 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	380,15	380,15	0,00	280,25	280,25
9202 / 626	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	79.766,00	0,00	79.766,00
924 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.207,45	12.207,45
924 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	0,00	10.678,18	10.678,18	0,00	348,84	348,84

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
929 / 500	Fondo contingencias	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
931 / 12009	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	5.297,11	5.297,11
931 / 12103	Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,50	1.248,50
931 / 151	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-67,00	-67,00
931 / 16000	Seguridad Social.	0,00	0,00	0,00	0,00	28.998,69	28.998,69
931 / 22000	Ordinario no inventariable.	0,00	0,00	0,00	0,00	767,50	767,50
931 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.222,69	2.222,69
931 / 22501	Tributos de carácter local	0,00	0,00	0,00	0,00	23.445,03	23.445,03
931 / 22502	Tributos de carácter autonómico	0,00	0,00	0,00	0,00	14.004,63	14.004,63
931 / 22602	Publicidad y propaganda.	0,00	0,00	0,00	0,00	-207,04	-207,04
931 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.840,74	-5.840,74
931 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	16.733,00	16.733,00
931 / 22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.835,93	-5.835,93
931 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	-664,19	-664,19
931 / 352	Intereses de demora.	0,00	0,00	0,00	0,00	51.986,37	51.986,37
931 / 359	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.308,24	-2.308,24
9331 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.599,37	2.599,37
9331 / 21202	Edificios y otras construcciones.(BARRIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	-31,75	-31,75
9331 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.422,00	4.422,00
9331 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.980,36	8.980,36
9331 / 22102	Gas.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.605,17	9.605,17
9331 / 22110	Productos de limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	164,88	164,88
9331 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
9331 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	-302,99	-302,99
9331 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.425,92	3.425,92
9331 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	901,55	901,55	0,00	50,29	50,29
9331 / 632	Edificios y otras construcciones.	58.160,26	0,00	58.160,26	5.101,25	0,00	5.101,25
9331 / 632	Edificios y otras construcciones.	0,00	0,00	0,00	136.300,00	0,00	136.300,00
9332 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	7.462,68	7.462,68
9332 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.249,32	1.249,32
9332 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.201,66	1.201,66
9332 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	79,60	79,60
9332 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	411,26	411,26	0,00	73,46	73,46
9333 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
9333 / 22100	Energía eléctrica.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
9333 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.320,00	1.320,00
9333 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
9333 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	15.100,00	15.100,00
9333 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
TOTAL		3.195.821,93	577.823,24	3.773.645,17	8.707.472,57	3.463.618,78	12.171.091,35

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DERECHOS ANULADOS

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTOC	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAS FISICAS	0,00	0,00	2.692,44	2.692,44
113	IBI "URBANA"	1.897,41	0,00	9.280,11	11.177,52
115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	0,00	2.799,53	2.799,53
116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	1.592,65	0,00	5,10	1.597,75
130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	620.757,04	0,00	1.093,93	621.850,97
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)	0,00	0,00	15.362,28	15.362,28
22000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIV	0,00	0,00	1.453,51	1.453,51
22001	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	0,00	0,00	211,01	211,01
22003	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LAS LABORES DEL TABACO	0,00	0,00	10.145,36	10.145,36
22004	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	0,00	0,00	18.226,00	18.226,00
22006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	0,00	0,00	92,49	92,49
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	495,60	19.664,51	4.901,28	25.061,39
303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	16,57	37,45	2,47	56,49
305	TASAS "CEMENTERIO"	5.264,94	270,60	0,00	5.535,54
311	TASAS "UTILIZACION CENTRO DE DIA TERCERA EDAD"	0,00	0,00	155,80	155,80
313	TASAS "PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS"	0,00	0,00	7.858,60	7.858,60
314	TASAS "UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES"	0,00	0,00	1.008,00	1.008,00
321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	70,55	6.341,81	1.269,62	7.681,98
32300	TASAS "OTORGAMIENTO LICENCIAS DE APERTURA"	0,00	0,00	77,00	77,00
325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	17,45	31,42	17,45	66,32
331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	178,06	0,00	0,00	178,06
335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	9.553,16	10.908,15	774,60	21.235,91
336	TASAS "OCUPAC.VIA PUBLICA CORTE TEMPORAL TRAFICO"	0,00	0,00	34,45	34,45
33900	TASAS "PUESTOS Y CASETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	0,00	38.781,36	1.367,70	40.149,06
33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	423,00	0,00	138,60	561,60
34101	PRECIO PUBLICO "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"	0,00	0,00	131,62	131,62
34102	PRECIO PUBLICO "SERVICIO DE TELEASISTENCIA"	0,00	0,00	23,91	23,91
34200	PRECIO PUBLICO "ESCUELAS INFANTILES"	0,00	0,00	5.742,50	5.742,50
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	0,00	1.256,64	0,00	1.256,64
39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	300,00	0,00	90,00	390,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	240,00	0,00	240,00
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	0,00	0,00	111.910,49	111.910,49
549	RENTA BIENES INMUEBLES "OTRAS RENTAS"	0,00	0,00	371,90	371,90
TOTAL		640.566,43	77.531,94	197.237,75	915.336,12



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DERECHOS CANCELADOS

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL				

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

RECAUDACIÓN NETA

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
100	Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.	940.025,10	2.692,44	937.332,66
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. "Rústica"	99.209,41	0,00	99.209,41
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. "Urbana"	8.300.236,85	9.280,11	8.290.956,74
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles "Características Especiales"	16.085,05	0,00	16.085,05
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	2.314.566,85	2.799,53	2.311.767,32
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno	530.296,31	5,10	530.291,21
130	Impuesto sobre Actividades Económicas.	797.880,92	1.093,93	796.786,99
210	Impuesto sobre el Valor Añadido.	771.107,66	15.362,28	755.745,38
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	9.523,56	1.453,51	8.070,05
22001	Impuesto sobre la cerveza	3.590,76	211,01	3.379,75
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	88.672,32	10.145,36	78.526,96
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	154.983,24	18.226,00	136.757,24
22006	Impuesto sobre productos intermedios	255,60	92,49	163,11
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	520.074,09	4.901,28	515.172,81
302	Tasa por Servicio de recogida de basuras.	1.129.579,36	0,00	1.129.579,36
303	Tasa Servicio de escombrera	70.510,38	2,47	70.507,91
305	Tasa Cementerio	164.523,54	0,00	164.523,54
306	Tasa Servicios diversos a particulares	1.967,64	0,00	1.967,64
311	Tasa Por utilización Centro de Día Tercera Edad	25.791,84	155,80	25.636,04
313	Tasa Servicios deportivos.	289.544,90	7.858,60	281.686,30
314	Tasa Utilización edificios municipales	61.629,95	1.008,00	60.621,95
315	Tasa Recogida de animales	2.992,40	0,00	2.992,40
316	Tasa Entrada edificios turísticos (aljibe-muralla)	15.907,10	0,00	15.907,10
321	Tasa "Otogamamiento de licencias urbanísticas"	183.991,74	1.269,62	182.722,12
322	Tasa "Otogamamiento de licencias primera ocupación"	292,00	0,00	292,00
32300	Tasas por Licencias de Apertura	45.883,24	77,00	45.806,24
32302	Tasas por servicio inspección urbanística	2.842,54	0,00	2.842,54
325	Tasa por expedición de documentos.	19.672,40	17,45	19.654,95
326	Tasa por retirada de vehículos.	1.384,60	0,00	1.384,60
327	Tasa Celebración matrimonios civiles	2.090,00	0,00	2.090,00
328	Tasa Derechos de examen	13.358,60	0,00	13.358,60
32900	Tasa Honorarios dirección	87.171,99	0,00	87.171,99
331	Tasa por entrada de vehículos.	224.316,80	0,00	224.316,80
332	Tasa "Empresas explotadoras de servicios de suministros"	385.459,11	0,00	385.459,11
333	Tasa "Empresas explotadoras serv. telecomunicaciones"	16.388,79	0,00	16.388,79
335	Tasa por ocupación mesas, sillas, sombrillas, parasoles, etc	44.798,14	774,60	44.023,54
336	Tasa por ocupación vía pública corte temporal tráfico	14.596,24	34,45	14.561,79
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	136.549,34	0,00	136.549,34

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
33900	Tasas "Puestos y casetas de venta, espect., atracciones"	34.430,30	1.367,70	33.062,60
33901	Tasa Columnas, postes, carteleras, etc.	3.748,88	0,00	3.748,88
33903	Tasa Ocupación subsuelo y vuelo	2.402,87	0,00	2.402,87
33904	Tasa por Ocupación mercancías, mater.construcc.,etc.	25.102,13	138,60	24.963,53
33905	Tasa por Ocupación vía publ. cajeros autom. y otros	8.301,83	0,00	8.301,83
34101	Precio Público Servicio de ayuda a domicilio	80.771,62	131,62	80.640,00
34102	Precio Público Servicio de teleasistencia	17.654,64	23,91	17.630,73
34200	Precio público "Escuelas Infantiles"	60.415,03	5.742,50	54.672,53
347	Precio Público Servicios visitas guiadas	3.512,00	0,00	3.512,00
34901	Fotocopias	619,45	0,00	619,45
36001	Venta bienes diversos, no inmovilizado	9.621,38	0,00	9.621,38
389	Otros reintegros de operaciones corrientes.	10.486,44	0,00	10.486,44
39100	Multas por infracciones urbanísticas.	14.346,57	0,00	14.346,57
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	163.444,94	90,00	163.354,94
39190	Otras multas y sanciones.	10.472,99	0,00	10.472,99
39191	Otras multas y sanciones gestión urbanismo	1.200,80	0,00	1.200,80
39210	Recargo ejecutivo.	4.076,61	0,00	4.076,61
393	Intereses de demora.	4.205,05	0,00	4.205,05
39610	Cuotas de urbanización.	1.166,65	0,00	1.166,65
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos.	8.005,15	0,00	8.005,15
398	Indemnizaciones de seguros de no vida.	14.876,01	0,00	14.876,01
39901	Otros Ingresos "Recursos eventuales"	22.960,12	0,00	22.960,12
39904	Otros Ingresos "Entradas, cuotas de inscripción..."	9.629,40	0,00	9.629,40
39905	Otros Ingresos "Aportaciones IASS. Centro de Día"	2.783,92	0,00	2.783,92
42010	Fondo Complementario de Financiación.	6.664.532,23	111.910,49	6.552.621,74
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración	150.844,50	0,00	150.844,50
45080	Otras De la Administración General de Comunidad Autónoma	63.965,61	0,00	63.965,61
45300	De OOA comerciales y análogos	539.597,27	0,00	539.597,27
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	97.795,31	0,00	97.795,31
465	De Comarcas.	184.300,00	0,00	184.300,00
470	De Empresas privadas.	4.885,00	0,00	4.885,00
520	Intereses de depósitos.	17,72	0,00	17,72
541	Arrendamientos de fincas urbanas.	23.724,74	0,00	23.724,74
542	Arrendamientos de fincas rústicas.	5.038,20	0,00	5.038,20
549	Otras rentas de bienes inmuebles	1.033,06	371,90	661,16
550	De concesiones administrativas con contraprestación	876.276,31	0,00	876.276,31
55400	Producto de explotaciones forestales.	22.173,09	0,00	22.173,09
55410	Fondo de mejora de montes.	3.852,84	0,00	3.852,84
555	Aprovechamientos especiales con contraprestación.	3.893,31	0,00	3.893,31
55900	Otras explotaciones	662,31	0,00	662,31
603	Patrimonio público del suelo.	302.707,00	0,00	302.707,00
72002	Del Ministerio de Fomento	758.717,50	0,00	758.717,50
75080	De la Admón. Gral. CC.AA.	561.665,28	0,00	561.665,28
75080	De la Admón. Gral. CC.AA.	0,20	0,00	0,20
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	46.666,79	0,00	46.666,79
789	De familias e instituciones sin fines de lucro. (ADRI)	24.833,67	0,00	24.833,67
83000	Reintegro de anticipos de pagas al personal.	5.900,00	0,00	5.900,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
	TOTAL	28.345.067,08	197.237,75	28.147.829,33

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DEVOLUCIONES DE INGRESO

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
100	Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.	0,00	0,00	2.692,44	2.692,44	0,00	2.692,44	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	8.260,61	0,00	1.019,50	9.280,11	0,00	9.280,11	0,00
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	377,38	0,00	2.422,15	2.799,53	0,00	2.799,53	0,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terreno	0,00	0,00	5,10	5,10	0,00	5,10	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas.	280,85	0,00	813,08	1.093,93	0,00	1.093,93	0,00
210	Impuesto sobre el Valor Añadido.	0,00	0,00	15.362,28	15.362,28	0,00	15.362,28	0,00
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	0,00	0,00	1.453,51	1.453,51	0,00	1.453,51	0,00
22001	Impuesto sobre la cerveza	0,00	0,00	211,01	211,01	0,00	211,01	0,00
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco	0,00	0,00	10.145,36	10.145,36	0,00	10.145,36	0,00
22004	Impuesto sobre hidrocarburos	0,00	0,00	18.226,00	18.226,00	0,00	18.226,00	0,00
22006	Impuesto sobre productos intermedios	0,00	0,00	92,49	92,49	0,00	92,49	0,00
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obr	1.019,86	0,00	3.881,42	4.901,28	0,00	4.901,28	0,00
303	Tasa Servicio de escombrera	0,00	0,00	2,47	2,47	0,00	2,47	0,00
311	Tasa Por utilización Centro de Día Tercera Edad	0,00	0,00	155,80	155,80	0,00	155,80	0,00
313	Tasa Servicios deportivos.	205,04	0,00	7.676,06	7.881,10	0,00	7.858,60	22,50
314	Tasa Utilización edificios municipales	0,00	0,00	1.008,00	1.008,00	0,00	1.008,00	0,00
321	Tasa "Otorgamiento de licencias urbanísticas"	348,08	0,00	1.067,54	1.415,62	0,00	1.269,62	146,00
32300	Tasas por Licencias de Apertura	77,00	0,00	0,00	77,00	0,00	77,00	0,00
325	Tasa por expedición de documentos.	0,00	0,00	17,45	17,45	0,00	17,45	0,00
335	Tasa por ocupación mesas, sillas, sombrillas, parasoles, etc	1.070,25	0,00	0,00	1.070,25	0,00	774,60	295,65
336	Tasa por ocupación vía pública corte temporal tráfico	0,00	0,00	34,45	34,45	0,00	34,45	0,00
33900	Tasas "Puestos y casetas de venta, espect., atracciones"	0,00	0,00	1.367,70	1.367,70	0,00	1.367,70	0,00
33904	Tasa por Ocupación mercancías, mater.construcc.,etc.	0,00	0,00	138,60	138,60	0,00	138,60	0,00
34101	Servicio de ayuda a domicilio (precio públ.)	0,00	0,00	131,62	131,62	0,00	131,62	0,00
34102	Servicio de teleasistencia (precio públ.)	0,00	0,00	23,91	23,91	0,00	23,91	0,00
34200	Precio público "Escuelas Infantiles"	400,00	0,00	5.342,50	5.742,50	0,00	5.742,50	0,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circula	30,00	0,00	60,00	90,00	0,00	90,00	0,00
42010	Fondo Complementario de Financiación.	0,00	0,00	111.910,49	111.910,49	0,00	111.910,49	0,00
549	Otras rentas de bienes inmuebles	0,00	0,00	371,90	371,90	0,00	371,90	0,00
TOTAL		12.069,07	0,00	185.632,83	197.701,90	0,00	197.237,75	464,15



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

COMPROMISOS DE INGRESO

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
TOTAL		0,00				0,00

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2016							
2016 - / 2311 / 22700	CENTRO MPAL.S OTROS TRABAJOS GEST.EAS.- LIMPIEZA-	124,48	0,00	124,48	0,00	0,00	124,48
2016 - / 342 / 13101	INSTALACIONES DEPORTIVAS "HORAS EXTRAS" LAB.TEMP.	113,96	0,00	113,96	0,00	0,00	113,96
	Total 2016	238,44	0,00	238,44	0,00	0,00	238,44
Ejercicio: 2018							
2018 - / 2311 / 48908	CENTRO MPAL. S.S."SUBVENC.FAMILIAS ENF.CELIACOS"	19,60	0,00	19,60	0,00	0,00	19,60
2018 - / 3341 / 22609	CULTURA "OTRAS ACTIVIDADES"	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00	0,00
2018 - / 9201 / 22604	ADMINISTRACIÓN GENERAL "JURÍDICOS"	810,51	0,00	810,51	0,00	810,51	0,00
2018 - / 931 / 352	ADMON. FINANCIERA "INTERESES DE DEMORA"	24,64	0,00	24,64	0,00	24,64	0,00
	Total 2018	974,75	0,00	974,75	0,00	955,15	19,60
Ejercicio: 2019							
2019 - / 130 / 151	ADMON.GRAL. SEGURIDAD Y P.C. "GRATIFICACIONES"	411,61	0,00	411,61	0,00	411,61	0,00
2019 - / 130 / 16000	ADMON.GRAL.SEGURIDAD Y P.C. "SEGURIDAD SOCIAL"	10.751,79	0,00	10.751,79	0,00	10.751,79	0,00
2019 - / 130 / 22104	ADMÓN GRAL. SEGURIDAD Y P.C. "VESTUARIO"	12.059,59	0,00	12.059,59	0,00	12.059,59	0,00
2019 - / 132 / 152	SEGURIDAD "OTRAS REMUNERACIONES - VARIACIONES."	16.517,01	0,00	16.517,01	0,00	16.517,01	0,00
2019 - / 132 / 16000	SEGURIDAD "SEGURIDAD SOCIAL"	33.840,42	0,00	33.840,42	0,00	33.840,42	0,00
2019 - / 132 / 214	SEGURIDAD "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	3.928,34	0,00	3.928,34	0,00	3.928,34	0,00
2019 - / 132 / 21900	SEGURIDAD "OTRO INMOV. MATERIAL -GENERAL-"	882,02	0,00	882,02	0,00	882,02	0,00
2019 - / 132 / 22000	SEGURIDAD "MATERIAL DE OFICINA"	366,26	0,00	366,26	0,00	366,26	0,00
2019 - / 132 / 22103	SEGURIDAD "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES"	2.426,45	0,00	2.426,45	0,00	2.426,45	0,00
2019 - / 132 / 22104	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO "VESTUARIO"	19.059,94	0,00	19.059,94	0,00	19.059,94	0,00
2019 - / 132 / 22110	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO "PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"	248,02	0,00	248,02	0,00	248,02	0,00
2019 - / 132 / 22699	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO "OTROS GASTOS"	394,13	0,00	394,13	0,00	394,13	0,00
2019 - / 132 / 22799	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS."	1.333,41	0,00	1.333,41	0,00	1.333,41	0,00
2019 - / 132 / 623	SEGURIDAD "MAQUIN.,INST. Y UTILLAJE"-2019-	6.921,20	0,00	6.921,20	0,00	6.921,20	0,00
2019 - / 133 / 16000	ORDENAC.TRAFICO Y ESTAC. "SEGURIDAD SOCIAL"	2.867,37	0,00	2.867,37	0,00	2.867,37	0,00
2019 - / 133 / 208	ORDEN.TRAFICO Y EST "ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVIL."	1.356,10	0,00	1.356,10	0,00	1.356,10	0,00
2019 - / 133 / 21900	ORDENAC.TRAFICO "OTRO INMOV. MATERIAL - GENERAL-"	370,85	0,00	370,85	0,00	370,85	0,00
2019 - / 133 / 22100	ORDENAC.TRAFICO Y ESTAC. "ENERGIA ELECTRICA"	1.557,16	0,00	1.557,16	0,00	1.557,16	0,00
2019 - / 133 / 22699	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO "OTROS GASTOS"	3.326,41	0,00	3.326,41	0,00	3.326,41	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 133 / 22700	ORDEN. TRAF. "OTROS TRABAJOS GEST.EAS."- LIMPIEZA	392,76	0,00	392,76	0,00	392,76	0,00
2019 - / 150 / 16000	ADMON.GRAL.VVDA. Y URB."SEGURIDAD SOCIAL"	6.466,29	0,00	6.466,29	0,00	6.466,29	0,00
2019 - / 150 / 22799	ADMON. GRAL. VIVIENDA Y URBANISMO "OTROS TRABAJOS GESTI. POR EAS."	279,51	0,00	279,51	0,00	279,51	0,00
2019 - / 150 / 640	ADMON. GRAL VIVIENDA Y URBANISMO "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."-2019	16.195,96	0,00	16.195,96	0,00	16.195,96	0,00
2019 - / 151 / 609	URBANISMO "OTRAS INVERSIONES" 2009	6.352,50	0,00	6.352,50	0,00	6.352,50	0,00
2019 - / 1511 / 16000	URBANISMO "SEGURIDAD SOCIAL"	14.767,65	0,00	14.767,65	0,00	14.767,65	0,00
2019 - / 1511 / 22602	URBANISMO "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"	961,95	0,00	961,95	0,00	961,95	0,00
2019 - / 1511 / 22699	URBANISMO "OTROS GASTOS"	1.469,46	0,00	1.469,46	0,00	1.469,46	0,00
2019 - / 1512 / 16000	OFICINA PGOU "SEGURIDAD SOCIAL"	4.202,36	0,00	4.202,36	0,00	4.202,36	0,00
2019 - / 1512 / 202	OFICINA PGOU "ARRENDAMIENTOS"	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00
2019 - / 1512 / 22000	OFICINA PGOU "MATERIAL OFICINA"	221,99	0,00	221,99	0,00	221,99	0,00
2019 - / 1512 / 22100	OFICINA PGOU "ENERGIA ELECTRICA"	171,26	0,00	171,26	0,00	171,26	0,00
2019 - / 1512 / 22199	OFICINA PGOU "CALEFACCION"	435,60	0,00	435,60	0,00	435,60	0,00
2019 - / 1512 / 22699	OFICINA PGOU "OTROS GASTOS"	8,94	0,00	8,94	0,00	8,94	0,00
2019 - / 1512 / 22700	OFICINA PGOU "OTROS GASTOS GEST. EAS. LIMPIEZA"	372,12	0,00	372,12	0,00	372,12	0,00
2019 - / 1522 / 22799	CONSERV. Y REHAB. "OTROS TRABAJOS GESTI. POR EAS."	69,12	0,00	69,12	0,00	69,12	0,00
2019 - / 1522 / 789	CONSERV.Y REHAB.ED."A FAMILIAS E INST. SIN F.L."	9.194,24	0,00	9.194,24	0,00	9.194,24	0,00
2019 - / 1522 / 789	CONSERV.Y REHAB.ED."A FAMILIAS E INST. SIN F.L."	2.748,19	0,00	2.748,19	0,00	2.748,19	0,00
2019 - / 1523 / 21201	CONSERV.Y REHAB.ED."EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. - RMC-"	39,08	0,00	39,08	0,00	39,08	0,00
2019 - / 1523 / 22100	CONSERV.Y REH.VVDAS.MPALES. "ENERGIA ELECTRICA"	128,58	0,00	128,58	0,00	128,58	0,00
2019 - / 1532 / 13001	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS "LABOR. FIJO - HORAS"	227,96	0,00	227,96	0,00	227,96	0,00
2019 - / 1532 / 151	PAVIMENTACION "GRATIFICACIONES"	718,27	0,00	718,27	0,00	718,27	0,00
2019 - / 1532 / 16000	PAVIMENTACIÓN "SEGURIDAD SOCIAL"	4.019,57	0,00	4.019,57	0,00	4.019,57	0,00
2019 - / 1532 / 214	PAVIMENT.VIAS PUBL "MATERIAL DE TRANSPORTE (RMC)"	1.154,13	0,00	1.154,13	0,00	1.154,13	0,00
2019 - / 1532 / 215	PAVIMENT.VIAS PUBL "MOBILIARIO"	116,46	0,00	116,46	0,00	116,46	0,00
2019 - / 1532 / 21900	PAVIMENT.VIAS PUB "OTRO INMOV. MATERIAL - GENERAL-"	94.327,81	0,00	94.327,81	0,00	94.327,81	0,00
2019 - / 1532 / 21901	PAVIM.VIAS PUBL. "OTRO INMOV. MATERIAL - BARRIOS-"	5.780,88	0,00	5.780,88	0,00	5.780,88	0,00
2019 - / 1532 / 22103	PAVIMENTAC.VIAS PUBL. "COMBUSTIBLE Y CARBURANTES"	1.113,25	0,00	1.113,25	0,00	1.113,25	0,00
2019 - / 1532 / 22699	PAVIMENT.VIAS PUBL."OTROS GASTOS"	4,10	0,00	4,10	0,00	4,10	0,00
2019 - / 1532 / 619	PAVIMENT. VIAS PUBL. "INVERSION REP. EN INFRAESTR"	14.473,62	0,00	14.473,62	0,00	14.473,62	0,00
2019 - / 1532 / 619	PAVIMENT. VIAS PUBL. "INVERSION REP. EN INFRAESTR"	66.326,53	0,00	66.326,53	0,00	66.326,53	0,00
2019 - / 1532 / 619	PAVIMENT. VIAS PUBL. "INVERSION REP. EN INFRAESTR"2019	33.423,63	0,00	33.423,63	0,00	33.423,63	0,00
2019 - / 160 / 209	SANEAMIENTO "CANONES"	3.745,00	0,00	3.745,00	0,00	3.745,00	0,00
2019 - / 160 / 21900	SANEAMIENTO "OTRO INMOV. MAT.-GRAL-"	8.009,56	0,00	8.009,56	0,00	8.009,56	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 161 / 21900	ABASTECIMIENTO DOMCIL. AGUA "OTRO INMOV. MAT.-GRAL."	7.249,09	0,00	7.249,09	0,00	7.249,09	0,00
2019 - / 1621 / 22100	RECOGIDA RESIDUOS "ENERGIA ELECTRICA"	925,77	0,00	925,77	0,00	925,77	0,00
2019 - / 1621 / 623	RECOGIDA RESIDUOS "MAQUIN.,INST. Y UTILLAJE."-2017	23.906,62	0,00	23.906,62	0,00	23.906,62	0,00
2019 - / 1621 / 623	RECOGIDA RESIDUOS "MAQUIN.,INST. Y UTILLAJE."-2017	3.956,77	0,00	3.956,77	0,00	3.956,77	0,00
2019 - / 1622 / 22501	GESTION RESIDUOS "TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL"	39.423,09	0,00	39.423,09	0,00	39.423,09	0,00
2019 - / 1622 / 22799	GESTION RESIDUOS "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS."	12.196,23	0,00	12.196,23	0,00	12.196,23	0,00
2019 - / 163 / 13002	LIMPIEZA VIARIA "LABOR. FIJO -VARIACIONES"	7.104,00	0,00	7.104,00	0,00	7.104,00	0,00
2019 - / 163 / 13102	LIMPIEZA VIARIA "LABOR. TEMPORAL -VARIACIONES"	577,40	0,00	577,40	0,00	577,40	0,00
2019 - / 163 / 152	LIMPIEZA VIARIA "OTRAS REMUN.- VARIAC."	623,58	0,00	623,58	0,00	623,58	0,00
2019 - / 163 / 16000	LIMPIEZA VIARIA "SEGURIDAD SOCIAL"	24.332,27	0,00	24.332,27	0,00	24.332,27	0,00
2019 - / 163 / 202	LIMPIEZA VIARIA "ARRENDAMIENTOS"	3.215,20	0,00	3.215,20	0,00	3.215,20	0,00
2019 - / 163 / 213	LIMPIEZA VIARIA "MAQUINARIA, INSTAL.Y UTIL." (RMC)	553,58	0,00	553,58	0,00	553,58	0,00
2019 - / 163 / 214	LIMPIEZA VIARIA "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	8.754,72	0,00	8.754,72	0,00	8.754,72	0,00
2019 - / 163 / 22100	LIMPIEZA VIARIA "ENERGIA ELECTRICA"	399,82	0,00	399,82	0,00	399,82	0,00
2019 - / 163 / 22103	LIMPIEZA VIARIA "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES"	12.325,12	0,00	12.325,12	0,00	12.325,12	0,00
2019 - / 163 / 22104	LIMPIEZA VIARIA "VESTUARIO"	264,51	0,00	264,51	0,00	264,51	0,00
2019 - / 163 / 22110	LIMPIEZA VIARIA "PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"	28,19	0,00	28,19	0,00	28,19	0,00
2019 - / 163 / 22699	LIMPIEZA VIARIA "OTROS GASTOS"-GENERAL	9.801,22	0,00	9.801,22	0,00	9.801,22	0,00
2019 - / 163 / 22699	LIMPIEZA VIARIA "OTROS GASTOS"-BARRIOS	2.145,58	0,00	2.145,58	0,00	2.145,58	0,00
2019 - / 163 / 22700	LIMPIEZA VIARIA "OTROS GASTOS GEST. EAS. LIMPIEZA"	718,66	0,00	718,66	0,00	718,66	0,00
2019 - / 163 / 22799	LIMPIEZA VIARIA "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS."	5.848,00	0,00	5.848,00	0,00	5.848,00	0,00
2019 - / 164 / 13001	CEMENTERIOS "GRATIF.LABORAL FIJO-HORAS EXTR."	164,26	0,00	164,26	0,00	164,26	0,00
2019 - / 164 / 151	CEMENTERIOS "GRATIFICACIONES"	910,44	0,00	910,44	0,00	910,44	0,00
2019 - / 164 / 16000	CEMENTERIOS "SEGURIDAD SOCIAL"	4.358,72	0,00	4.358,72	0,00	4.358,72	0,00
2019 - / 164 / 21201	CEMENTERIOS "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	6.284,73	0,00	6.284,73	0,00	6.284,73	0,00
2019 - / 164 / 214	CEMENTERIOS "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	47,86	0,00	47,86	0,00	47,86	0,00
2019 - / 164 / 215	CEMENTERIO "MOBILIARIO"	3.254,90	0,00	3.254,90	0,00	3.254,90	0,00
2019 - / 164 / 22100	CEMENTERIOS "ENERGIA ELECTRICA"	90,06	0,00	90,06	0,00	90,06	0,00
2019 - / 164 / 22103	CEMENTERIOS "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES"	278,57	0,00	278,57	0,00	278,57	0,00
2019 - / 164 / 22104	CEMENTERIO "VESTUARIO"	2.060,33	0,00	2.060,33	0,00	2.060,33	0,00
2019 - / 164 / 22700	CEMENTERIOS "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS.- LIMPIEZA"	399,44	0,00	399,44	0,00	399,44	0,00
2019 - / 164 / 22799	CEMENTERIOS "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS."	2.784,81	0,00	2.784,81	0,00	2.784,81	0,00
2019 - / 165 / 151	ALUMBRADO "GRATIFICACIONES"	94,29	0,00	94,29	0,00	94,29	0,00
2019 - / 165 / 16000	ALUMBRADO PUBLICO "SEGURIDAD SOCIAL"	4.985,36	0,00	4.985,36	0,00	4.985,36	0,00
2019 - / 165 / 21900	ALUMBRADO PUBLICO "OTRO INMOV. MAT. - GENERAL-"	22.207,29	0,00	22.207,29	0,00	22.207,29	0,00
2019 - / 165 / 21901	ALUMBRADO PUBLICO "OTRO INMOV. MATERIAL - BARRIOS-"	1.052,70	0,00	1.052,70	0,00	1.052,70	0,00
2019 - / 165 / 22100	ALUMBRADO PUBLICO "ENERGIA ELECTRICA"	88.542,91	0,00	88.542,91	0,00	88.542,91	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 165 / 22103	ALUMBRADO PUBLICO "COMBUSTIBLE Y CARBURANTES"	1.181,40	0,00	1.181,40	0,00	1.181,40	0,00
2019 - / 165 / 22700	ALUMBRADO PUBL "OTROS TRABAJOS GEST.EAS."- LIMPIEZA	223,28	0,00	223,28	0,00	223,28	0,00
2019 - / 165 / 619	ALUMBRADO PUBL "OTRAS INVERS.REP. INFRAEST."-2019	9.952,25	0,00	9.952,25	0,00	9.952,25	0,00
2019 - / 170 / 151	ADMN.GRAL.MED.AMBIENTE "GRATIFICACIONES"	330,96	0,00	330,96	0,00	330,96	0,00
2019 - / 170 / 16000	ADMN.GRAL.MED.AMBIENTE "SEGURIDAD SOCIAL"	1.609,11	0,00	1.609,11	0,00	1.609,11	0,00
2019 - / 171 / 151	PARQUES Y JARDINES "GRATIFICACIONES"	131,48	0,00	131,48	0,00	131,48	0,00
2019 - / 171 / 16000	PARQUES Y JARDINES "SEGURIDAD SOCIAL"	8.950,55	0,00	8.950,55	0,00	8.950,55	0,00
2019 - / 171 / 213	PARQUES Y JARDINES "MAQUINAR.,INSTAL. Y UTI (RMC)"	1.134,16	0,00	1.134,16	0,00	1.134,16	0,00
2019 - / 171 / 214	PARQUES Y JARDINES "MATERIAL DE TRANSPORTE (RMC)"	1.170,15	0,00	1.170,15	0,00	1.170,15	0,00
2019 - / 171 / 21900	PARQUES Y JARDINES "OTRO INMOV.MATERIAL- GENERAL-"	23.611,48	0,00	23.611,48	0,00	23.611,48	0,00
2019 - / 171 / 21901	PARQUES Y JARDINES "OTRO INMOV. MATERIAL- BARRIOS-"	392,04	0,00	392,04	0,00	392,04	0,00
2019 - / 171 / 21902	PARQUES Y JARDINES "OTRO INMOV. MATERIAL- FLORES-"	6.078,19	0,00	6.078,19	0,00	6.078,19	0,00
2019 - / 171 / 22100	PARQUES Y JARDINES "ENERGIA ELECTRICA"	214,02	0,00	214,02	0,00	214,02	0,00
2019 - / 171 / 22102	PARQUES Y JARDINES "SUMINISTRO GAS"	60,02	0,00	60,02	0,00	60,02	0,00
2019 - / 171 / 22103	PARQUES Y JARDINES "COMBUSTIBLE Y CARBURANTES"	2.656,81	0,00	2.656,81	0,00	2.656,81	0,00
2019 - / 171 / 22104	PARQUES Y JARDINES "VESTUARIO"	265,58	0,00	265,58	0,00	265,58	0,00
2019 - / 171 / 22699	PARQUES Y JARDINES "OTROS GASTOS"	83,15	0,00	83,15	0,00	83,15	0,00
2019 - / 171 / 22700	PARQUES Y JARDINES "OTROS TRAB.GEST.EAS."- LIMPIEZA	1.276,98	0,00	1.276,98	0,00	1.276,98	0,00
2019 - / 171 / 22799	PARQUES Y JARDINES "OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	14.666,43	0,00	14.666,43	0,00	14.666,43	0,00
2019 - / 1722 / 22699	MEDIO AMBIENTE "OTROS GASTOS -GENERALES-"	13.697,08	0,00	13.697,08	0,00	13.697,08	0,00
2019 - / 1722 / 22799	MEDIO AMBIENTE "OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	4.855,05	0,00	4.855,05	0,00	4.855,05	0,00
2019 - / 221 / 16206	OTRAS PREST.ECON. "PREMIOS JUBILACION PERSONAL AYT	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
2019 - / 2311 / 16000	CENTRO MPAL. S.SOC. "SEGURIDAD SOCIAL"	12.639,33	0,00	12.639,33	0,00	12.639,33	0,00
2019 - / 2311 / 22000	CENTRO MPAL. S.S. "MATERIAL DE OFICINA"	400,69	0,00	400,69	0,00	400,69	0,00
2019 - / 2311 / 22103	CENTRO MPAL. S.S. "COMBUSTIBLE Y CARBURANTES"	35,40	0,00	35,40	0,00	35,40	0,00
2019 - / 2311 / 22699	CENTRO MPAL.S.S. "OTROS GASTOS"	5.008,87	0,00	5.008,87	0,00	5.008,87	0,00
2019 - / 2311 / 22700	CENTRO MPAL.S "OTROS TRABAJOS GEST.EAS.- LIMPIEZA-"	968,00	0,00	968,00	0,00	968,00	0,00
2019 - / 2311 / 22799	CENTRO MPAL.S.S. "OTROS TRABAJOS GEST. POR EAS"	269.706,84	0,00	269.706,84	0,00	269.706,84	0,00
2019 - / 2311 / 48900	CENTRO MPAL. S.S."ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST."	322.078,39	0,00	322.078,39	0,00	312.203,39	9.875,00
2019 - / 2311 / 48902	CENTRO MPAL. S.S."AYUDAS DE URGENCIA."- CONV.COMARC	3.323,00	0,00	3.323,00	0,00	3.323,00	0,00
2019 - / 2311 / 48905	CENTRO MPAL. S.S."SUBVENCIONES FAMILIARES CON ENFERMOS CELICACOS"	19.728,27	0,00	19.728,27	0,00	19.728,27	0,00
2019 - / 2312 / 16000	CENTRO MPAL. DROGODEPENDENCIA "SEGURIDAD SOCIAL"	1.930,07	0,00	1.930,07	0,00	1.930,07	0,00
2019 - / 2312 / 22699	CENTRO PREV.DROGODEPEND."OTROS GASTOS"	4.838,34	0,00	4.838,34	0,00	4.838,34	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 311 / 22799	ACCIONES PUBLICAS SALUD "OTROS TRABAJOS EAS."	28.852,84	0,00	28.852,84	0,00	28.852,84	0,00
2019 - / 312 / 21201	HOSPITALES Y OTROS "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. - RMC-"	157,30	0,00	157,30	0,00	157,30	0,00
2019 - / 312 / 22100	HOSPITALES Y OTROS "ENERGIA ELECTRICA"	1.075,78	0,00	1.075,78	0,00	1.075,78	0,00
2019 - / 312 / 22199	HOSPITALES Y OTROS "CALEFACCION"	2.431,88	0,00	2.431,88	0,00	2.431,88	0,00
2019 - / 312 / 22700	HOSPITALES "OTROS TRABAJOS EAS.-LIMPIEZA"	48,40	0,00	48,40	0,00	48,40	0,00
2019 - / 312 / 22799	HOSPITALES Y OTROS"OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS"	449,58	0,00	449,58	0,00	449,58	0,00
2019 - / 3231 / 16000	MANT.CENTROS-COLEGIOS-"SEGURIDAD SOCIAL"	351,37	0,00	351,37	0,00	351,37	0,00
2019 - / 3231 / 21201	MANT.CENTROS -COLEG"EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. - RMC-"	15.508,84	0,00	15.508,84	0,00	15.508,84	0,00
2019 - / 3231 / 21202	MANT.CENTROS -COLES"EDIFIC. Y OTRAS -RMC- BARRIOS"	127,05	0,00	127,05	0,00	127,05	0,00
2019 - / 3231 / 22100	MANT.CENTROS -COLES "ENERGIA ELECTRICA"	10.993,09	0,00	10.993,09	0,00	10.993,09	0,00
2019 - / 3231 / 22102	MANT. CENTROS-COLEGIOS "SUMINISTRO GAS"	195,94	0,00	195,94	0,00	195,94	0,00
2019 - / 3231 / 22110	MANT.CENTROS -COLES "PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO"	932,48	0,00	932,48	0,00	932,48	0,00
2019 - / 3231 / 22199	MANT.CENTROS -COLES "CALEFACCION"	3.937,90	0,00	3.937,90	0,00	3.937,90	0,00
2019 - / 3231 / 22699	MANT. CENTROS-COLEGIOS "OTROS GASTOS -"	59,97	0,00	59,97	0,00	59,97	0,00
2019 - / 3231 / 22700	MANT.CENTROS -COLES "OTROS TRABAJOS EAS.- LIMPIEZA"	63.912,53	0,00	63.912,53	0,00	63.912,53	0,00
2019 - / 3231 / 22799	MANT.CENTROS -COLES "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS.""	15.082,23	0,00	15.082,23	0,00	15.082,23	0,00
2019 - / 3232 / 16000	GUARDERIAS "SEGURIDAD SOCIAL"	8.945,51	0,00	8.945,51	0,00	8.945,51	0,00
2019 - / 3232 / 21201	GUARDERIA "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	759,21	0,00	759,21	0,00	759,21	0,00
2019 - / 3232 / 215	GUARDERIAS "MOBILIARIO (RMC)"	775,24	0,00	775,24	0,00	775,24	0,00
2019 - / 3232 / 22100	GUARDERIAS "ENERGIA ELECTRICA"	2.944,89	0,00	2.944,89	0,00	2.944,89	0,00
2019 - / 3232 / 22110	GUARDERIAS "PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO"	21,80	0,00	21,80	0,00	21,80	0,00
2019 - / 3232 / 22699	GUARDERIAS "OTROS GASTOS"	139,43	0,00	139,43	0,00	139,43	0,00
2019 - / 3232 / 22700	GUARDERIAS "OTROS TRABAJOS EAS.-LIMPIEZA"	7.208,52	0,00	7.208,52	0,00	7.208,52	0,00
2019 - / 3232 / 22799	GUARDERIAS "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS."	208,69	0,00	208,69	0,00	208,69	0,00
2019 - / 3232 / 48900	GUARDERIAS "AYUDAS A ESCUELAS INFANTILES"	15.838,00	0,00	15.838,00	0,00	15.838,00	0,00
2019 - / 3261 / 16000	EDUCACIÓN DE ADULTOS "SEGURIDAD SOCIAL"	1.357,62	0,00	1.357,62	0,00	1.357,62	0,00
2019 - / 3261 / 21201	EDUCACION DE ADULTO"EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. - RMC-"	169,80	0,00	169,80	0,00	169,80	0,00
2019 - / 3261 / 22199	EDUCACIÓN DE ADULTOS "CALEFACCION"	1.335,20	0,00	1.335,20	0,00	1.335,20	0,00
2019 - / 3261 / 22700	EDUCACIÓN ADULTOS "OTROS TRABAJOS EAS.- LIMPIEZA"	2.732,04	0,00	2.732,04	0,00	2.732,04	0,00
2019 - / 3261 / 22799	EDUCACIÓN ADULTOS "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS.""	187,97	0,00	187,97	0,00	187,97	0,00
2019 - / 3262 / 22699	OTROS SERV. COMPL. EDUCACION "OTROS GASTOS"	2.666,24	0,00	2.666,24	0,00	2.666,24	0,00
2019 - / 3262 / 48900	OTROS SERV.COMPL. EDUCACION "A FAMILIAS E INST.S/F	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
2019 - / 333 / 202	EQUIPAMIENTOS CULTURALES "ARRENDAMIENTOS"	10.083,34	0,00	10.083,34	0,00	10.083,34	0,00
2019 - / 333 / 21201	EQUIPAM.CULTURALES "EDIFC. Y OTRAS CONTR."(RMC)	654,49	0,00	654,49	0,00	654,49	0,00
2019 - / 333 / 22100	EQUIPAM.CULTURALES "ENERGIA ELECTRICA"	601,49	0,00	601,49	0,00	601,49	0,00
2019 - / 333 / 22199	EQUIPAM.CULTURALES "CALEFACCIÓN"	2.756,56	0,00	2.756,56	0,00	2.756,56	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 333 / 22699	EQUIPAMIENTO CULTURALES "OTROS GASTOS"	57,49	0,00	57,49	0,00	57,49	0,00
2019 - / 333 / 22700	EQUIPAM.CULTURALES "OTROS TRAB.GEST.EAS.- LIMPIEZA"	1.772,00	0,00	1.772,00	0,00	1.772,00	0,00
2019 - / 333 / 22799	EQUIPAM.CULTURALES "OTROS TRAB.GEST.EAS"	5.005,79	0,00	5.005,79	0,00	5.005,79	0,00
2019 - / 333 / 622	EQUIP.CULTURALES "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-2019	276.007,97	0,00	276.007,97	0,00	276.007,97	0,00
2019 - / 3341 / 16000	CULTURA "SEGURIDAD SOCIAL"	1.320,12	0,00	1.320,12	0,00	1.320,12	0,00
2019 - / 3341 / 22609	CULTURA "OTRAS ACTIVIDADES"	39.388,40	0,00	39.388,40	0,00	39.388,40	0,00
2019 - / 3341 / 22799	CULTURA "OTROS TRAB.GEST.EAS" (BANDA)	2.666,66	0,00	2.666,66	0,00	2.666,66	0,00
2019 - / 336 / 632	PATRIMONIO HISTORICO "EDIFIC.Y OTRAS CONSTR."-2019	7.866,59	0,00	7.866,59	0,00	7.866,59	0,00
2019 - / 3371 / 13001	JUVENTUD "LABORAL FIJO-GRATIFICACIONES"	710,22	0,00	710,22	0,00	710,22	0,00
2019 - / 3371 / 16000	JUVENTUD "SEGURIDAD SOCIAL"	1.900,99	0,00	1.900,99	0,00	1.900,99	0,00
2019 - / 3371 / 22002	JUVENTUD "MATERIAL DE OFICINA (CONSUM. INFOR.)"	82,18	0,00	82,18	0,00	82,18	0,00
2019 - / 3371 / 22100	JUVENTUD "ENERGIA ELECTRICA"	26,27	0,00	26,27	0,00	26,27	0,00
2019 - / 3371 / 22699	JUVENTUD "OTROS GASTOS"	8.767,45	0,00	8.767,45	0,00	8.767,45	0,00
2019 - / 3371 / 22799	JUVENTUD "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS POR EAS"	25,80	0,00	25,80	0,00	25,80	0,00
2019 - / 3372 / 21201	INST.DOMINGO GASCON "EDIFICIOS Y OTRAS CONTR."(RMC	6.378,09	0,00	6.378,09	0,00	6.378,09	0,00
2019 - / 3372 / 22100	INST.DOMINGO GASCON "ENERGIA ELECTRICA"	5.960,58	0,00	5.960,58	0,00	5.960,58	0,00
2019 - / 3372 / 22699	INSTALAC. DOMINGO GASCÓN "OTROS GASTOS"	29.045,28	0,00	29.045,28	0,00	29.045,28	0,00
2019 - / 3372 / 22700	INST.DOMINGO GASCON "OTROS TRABAJOS G.EAS. - LIMPI"	2.057,00	0,00	2.057,00	0,00	2.057,00	0,00
2019 - / 3372 / 22799	INST.DOMINGO GASCON "OTROS TRABAJOS G.EAS"	2.639,34	0,00	2.639,34	0,00	2.639,34	0,00
2019 - / 3381 / 16000	FESTEJOS POPULARES "SEGURIDAD SOCIAL"	488,86	0,00	488,86	0,00	488,86	0,00
2019 - / 3381 / 21900	FESTEJOS POPULARES "OTRO INMOV. MAT.-GRAL.-"	2.782,03	0,00	2.782,03	0,00	2.782,03	0,00
2019 - / 3381 / 22601	FESTEJOS POPULARES ATENCIONES PROTOCOLARIAS	231,50	0,00	231,50	0,00	231,50	0,00
2019 - / 3381 / 22699	FESTEJOS POPULARES "OTROS GASTOS GENERAL"	36.649,06	0,00	36.649,06	0,00	36.649,06	0,00
2019 - / 3381 / 48901	FESTEJOS POPULARES "OTRAS TRANSFERENCIAS(Barrios)"	2.280,80	0,00	2.280,80	0,00	2.280,80	0,00
2019 - / 3382 / 21201	PLAZA DE TOROS "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	6.104,45	0,00	6.104,45	0,00	6.104,45	0,00
2019 - / 3382 / 22100	PLAZA DE TOROS "ENERGIA ELECTRICA"	810,43	0,00	810,43	0,00	810,43	0,00
2019 - / 3382 / 22699	PLAZA DE TOROS "OTROS GASTOS"	72,60	0,00	72,60	0,00	72,60	0,00
2019 - / 340 / 13001	ADMON. GRAL. DEPORTES "LABORAL FIJO -HORAS EXTR-"	544,61	0,00	544,61	0,00	544,61	0,00
2019 - / 340 / 16000	ADMON. GRAL. DEPORTES "SEGURIDAD SOCIAL"	2.982,16	0,00	2.982,16	0,00	2.982,16	0,00
2019 - / 340 / 22103	ADMON. GRAL. DEPORTES "COMBUSTIBLE Y CARBURANTE"	376,23	0,00	376,23	0,00	376,23	0,00
2019 - / 341 / 22609	PROMOC. Y FOMENTO DEPORTE "OTRAS ACTIV. - GENERAL-"	15.293,88	0,00	15.293,88	0,00	15.293,88	0,00
2019 - / 342 / 13001	INSTALACIONES DEPORTIVAS "HORAS EXTRAS"	800,01	0,00	800,01	0,00	800,01	0,00
2019 - / 342 / 13002	INSTALACIONES DEPORTIVAS "VARIACIONES"	1.356,44	0,00	1.356,44	0,00	1.356,44	0,00
2019 - / 342 / 16000	INSTALACIONES DEPORTIVAS "SEGURIDAD SOCIAL"	6.532,62	0,00	6.532,62	0,00	6.532,62	0,00
2019 - / 342 / 202	INSTALAC. DEPORTIVAS "ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS"	1.155,26	0,00	1.155,26	0,00	1.155,26	0,00
2019 - / 342 / 21201	INSTALAC. DEPORTIV."EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. - RMC-"	39.948,49	0,00	39.948,49	0,00	39.948,49	0,00
2019 - / 342 / 21202	INSTALAC. DEPORTIV."EDIFIC. Y OTRAS C. -	2.881,37	0,00	2.881,37	0,00	2.881,37	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 342 / 213	RMC-"BARR. INSTALAC. DEPORTIV."MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILL."	3.533,47	0,00	3.533,47	0,00	3.533,47	0,00
2019 - / 342 / 21900	INSTALAC. DEPORTIV."PRODUCTOS MANTENIMIENTO - RMC-"	1.577,84	0,00	1.577,84	0,00	1.577,84	0,00
2019 - / 342 / 22100	INSTALAC. DEPORTIVAS "ENERGIA ELECTRICA"	22.647,24	0,00	22.647,24	0,00	22.647,24	0,00
2019 - / 342 / 22102	INSTALAC. DEPORTIVAS "SUMINISTRO GAS"	9.424,09	0,00	9.424,09	0,00	9.424,09	0,00
2019 - / 342 / 22104	INSTALAC. DEPORTIVAS "VESTUARIO"	72,01	0,00	72,01	0,00	72,01	0,00
2019 - / 342 / 22199	INSTALAC. DEPORTIVAS "CALEFACCION"	707,14	0,00	707,14	0,00	707,14	0,00
2019 - / 342 / 22699	INSTALAC. DEPORTIVAS "OTROS GASTOS"	4.478,21	0,00	4.478,21	0,00	4.478,21	0,00
2019 - / 342 / 22799	INSTALAC. DEPORTIVAS"OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	85.618,56	0,00	85.618,56	0,00	85.618,56	0,00
2019 - / 342 / 622	INSTALAC. DEPORTIVAS "EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR."-	36.287,22	0,00	36.287,22	0,00	36.287,22	0,00
2019 - / 430 / 16000	DESARROLLO LOCAL "SEGURIDAD SOCIAL"	1.989,72	0,00	1.989,72	0,00	1.989,72	0,00
2019 - / 4314 / 22605	ACTIV. COMERCIALES "COLABORACIONES Y PATROCINIOS"	3.910,00	0,00	3.910,00	0,00	3.910,00	0,00
2019 - / 4314 / 22699	ACTIVIDADES COMERCIALES "OTROS GASTOS"	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00	6.050,00	0,00
2019 - / 4314 / 22799	ACTIVIDADES COMERCIALES "OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00	9.075,00	0,00
2019 - / 432 / 16000	TURISMO "SEGURIDAD SOCIAL"	1.834,75	0,00	1.834,75	0,00	1.834,75	0,00
2019 - / 432 / 208	TURISMO "ARRENDAMIENTOS OTRO INMOVIL."	1.089,00	0,00	1.089,00	0,00	1.089,00	0,00
2019 - / 432 / 21201	TURISMO "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. -RMC-"	3.755,86	0,00	3.755,86	0,00	3.755,86	0,00
2019 - / 432 / 22100	TURISMO "ENERGIA ELECTRICA"	516,16	0,00	516,16	0,00	516,16	0,00
2019 - / 432 / 22602	TURISMO "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"	13.279,82	0,00	13.279,82	0,00	13.279,82	0,00
2019 - / 432 / 22605	TURISMO "COLABORACIONES Y PATROCINIOS"	30.200,00	0,00	30.200,00	0,00	30.200,00	0,00
2019 - / 432 / 22699	TURISMO "OTROS GASTOS"	30.141,58	0,00	30.141,58	0,00	30.141,58	0,00
2019 - / 432 / 22799	TURISMO "OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	23.956,94	0,00	23.956,94	0,00	23.956,94	0,00
2019 - / 432 / 23120	TURISMO "LOCOMOCION"	136,84	0,00	136,84	0,00	136,84	0,00
2019 - / 432 / 48900	TURISMO "OTRAS TRANSFERENCIAS -GENERAL-"	100.798,84	0,00	100.798,84	0,00	100.798,84	0,00
2019 - / 439 / 22100	OTRAS ACTUACIONES SECT. "ENERGIA ELECTRICA"	36,43	0,00	36,43	0,00	36,43	0,00
2019 - / 439 / 622	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES""EDIF. Y OTRAS CONS"	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00	2.904,00	0,00
2019 - / 4411 / 22699	TRANSPORTE "OTROS GASTOS"	6.308,50	0,00	6.308,50	0,00	6.308,50	0,00
2019 - / 4411 / 479	TRANSPORTE "A EMPRESAS PRIVADAS-GENERAL"	17.859,60	0,00	17.859,60	0,00	17.859,60	0,00
2019 - / 4591 / 16000	ASCENSORES Y TALLER "SEGURIDAD SOCIAL"	592,73	0,00	592,73	0,00	592,73	0,00
2019 - / 4591 / 21201	ASENSORES Y TALLER "EDIFIC. Y OTRAS CONSTR. - RMC-"	944,28	0,00	944,28	0,00	944,28	0,00
2019 - / 4591 / 22100	ASCENSORES Y TALLER "ENERGIA ELECTRICA"	1.198,94	0,00	1.198,94	0,00	1.198,94	0,00
2019 - / 4591 / 22799	ASCENSORES Y TALLER "OTROS TRABAJOS GESTION. EAS."	3.321,98	0,00	3.321,98	0,00	3.321,98	0,00
2019 - / 4911 / 22100	SOCIEDAD DE LA INFORMACION "ENERGIA ELECTRICA"	477,13	0,00	477,13	0,00	477,13	0,00
2019 - / 4911 / 641	SOCIEDAD INFORMACIÓN "GASTOS APLICACIONES INFORM."(19	21.759,79	0,00	21.759,79	0,00	21.759,79	0,00
2019 - / 493 / 16000	OFICINA INFORMAC. CONSUMIDOR "SEGURIDAD SOCIAL"	595,09	0,00	595,09	0,00	595,09	0,00
2019 - / 494 / 16000	ADMON. ELECTRONICA "SEGURIDAD SOCIAL"	2.522,19	0,00	2.522,19	0,00	2.522,19	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 494 / 22606	ADMON. ELECTRONICA "REUNIONES,CONFEREN.,CURSOS"	4.795,23	0,00	4.795,23	0,00	4.795,23	0,00
2019 - / 494 / 22706	ADMON. ELECTRONICA "ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS"	14.568,40	0,00	14.568,40	0,00	14.568,40	0,00
2019 - / 494 / 641	ADMON. ELECTRONICA"GASTOS APLICACIONES INFORM."(19	3.404,85	0,00	3.404,85	0,00	3.404,85	0,00
2019 - / 912 / 13001	ORGANOS DE GOBIERNO "LABORAL FIJO- GRATIFICACIONES-	791,06	0,00	791,06	0,00	791,06	0,00
2019 - / 912 / 143	ORGANOS DE GOBIERNO "OTRO PERSONAL"	3.353,70	0,00	3.353,70	0,00	3.353,70	0,00
2019 - / 912 / 16000	ORGANOS DE GOBIERNO "SEGURIDAD SOCIAL"	10.099,51	0,00	10.099,51	0,00	10.099,51	0,00
2019 - / 912 / 214	ORGANOS DE GOBIERNO "MATERIAL DE TRANSPORTE"	154,28	0,00	154,28	0,00	154,28	0,00
2019 - / 912 / 22001	ORGANOS GOBIERNO "MATERIAL OFICINA (Prensa,REVI.)	415,30	0,00	415,30	0,00	415,30	0,00
2019 - / 912 / 22103	ORGANOS DE GOBIERNO "COMBUSTIBLE Y CARBURANTES"	1.935,88	0,00	1.935,88	0,00	1.935,88	0,00
2019 - / 912 / 22601	ORGANOS DE GOBIERNO "ATENCIONES PROTOCOLARIAS"	5.770,56	0,00	5.770,56	0,00	5.770,56	0,00
2019 - / 912 / 22602	ORGANOS DE GOBIERNO "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"	9.310,32	0,00	9.310,32	0,00	9.310,32	0,00
2019 - / 912 / 22605	ÓRGANOS DE GOBIERNO "COLABORACIONES Y PATROCINIOS"	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2019 - / 912 / 22699	ORGANOS DE GOBIERNO "OTROS GASTOS"	3.534,24	0,00	3.534,24	0,00	3.534,24	0,00
2019 - / 912 / 22799	ORGANOS GOBIERNO "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS."	2.874,85	0,00	2.874,85	0,00	2.874,85	0,00
2019 - / 912 / 23100	ORGANOS DE GOBIERNO "LOCOMOCION-CORPORAC."	136,84	0,00	136,84	0,00	136,84	0,00
2019 - / 9201 / 13000	ADMON. GENERAL "LABORAL FIJO -RETRIBUCIONES-"	1.405,57	0,00	1.405,57	0,00	1.405,57	0,00
2019 - / 9201 / 13002	ADMON. GENERAL "LABOR. FIJO -VARIACIONES-"	864,12	0,00	864,12	0,00	864,12	0,00
2019 - / 9201 / 150	ADMINISTRACIÓN GENERAL "PRODUCTIVIDAD"	2.595,20	0,00	2.595,20	0,00	2.595,20	0,00
2019 - / 9201 / 151	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GRATIFICACIONES"	252,70	0,00	252,70	0,00	252,70	0,00
2019 - / 9201 / 16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL "SEGURIDAD SOCIAL"	27.313,92	0,00	27.313,92	0,00	27.313,92	0,00
2019 - / 9201 / 21201	ADMINISTRACIÓN GENERAL "EDIFC. Y OTRAS CONT. (RMC)"	5.018,95	0,00	5.018,95	0,00	5.018,95	0,00
2019 - / 9201 / 214	ADMON. GENERAL "MATERIAL TRANSPORTE (RMC)"	314,69	0,00	314,69	0,00	314,69	0,00
2019 - / 9201 / 215	ADMON. GENERAL "MOBILIARIO (RMC)"	2.659,16	0,00	2.659,16	0,00	2.659,16	0,00
2019 - / 9201 / 22000	ADMINISTRACIÓN GENERAL "MATERIAL DE OFICINA"	4.373,46	0,00	4.373,46	0,00	4.373,46	0,00
2019 - / 9201 / 22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL "ENERGIA ELECTRICA"	6.784,17	0,00	6.784,17	0,00	6.784,17	0,00
2019 - / 9201 / 22102	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GAS"	1.451,50	0,00	1.451,50	0,00	1.451,50	0,00
2019 - / 9201 / 22103	ADMON. GENERAL "COMBUSTIBLES Y CARBURANTES"	116,33	0,00	116,33	0,00	116,33	0,00
2019 - / 9201 / 22104	ADMON. GENERAL "VESTUARIO"	1.038,55	0,00	1.038,55	0,00	1.038,55	0,00
2019 - / 9201 / 22110	ADMON. GENERAL "PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"	1.099,84	0,00	1.099,84	0,00	1.099,84	0,00
2019 - / 9201 / 22200	ADMON. GENERAL "COMUNICACIONES TELEF. Y OTRAS"	17.343,32	0,00	17.343,32	0,00	17.343,32	0,00
2019 - / 9201 / 22201	ADMON. GENERAL "COMUNICACIONES POSTALES"	18.446,33	0,00	18.446,33	0,00	18.446,33	0,00
2019 - / 9201 / 22602	ADMON. GENERAL "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"	11.507,10	0,00	11.507,10	0,00	11.507,10	0,00
2019 - / 9201 / 22604	ADMINISTRACIÓN GENERAL "JURÍDICOS"	1.974,89	0,00	1.974,89	0,00	1.974,89	0,00
2019 - / 9201 / 22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL "OTROS GASTOS"	2.121,90	0,00	2.121,90	0,00	2.121,90	0,00
2019 - / 9201 / 22700	ADMINISTRACIÓN GENERAL "OTROS TRABAJOS GEST.EAS."-LIMPIEZA	8.088,36	0,00	8.088,36	0,00	8.088,36	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
2019 - / 9201 / 22706	ADMON. GENERAL "ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS"	22.199,75	0,00	22.199,75	0,00	22.199,75	0,00
2019 - / 9201 / 22799	ADMON. GENERAL "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS"	26.590,85	0,00	26.590,85	0,00	26.590,85	0,00
2019 - / 9201 / 233	ADMINISTRACIÓN GENERAL "OTRAS INDEMNIZACIONES"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 - / 9201 / 44900	ADMINISTRACIÓN GENERAL "TRANSF. URBAN."	81.300,00	0,00	81.300,00	0,00	81.300,00	0,00
2019 - / 9201 / 640	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."	7.260,00	0,00	7.260,00	0,00	7.260,00	0,00
2019 - / 9201 / 640	ADMINISTRACIÓN GENERAL "GTOS.INVERS.CAR.INMAT."-2019	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00	1.210,00	0,00
2019 - / 9202 / 16000	INFORMATICA "SEGURIDAD SOCIAL"	2.728,99	0,00	2.728,99	0,00	2.728,99	0,00
2019 - / 9202 / 215	INFORMÁTICA "MOBILIARIO"	2.247,22	0,00	2.247,22	0,00	2.247,22	0,00
2019 - / 9202 / 22002	INFORMATICA "MATERIAL DE OFICINA (CONSUM. INFOR.)"	372,96	0,00	372,96	0,00	372,96	0,00
2019 - / 9202 / 22699	INFORMATICA "OTROS GASTOS"	605,00	0,00	605,00	0,00	605,00	0,00
2019 - / 9202 / 22799	INFORMATICA "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS"	17.362,68	0,00	17.362,68	0,00	17.362,68	0,00
2019 - / 9202 / 626	INFORMATICA "EQUIPOS INFORMATICOS"-2018	4.951,78	0,00	4.951,78	0,00	4.951,78	0,00
2019 - / 9202 / 626	INFORMATICA "EQUIPOS INFORMATICOS"-2019	107.499,57	0,00	107.499,57	0,00	107.499,57	0,00
2019 - / 924 / 22699	PARTICIPACIÓN CIUDADANA "OTROS GASTOS"	4.757,41	0,00	4.757,41	0,00	4.757,41	0,00
2019 - / 924 / 48900	PARTIC. CIUDADANA "A FAMILIAS E INST.S/FINES L."	93.504,85	0,00	93.504,85	0,00	93.504,85	0,00
2019 - / 931 / 16000	ADMON. FINANCIERA "SEGURIDAD SOCIAL"	15.176,83	0,00	15.176,83	0,00	15.176,83	0,00
2019 - / 931 / 22001	ADMON. FINANCIERA "MATERIAL OFICINA - LIBROS,PUBL."	4.377,94	0,00	4.377,94	0,00	4.377,94	0,00
2019 - / 931 / 22501	ADMON. FINANCIERA "TRIBUTOS -LOCALES-"	122,80	0,00	122,80	0,00	122,80	0,00
2019 - / 931 / 22502	ADMON. FINANCIERA "TRIBUTOS -CCAA-"	5.346,00	0,00	5.346,00	0,00	5.346,00	0,00
2019 - / 931 / 22706	ADMON. FINANCIERA "ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS"	8.979,41	0,00	8.979,41	0,00	8.979,41	0,00
2019 - / 931 / 22799	ADMON. FINANCIERA "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS EAS"	2.983,40	0,00	2.983,40	0,00	2.983,40	0,00
2019 - / 931 / 352	ADMON. FINANCIERA "INTERESES DE DEMORA"	2.404,64	0,00	2.404,64	0,00	2.404,64	0,00
2019 - / 9331 / 21201	GESTION PATRIMONIO "EDIFC. Y OTRAS CONT. (RMC)"	614,87	0,00	614,87	0,00	614,87	0,00
2019 - / 9331 / 21202	GESTION PATRIMONIO "EDIFC. Y OTRAS C.(BARRIOS)"	7.038,12	0,00	7.038,12	0,00	7.038,12	0,00
2019 - / 9331 / 215	GESTION PATRIMONIO "MOBILIARIO (RMC)"	1.870,89	0,00	1.870,89	0,00	1.870,89	0,00
2019 - / 9331 / 22100	GESTION PATRIMONIO "ENERGIA ELECTRICA"	3.528,96	0,00	3.528,96	0,00	3.528,96	0,00
2019 - / 9331 / 22102	GESTION PATRIMONIO "GAS"	2.568,17	0,00	2.568,17	0,00	2.568,17	0,00
2019 - / 9331 / 22110	GESTION PATRIMONIO "PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"	582,35	0,00	582,35	0,00	582,35	0,00
2019 - / 9331 / 22199	GESTION PATRIMONIO "CALEFACCIÓN"	417,23	0,00	417,23	0,00	417,23	0,00
2019 - / 9331 / 22700	GESTIÓN DEL PATRIMONIO "OTROS TRABAJOS GESTION.EAS.-LIMPIEZA"	8.723,50	0,00	8.723,50	0,00	8.723,50	0,00
2019 - / 9331 / 22799	GESTIÓN PATRIMONIO "OTROS TRABAJOS GESTIONADOS POR EAS."	632,45	0,00	632,45	0,00	632,45	0,00
2019 - / 9332 / 22100	APARCAMIENTOS SUBT. "ENERGIA ELECTRICA"	325,33	0,00	325,33	0,00	325,33	0,00
2019 - / 9332 / 22699	APARCAMIENTOS SUBT. "OTROS GASTOS-CDAD. PROPIET."	806,52	0,00	806,52	0,00	806,52	0,00
2019 - / 9332 / 22700	APARCAMIENTOS SUBT. "OTROS TRAB.-LIMPIEZA"	653,40	0,00	653,40	0,00	653,40	0,00
2019 - / 9332 / 22799	APARCAMIENTOS SUBT. "OTROS TRABAJOS GEST. EAS."	416,53	0,00	416,53	0,00	416,53	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2019							
	Total 2019	3.253.678,54	0,00	3.253.678,54	0,00	3.243.803,54	9.875,00
	TOTAL	3.254.891,73	0,00	3.254.891,73	0,00	3.244.758,69	10.133,04

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1994							
1994 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	2.226,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.226,15
	Total 1994	2.226,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.226,15
1995							
1995 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	2.606,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.606,89
1995 39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS "RECURSOS EVENTUALES"	5.048,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.048,50
	Total 1995	7.655,39	0,00	0,00	0,00	0,00	7.655,39
1996							
1996 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	6.315,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6.315,42
1996 34902	TASAS "SERVICIOS DIVERSOS A PARTICULARES"	595,34	0,00	0,00	0,00	0,00	595,34
	Total 1996	6.910,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6.910,76
1997							
1997 39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS "RECURSOS EVENTUALES"	1.218,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218,61
	Total 1997	1.218,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218,61
1998							
1998 302	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDO	14.026,66	0,00	0,00	0,00	0,00	14.026,66
	Total 1998	14.026,66	0,00	0,00	0,00	0,00	14.026,66
1999							
1999 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	7.362,30	0,00	0,00	0,00	0,00	7.362,30
	Total 1999	7.362,30	0,00	0,00	0,00	0,00	7.362,30
2000							
2000 130	I.A.E. "ACTIVIDADES EMPRESARIALES"	8.798,26	0,00	0,00	0,00	0,00	8.798,26
2000 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	7.903,51	0,00	0,00	0,00	0,00	7.903,51
	Total 2000	16.701,77	0,00	0,00	0,00	0,00	16.701,77
2001							
2001 112	IBI "RÚSTICA"	56,26	0,00	0,00	0,00	0,00	56,26
2001 113	IBI "URBANA"	12.062,08	0,00	0,00	0,00	0,00	12.062,08
2001 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	71,94	0,00	0,00	0,00	0,00	71,94
2001 130	I.A.E. "ACTIVIDADES EMPRESARIALES"	2.310,54	0,00	0,00	0,00	0,00	2.310,54
2001 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	8.720,78	0,00	0,00	0,00	0,00	8.720,78
2001 39190	OTROS INGRESOS "MULTAS"	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80
	Total 2001	23.226,40	0,00	0,00	0,00	0,00	23.226,40
2002							
2002 113	IBI "URBANA"	1.787,78	0,00	0,00	0,00	0,00	1.787,78

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2002							
2002 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	21,95	0,00	0,00	0,00	0,00	21,95
2002 130	I.A.E. "ACTIVIDADES EMPRESARIALES"	26,75	0,00	0,00	0,00	0,00	26,75
2002 130	I.A.E. "ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTICAS"	207,48	0,00	0,00	0,00	0,00	207,48
2002 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	11.065,05	0,00	0,00	0,00	0,00	11.065,05
2002 39190	OTROS INGRESOS "MULTAS"	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
2002 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	3.077,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3.077,20
	Total 2002	16.186,53	0,00	0,00	0,00	0,00	16.186,53
2003							
2003 113	IBI "URBANA"	2.042,82	0,00	0,00	0,00	107,57	1.935,25
2003 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	12,27	0,00	0,00	0,00	0,00	12,27
2003 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	10.149,87	0,00	0,00	0,00	0,00	10.149,87
	Total 2003	12.204,96	0,00	0,00	0,00	107,57	12.097,39
2004							
2004 112	IBI "RÚSTICA"	320,55	0,00	0,00	0,00	0,00	320,55
2004 113	IBI "URBANA"	1.759,56	0,00	0,00	0,00	0,00	1.759,56
2004 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	815,24	0,00	0,00	0,00	0,00	815,24
2004 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	30,34	0,00	0,00	0,00	0,00	30,34
2004 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	2.511,39	0,00	0,00	0,00	0,00	2.511,39
2004 321	TASAS "OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRAS"	472,43	0,00	0,00	0,00	0,00	472,43
	Total 2004	5.909,51	0,00	0,00	0,00	0,00	5.909,51
2005							
2005 112	IBI "RÚSTICA"	417,02	0,00	0,00	0,00	0,00	417,02
2005 113	IBI "URBANA"	8.950,07	0,00	0,00	0,00	0,00	8.950,07
2005 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	107,50	0,00	0,00	0,00	0,00	107,50
2005 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	1.300,83	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,83
2005 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	8.751,03	0,00	0,00	0,00	0,00	8.751,03
2005 39190	OTROS INGRESOS "MULTAS"	239,40	0,00	0,00	0,00	0,00	239,40
	Total 2005	19.765,85	0,00	0,00	0,00	0,00	19.765,85
2006							
2006 112	IBI "RÚSTICA"	416,54	0,00	0,00	0,00	0,00	416,54
2006 113	IBI "URBANA"	5.882,95	0,00	0,00	0,00	0,00	5.882,95
2006 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	166,56	0,00	0,00	0,00	0,00	166,56
2006 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	12.910,35	0,00	0,00	0,00	0,00	12.910,35
2006 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	12.437,96	-7.447,16	0,00	0,00	4.925,99	64,81
2006 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	948,72	-459,49	0,00	0,00	489,23	0,00
2006 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	12.093,41	0,00	0,00	0,00	0,00	12.093,41
2006 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	4.418,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4.418,33
2006 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	923,45	0,00	0,00	0,00	0,00	923,45
	Total 2006	50.198,27	-7.906,65	0,00	0,00	5.415,22	36.876,40
2007							
2007 112	IBI "RÚSTICA"	458,30	0,00	0,00	0,00	0,00	458,30
2007 113	IBI "URBANA"	3.012,70	0,00	0,00	0,00	0,00	3.012,70

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2007							
2007 130	I.A.E. "ACTIVIDADES EMPRESARIALES"	12,04	0,00	0,00	0,00	0,00	12,04
2007 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	30.972,81	0,00	0,00	0,00	0,00	30.972,81
2007 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	13.508,60	-8.275,39	0,00	0,00	3.637,61	1.595,60
2007 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	1.565,27	-744,59	0,00	0,00	276,78	543,90
2007 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	13.910,84	0,00	0,00	0,00	0,00	13.910,84
2007 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	3.490,97	0,00	0,00	0,00	0,00	3.490,97
2007 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	11.209,21	0,00	0,00	0,00	0,00	11.209,21
2007 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	6.096,10	0,00	0,00	0,00	0,00	6.096,10
2007 39190	OTROS INGRESOS "MULTAS"	1.153,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1.153,02
2007 765	DE ENTIDADES LOCALES -COMARCA TERUEL -2007-	10.315,16	0,00	0,00	0,00	0,00	10.315,16
	Total 2007	95.705,02	-9.019,98	0,00	0,00	3.914,39	82.770,65
2008							
2008 112	IBI "RÚSTICA"	1.797,49	0,00	0,00	0,00	0,00	1.797,49
2008 113	IBI "URBANA"	3.741,08	0,00	0,00	0,00	0,00	3.741,08
2008 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	393,84	0,00	0,00	0,00	0,00	393,84
2008 130	I.A.E. "ACTIVIDADES EMPRESARIALES"	611,02	0,00	0,00	0,00	0,00	611,02
2008 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	6.677,10	0,00	0,00	6.677,10	0,00	0,00
2008 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	20.167,92	-14.204,79	0,00	111,60	5.781,04	70,49
2008 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	1.587,20	-1.123,54	0,00	0,00	446,65	17,01
2008 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	15.587,44	0,00	0,00	0,00	0,00	15.587,44
2008 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	2.327,80	0,00	0,00	2.327,80	0,00	0,00
2008 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	11.666,28	0,00	0,00	0,00	0,00	11.666,28
	Total 2008	64.557,17	-15.328,33	0,00	9.116,50	6.227,69	33.884,65
2009							
2009 112	IBI "RÚSTICA"	1.929,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.929,93
2009 113	IBI "URBANA"	26.413,58	0,00	0,00	0,00	0,00	26.413,58
2009 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	152,34	0,00	0,00	0,00	0,00	152,34
2009 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	288,47	0,00	0,00	0,00	0,00	288,47
2009 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	18.798,56	-15.030,48	0,00	0,00	3.131,96	636,12
2009 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	1.550,29	-1.302,22	0,00	0,00	232,24	15,83
2009 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	19.642,20	0,00	0,00	0,00	0,00	19.642,20
2009 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	1.232,47	0,00	0,00	0,00	0,00	1.232,47
2009 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	96,44	0,00	0,00	0,00	0,00	96,44
2009 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	527,24	0,00	0,00	0,00	0,00	527,24
2009 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	23,50	0,00	0,00	0,00	0,00	23,50
2009 389	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	434,64	0,00	0,00	0,00	0,00	434,64
2009 39190	OTROS INGRESOS "MULTAS"	614,56	0,00	0,00	0,00	0,00	614,56
2009 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	9.201,72	0,00	0,00	0,00	0,00	9.201,72
2009 541	PRODUCTO DEL ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	281,89	0,00	0,00	0,00	0,00	281,89
	Total 2009	81.187,83	-16.332,70	0,00	0,00	3.364,20	61.490,93

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2010							
2010 112	IBI "RÚSTICA"	656,56	0,00	0,00	0,00	0,00	656,56
2010 113	IBI "URBANA"	24.940,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.940,81
2010 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	347,94	0,00	0,00	0,00	0,00	347,94
2010 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	1.138,68	0,00	0,00	0,00	1.138,68	0,00
2010 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	1.259,99	0,00	0,00	0,00	0,00	1.259,99
2010 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	141.368,72	-47.224,01	0,00	0,00	79.566,84	14.577,87
2010 301	TASAS "SERVICIO ALCANTARILLADO"	6.437,20	-3.816,06	0,00	0,00	1.514,53	1.106,61
2010 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	23.864,90	0,00	0,00	0,00	0,00	23.864,90
2010 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	4.374,89	0,00	0,00	4.374,89	0,00	0,00
2010 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	4.669,16	0,00	0,00	0,00	0,00	4.669,16
2010 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	421,23	0,00	0,00	0,00	0,00	421,23
2010 33900	TASAS "PUESTOS Y CASETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	72,40	0,00	0,00	0,00	0,00	72,40
2010 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	1.112,00	0,00	0,00	700,00	0,00	412,00
2010 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.936,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.936,26
2010 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONSTRUCCION RUINA	31.127,75	0,00	0,00	0,00	0,00	31.127,75
	Total 2010	243.728,49	-51.040,07	0,00	5.074,89	82.220,05	105.393,48
2011							
2011 112	IBI "RÚSTICA"	1.150,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.150,20
2011 113	IBI "URBANA"	11.868,39	0,00	0,00	0,00	0,00	11.868,39
2011 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	155,08	0,00	0,00	0,00	0,00	155,08
2011 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	23.182,60	0,00	0,00	0,00	0,00	23.182,60
2011 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	298,78	0,00	0,00	0,00	0,00	298,78
2011 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	5.469,46	0,00	0,00	0,00	0,00	5.469,46
2011 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	121,80	-73,82	0,00	0,00	0,00	47,98
2011 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	24.872,04	0,00	0,00	0,00	175,85	24.696,19
2011 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	69,98	0,00	0,00	39,93	0,00	30,05
2011 305	TASAS "CEMENTERIO"	950,88	0,00	0,00	0,00	0,00	950,88
2011 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	1.897,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.897,92
2011 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	14,50	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50
2011 335	TASAS "OCUPACION MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS, PARAS.	705,69	0,00	0,00	0,00	0,00	705,69
2011 33900	TASAS "PUESTOS Y CASETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	522,62	0,00	0,00	0,00	0,00	522,62
2011 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	37,80	0,00	0,00	0,00	0,00	37,80
2011 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	1.007,34	0,00	0,00	0,00	0,00	1.007,34
2011 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
2011 39200	OTROS INGRESOS "RECARGO DECLAR.EXTEMPOR.PLUSVALIA"	888,34	0,00	0,00	0,00	0,00	888,34
2011 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.522,12	0,00	0,00	0,00	0,00	1.522,12
	Total 2011	74.745,54	-73,82	0,00	39,93	175,85	74.455,94

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2012							
2012 112	IBI "RÚSTICA"	1.153,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.153,84
2012 113	IBI "URBANA"	39.148,57	0,00	0,00	0,00	0,00	39.148,57
2012 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	222,62	0,00	0,00	0,00	222,62	0,00
2012 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	970,80	0,00	0,00	0,00	0,00	970,80
2012 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.816,58	0,00	0,00	48,52	0,00	1.768,06
2012 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	15.387,89	0,00	0,00	0,00	699,46	14.688,43
2012 305	TASAS "CEMENTERIO"	237,77	0,00	0,00	0,00	0,00	237,77
2012 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	266,72	0,00	0,00	266,72	0,00	0,00
2012 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	18.039,95	0,00	0,00	0,00	18.039,95	0,00
2012 322	TASAS "POR LICENCIAS DE APERTURA"	2.706,36	0,00	0,00	2.706,36	0,00	0,00
2012 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	82,20	0,00	0,00	0,00	0,00	82,20
2012 335	TASAS "OCUPACION MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS, PARAS.	3.799,31	0,00	0,00	0,00	910,00	2.889,31
2012 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	1.363,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363,80
2012 33901	TASA COLUMNAS, POSTES, CARTELERAS, ETC.	320,88	0,00	0,00	0,00	0,00	320,88
2012 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	120,00	0,00	0,00	60,00	0,00	60,00
2012 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	601,00	0,00	0,00	0,00	0,00	601,00
2012 39200	OTROS INGRESOS "RECARGO DECLAR.EXTEMPOR.PLUSVALIA"	84,41	0,00	0,00	0,00	0,00	84,41
2012 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	1.619,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.619,20
2012 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.584,37	0,00	0,00	0,00	0,00	1.584,37
2012 550	DE CONCESIONES ADMVAS. CON CONTRAPRESTAC.PERIODICA	2.436,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.436,42
2012 599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2012 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONSTRUCCION RUINA	1.778,14	0,00	0,00	1.778,14	0,00	0,00
	Total 2012	94.040,83	0,00	0,00	4.859,74	19.872,03	69.309,06
2013							
2013 112	IBI "RÚSTICA"	1.187,44	0,00	0,00	0,00	0,00	1.187,44
2013 113	IBI "URBANA"	70.929,50	0,00	0,00	3.395,70	10.595,05	56.938,75
2013 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	757,96	0,00	0,00	66,36	0,00	691,60
2013 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	28.695,22	0,00	0,00	0,00	78,08	28.617,14
2013 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.154,56	0,00	0,00	0,00	0,00	1.154,56
2013 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	480,77	0,00	0,00	0,00	175,17	305,60
2013 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	15.057,14	0,00	0,00	0,00	691,84	14.365,30
2013 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	17,16	0,00	0,00	0,00	0,00	17,16
2013 305	TASAS "CEMENTERIO"	480,00	0,00	0,00	0,00	359,00	121,00
2013 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	12,31	0,00	0,00	0,00	0,00	12,31
2013 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	273,60	0,00	0,00	0,00	135,90	137,70
2013 32300	TASAS "POR LICENCIAS DE APERTURA"	548,93	0,00	0,00	0,00	79,50	469,43
2013 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	134,05	0,00	0,00	0,00	15,65	118,40
2013 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	211,35	0,00	0,00	0,00	0,00	211,35

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2013							
2013 335	TASAS "OCUPACION MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS, PARAS.	3.289,88	0,00	0,00	0,00	0,00	3.289,88
2013 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	839,20	0,00	0,00	0,00	0,00	839,20
2013 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	22,24	0,00	0,00	0,00	0,00	22,24
2013 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUCC.ETC	32,80	0,00	0,00	0,00	32,80	0,00
2013 39100	MULTAS "POR INFRACCIONES URBANISTICAS"	29.372,88	0,00	0,00	0,00	0,00	29.372,88
2013 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	240,00	0,00	0,00	180,00	0,00	60,00
2013 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	14.039,24	0,00	75,12	0,00	510,76	13.453,36
2013 39200	OTROS INGRESOS "RECARGO DECLAR.EXTempor.PLUSVALIA"	1.909,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.909,53
2013 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	4,56	0,00	0,00	0,00	0,00	4,56
2013 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.012,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.012,16
2013 54909	RENTA BIENES INMUEBLES "OTRAS RENTAS"(PARKING)	18,75	0,00	0,00	0,00	0,00	18,75
2013 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONSTRUCCION RUINA	82,08	0,00	0,00	0,00	0,00	82,08
	Total 2013	171.803,31	0,00	75,12	3.642,06	12.673,75	155.412,38
2014							
2014 112	IBI "RÚSTICA"	1.199,62	0,00	0,00	0,00	0,00	1.199,62
2014 113	IBI "URBANA"	107.879,92	0,00	39,46	3.809,02	1.837,58	102.193,86
2014 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	3.669,55	0,00	0,00	865,19	10,79	2.793,57
2014 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	99.419,74	0,00	0,00	85.678,85	1.127,43	12.613,46
2014 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	6.024,83	0,00	0,00	48,14	0,00	5.976,69
2014 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	5.780,21	0,00	0,00	0,00	127,79	5.652,42
2014 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	15.101,34	0,00	0,00	0,00	822,18	14.279,16
2014 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	251,14	0,00	0,00	0,00	0,00	251,14
2014 305	TASAS "CEMENTERIO"	284,04	0,00	0,00	0,00	0,00	284,04
2014 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	1.707,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1.707,13
2014 321	TASAS "POR OTORGAMIENTO LICENCIAS URBANISTICAS"	1.817,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.817,79
2014 32300	TASAS "POR LICENCIAS DE APERTURA"	79,50	0,00	0,00	0,00	0,00	79,50
2014 32302	TASAS "POR PREST.SERVICIO INSPECCIÓN URBANÍSTICA"	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00
2014 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	32,25	0,00	0,00	0,00	0,00	32,25
2014 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	836,26	0,00	0,00	0,00	0,00	836,26
2014 335	TASAS "OCUPACION MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS, PARAS.	3.493,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3.493,14
2014 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	1.924,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1.924,05
2014 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	473,93	0,00	0,00	0,00	0,00	473,93
2014 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUCC.ETC	211,50	0,00	0,00	0,00	0,00	211,50
2014 346	PREST. SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS PROPIEDAD MPAL	368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2014							
2014 39100	MULTAS "POR INFRACCIONES URBANISTICAS"	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00
2014 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	20.180,00	0,00	120,00	13.120,00	1.720,00	5.220,00
2014 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	8.665,85	0,00	0,00	0,00	0,00	8.665,85
2014 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.852,29	0,00	0,00	0,00	0,00	1.852,29
2014 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONTRUCCION RUINA	11.380,79	0,00	0,00	0,00	0,00	11.380,79
	Total 2014	292.898,87	0,00	159,46	103.521,20	5.645,77	183.572,44
2015							
2015 112	IBI "RÚSTICA"	1.208,80	0,00	0,00	12,64	0,00	1.196,16
2015 113	IBI "URBANA"	60.116,49	0,00	384,43	2.898,94	3.943,95	52.889,17
2015 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	10.676,43	0,00	0,00	4.544,88	1.436,89	4.694,66
2015 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	29.761,30	0,00	0,00	0,00	3.469,40	26.291,90
2015 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	525,35	0,00	0,00	48,14	0,00	477,21
2015 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	24.793,78	0,00	0,00	0,00	60,00	24.733,78
2015 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	14.200,84	0,00	0,00	0,00	914,65	13.286,19
2015 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	597,16	0,00	0,00	12,60	9,05	575,51
2015 305	TASAS "CEMENTERIO"	3.504,30	0,00	0,00	0,00	142,86	3.361,44
2015 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	18.587,89	0,00	0,00	0,00	0,00	18.587,89
2015 316	TASAS "ENTRADAS ALJIBE"	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00
2015 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	7.591,63	0,00	0,00	0,00	0,00	7.591,63
2015 32300	TASAS "POR LICENCIAS DE APERTURA"	1.014,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1.014,28
2015 32302	TASAS "POR PREST.SERVICIO INSPECCIÓN URBANÍSTICA"	687,00	0,00	0,00	315,00	0,00	372,00
2015 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	223,59	0,00	0,00	0,00	0,00	223,59
2015 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	827,29	0,00	0,00	0,00	0,00	827,29
2015 335	TASAS "OCUPACION MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS, PARAS.	12.293,55	0,00	0,00	1.470,56	1.116,33	9.706,66
2015 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	430,50	0,00	0,00	0,00	0,00	430,50
2015 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	638,76	24,20	0,00	0,00	0,00	662,96
2015 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	94,40	0,00	0,00	0,00	34,45	59,95
2015 34200	PRECIO PUBLICO "ESCUELAS INFANTILES"	340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340,00
2015 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	8.750,00	0,00	60,00	6.400,00	880,00	1.410,00
2015 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	10.620,36	0,00	0,00	0,00	116,20	10.504,16
2015 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	1.822,53	0,00	0,00	0,00	100,00	1.722,53
2015 549	RENTA BIENES INMUEBLES "OTRAS RENTAS"	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00
2015 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONTRUCCION RUINA	3.042,78	0,00	0,00	0,00	0,00	3.042,78
	Total 2015	212.388,01	24,20	444,43	15.702,76	12.223,78	184.041,24
2016							
2016 112	IBI "RÚSTICA"	128,36	0,00	0,00	20,07	14,27	94,02
2016 113	IBI "URBANA"	77.251,56	0,00	32.051,03	3.185,49	10.247,88	31.767,16

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2016							
2016 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	15.987,99	0,00	0,00	8.666,90	1.649,56	5.671,53
2016 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	100.088,11	0,00	0,00	0,00	8.121,59	91.966,52
2016 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.967,91	0,00	0,00	1.272,33	0,00	695,58
2016 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	142.571,33	0,00	0,00	31,04	311,20	142.229,09
2016 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	13.003,61	0,00	0,00	0,00	1.129,85	11.873,76
2016 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	1.345,63	0,00	0,00	23,74	855,31	466,58
2016 305	TASAS "CEMENTERIO"	257,40	0,00	0,00	0,00	183,00	74,40
2016 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	7.248,79	0,00	0,00	0,00	0,00	7.248,79
2016 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	71.637,49	0,00	0,00	0,00	0,00	71.637,49
2016 32300	TASAS "OTORGAMIENTO LICENCIAS DE APERTURA"	1.545,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.545,08
2016 32302	TASAS "INSPECCION URBANISTICA"	756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	756,00
2016 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	125,68	0,00	0,00	0,00	0,00	125,68
2016 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	1.207,60	0,00	0,00	246,68	185,15	775,77
2016 332	TASAS "EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERV. SUMINISTROS"	617,52	0,00	0,00	0,00	0,00	617,52
2016 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	10.521,27	0,00	0,00	2.264,78	1.948,00	6.308,49
2016 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	3.910,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3.910,50
2016 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	473,60	0,00	0,00	0,00	60,50	413,10
2016 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	118,80	0,00	0,00	0,00	0,00	118,80
2016 33905	TASAS "OCUPAC.VIA PUBLICA, CAJEROS AUTOMAT. Y OTRO	660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	660,00
2016 34200	PRECIO PUBLICO "ESCUELAS INFANTILES"	295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295,00
2016 346	PREST. SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS PROPIEDAD MPAL	66,00	66,00	66,00	0,00	0,00	66,00
2016 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	0,00
2016 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	8.874,73	0,00	0,00	60,00	0,00	8.814,73
2016 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	2.599,15	0,00	0,00	2.599,15	0,00	0,00
2016 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.849,61	0,00	0,00	0,00	0,00	2.849,61
2016 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONTRUCCION RUINA	6.784,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.784,80
	Total 2016	476.493,52	66,00	32.117,03	21.970,18	24.706,31	397.766,00
2017							
2017 112	IBI "RÚSTICA"	2.369,89	0,00	2.148,06	20,07	20,46	181,30
2017 113	IBI "URBANA"	98.928,69	0,00	53.516,68	4.190,58	10.600,31	30.621,12
2017 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	55.367,41	0,00	25.595,88	8.008,16	5.817,02	15.946,35
2017 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	249.309,10	0,00	1.824,47	0,00	8.390,52	239.094,11
2017 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.661,66	0,00	1.866,71	1.272,33	0,00	1.522,62
2017 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	88.054,63	0,00	0,00	0,00	970,05	87.084,58
2017 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	13.524,32	0,00	0,00	0,00	1.123,51	12.400,81
2017 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	2.417,15	0,00	0,00	0,00	285,54	2.131,61
2017 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	16.099,98	0,00	0,00	0,00	1.197,51	14.902,47

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017							
2017 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	41.899,14	0,00	0,00	0,00	194,14	41.705,00
2017 32301	TASAS "INSPECCION ACUSTICA"	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
2017 32302	TASAS "INSPECCION URBANISTICA"	220,50	0,00	0,00	0,00	0,00	220,50
2017 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.763,14	0,00	0,00	0,00	117,45	2.645,69
2017 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	951,75	0,00	0,00	0,00	27,00	924,75
2017 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	16.106,82	0,00	0,00	2.403,00	2.843,44	10.860,38
2017 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	7.473,02	0,00	0,00	0,00	950,16	6.522,86
2017 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	420,50	0,00	0,00	0,00	45,00	375,50
2017 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	4.773,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4.773,60
2017 346	PREST. SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS PROPIEDAD MPAL	395,50	0,00	0,00	0,00	0,00	395,50
2017 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00
2017 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	24.700,00	0,00	0,00	16.080,00	1.860,00	6.760,00
2017 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.371,51	0,00	0,00	0,00	60,00	1.311,51
2017 39191	OTRAS MULTAS Y SANCIONES POR GESTION URBANISMO	3.516,00	0,00	0,00	0,00	1.501,00	2.015,00
2017 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	1.292,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.292,68
2017 461	DE DIPUTACION PROV. TERUEL "TRANFER. CORRIENTES"	2.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.349,00
2017 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.552,04	0,00	0,00	0,00	0,00	2.552,04
2017 549	RENTA BIENES INMUEBLES "OTRAS RENTAS"	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00
	Total 2017	643.916,03	0,00	84.951,80	33.774,14	36.003,11	489.186,98
2018							
2018 112	IBI "RÚSTICA"	3.810,31	0,00	2.865,65	114,31	39,95	790,40
2018 113	IBI "URBANA"	168.087,86	0,00	30.240,92	34.987,26	22.672,91	80.186,77
2018 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	151.144,07	0,00	16.709,40	82.363,05	14.118,64	37.952,98
2018 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	234.478,71	0,00	50,80	0,00	15.827,69	218.600,22
2018 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	12.716,36	0,00	5.904,94	2.389,18	0,00	4.422,24
2018 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	175.327,28	0,00	151.077,59	0,00	244,80	24.004,89
2018 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	13.636,55	0,00	0,00	0,00	1.504,79	12.131,76
2018 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	4.147,47	0,00	2.774,15	0,00	35,02	1.338,30
2018 305	TASAS "CEMENTERIO"	3.461,53	0,00	0,00	0,00	1.482,50	1.979,03
2018 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	1.443,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.443,92
2018 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	55.873,19	0,00	48.722,52	0,00	0,00	7.150,67
2018 32300	TASAS "OTORGAMIENTO LICENCIAS DE APERTURA"	2.383,80	0,00	0,00	0,00	937,44	1.446,36
2018 32301	TASAS "INSPECCION ACUSTICA"	797,80	0,00	0,00	0,00	0,00	797,80
2018 32302	TASAS "INSPECCION URBANISTICA"	786,16	229,30	229,30	229,30	0,00	556,86
2018 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.695,48	0,00	17,45	0,00	0,00	1.678,03
2018 32900	TASAS "HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS"	9.816,32	0,00	0,00	0,00	0,00	9.816,32
2018 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	371,02	0,00	0,00	0,00	0,00	371,02
2018 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS	34.015,62	0,00	1.470,56	0,00	6.318,17	26.226,89

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018	(MESAS,SILLAS)"						
2018 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	2.443,40	0,00	0,00	0,00	450,00	1.993,40
2018 33901	TASA COLUMNAS, POSTES, CARTELERAS, ETC.	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
2018 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	858,92	0,00	0,00	0,00	433,60	425,32
2018 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUCC.ETC	9.763,85	0,00	8.316,00	0,00	68,90	1.378,95
2018 34101	PRECIO PUBLICO "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"	12.980,98	0,00	0,00	0,00	0,00	12.980,98
2018 34102	PRECIO PUBLICO "SERVICIO DE TELEASISTENCIA"	12,83	0,00	0,00	0,00	0,00	12,83
2018 34200	PRECIO PUBLICO "ESCUELAS INFANTILES"	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540,00
2018 346	PREST. SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS PROPIEDAD MPAL	97,00	0,00	0,00	0,00	0,00	97,00
2018 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	3.252,13	0,00	0,00	0,00	0,00	3.252,13
2018 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	98.420,00	0,00	480,00	31.200,00	13.120,00	53.620,00
2018 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	4.325,24	0,00	0,00	0,00	100,00	4.225,24
2018 39191	OTRAS MULTAS Y SANCIONES POR GESTION URBANISMO	11.136,95	0,00	0,00	0,00	900,00	10.236,95
2018 45300	DE ORGANISMOS DEPENDIENTES CCAA	32.708,00	-32.708,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 461	DE DIPUTACION PROV. TERUEL "TRANSFER. CORRIENTES"	9.643,06	0,00	0,00	0,00	9.643,06	0,00
2018 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	3.548,48	0,00	0,00	0,00	0,00	3.548,48
2018 542	ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
2018 549	RENTA BIENES INMUEBLES "OTRAS RENTAS"	96,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96,00
2018 55900	OTRAS CONCESIONES Y APROVECH. "EXPLOTACIONES"	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05
2018 83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS PAGAS AL PERSONAL	10.700,00	0,00	0,00	0,00	10.450,00	250,00
	Total 2018	1.075.120,35	-32.478,70	268.859,28	151.283,10	98.347,48	524.151,79
2019							
2019 112	IBI "RÚSTICA"	4.105,96	0,00	2.256,94	71,74	1.461,93	315,35
2019 113	IBI "URBANA"	419.993,86	0,00	40.423,79	28.058,55	207.609,46	143.902,06
2019 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	222.459,74	0,00	22.750,04	70.844,59	51.648,08	77.217,03
2019 116	IMPUESTO SINCREMTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	422.936,58	0,00	31.599,61	0,00	127.391,31	263.945,66
2019 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	42.987,13	0,00	15.726,39	1.501,65	17.626,37	8.132,72
2019 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	292.842,12	0,00	1.960,71	0,00	233.875,28	57.006,13
2019 302	TASAS "RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS"	39.866,36	81,31	0,00	0,00	26.710,65	13.237,02
2019 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	11.100,35	0,00	50,41	0,00	7.538,05	3.511,89
2019 305	TASAS "CEMENTERIO"	22.088,97	0,00	0,00	0,00	13.373,87	8.715,10
2019 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	24.908,03	0,00	0,00	0,00	79,49	24.828,54
2019 311	TASAS "UTILIZACION CENTRO DE DIA TERCERA EDAD"	3.983,87	0,00	0,00	0,00	3.983,87	0,00
2019 313	TASAS "PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS"	81,00	-81,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 314	TASAS "UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES"	1.530,96	0,00	0,00	0,00	1.468,64	62,32
2019 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	130.403,75	0,00	326,56	0,00	82.605,37	47.471,82
2019 32300	TASAS "OTORGAMIENTO LICENCIAS DE APERTURA"	4.389,53	0,00	0,00	0,00	2.503,65	1.885,88
2019 32302	TASAS "INSPECCION URBANISTICA"	3.411,18	0,00	0,00	0,00	2.854,28	556,90
2019 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.556,83	0,00	17,45	0,00	1.075,38	464,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2019							
2019 32900	TASAS "HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS"	572,02	0,00	0,00	0,00	0,00	572,02
2019 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	6.603,20	0,00	0,00	0,00	5.859,78	743,42
2019 332	TASAS "EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERV. SUMINISTROS"	67.036,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.036,00
2019 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	68.134,17	0,00	6.388,22	0,00	15.958,36	45.787,59
2019 336	TASAS "OCUPAC.VIA PUBLICA CORTE TEMPORAL TRAFICO"	75,00	0,00	0,00	0,00	75,00	0,00
2019 33900	TASAS "PUESTOS Y CASSETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	17.408,36	0,00	5.137,25	0,00	2.328,43	9.942,68
2019 33901	TASA COLUMNAS, POSTES, CARTELERAS, ETC.	192,40	92,40	92,40	0,00	0,00	192,40
2019 33903	TASAS "OCUPACION SUBSUELO Y SUELO "	2.217,84	0,00	0,00	0,00	930,53	1.287,31
2019 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	45.284,72	0,00	0,00	0,00	35.737,72	9.547,00
2019 34101	PRECIO PUBLICO "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO"	8.823,06	-24,92	0,00	0,00	8.095,03	703,11
2019 34102	PRECIO PUBLICO "SERVICIO DE TELEASISTENCIA"	1.703,93	0,00	0,00	0,00	1.589,13	114,80
2019 34200	PRECIO PUBLICO "ESCUELAS INFANTILES"	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00
2019 346	PREST. SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS PROPIEDAD MPAL	499,50	0,00	0,00	0,00	131,00	368,50
2019 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	8.513,42	0,00	0,00	0,00	1.455,00	7.058,42
2019 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	159.981,80	240,00	950,00	380,00	52.460,00	106.431,80
2019 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	15.232,44	0,00	1.442,44	0,00	23,78	13.766,22
2019 398	OTROS INGRESOS "INDEMNIZAC. SEGUROS NO VIDA"	1.383,82	0,00	0,00	0,00	739,66	644,16
2019 39904	OTROS INGRESOS " ENTRADAS Y CUOTAS DE INSCRIPCION"	4.049,18	0,00	0,00	0,00	4.049,18	0,00
2019 39905	OTROS INGRESOS "APORTACIONES IASS. CENTRO DE DIA"	2.815,96	28,80	0,00	0,00	2.844,76	0,00
2019 42090	DE LA ADMON GENERAL ESTADO "OTRAS TRANSFERENCIAS"	89.071,85	0,00	0,00	0,00	89.071,85	0,00
2019 45080	De la Administración General de la Comunidad Autónoma	76.164,03	0,00	0,00	0,00	76.164,03	0,00
2019 461	DE DIPUTACION PROV. TERUEL "TRANSFER. CORRIENTES"	18.085,86	0,00	0,00	0,00	18.085,86	0,00
2019 465	DE COMARCA "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	177.785,34	0,00	0,00	0,00	177.785,34	0,00
2019 470	DE EMPRESAS PRIVADAS "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
2019 541	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.185,59	0,00	0,00	0,00	0,00	2.185,59
2019 542	ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS	5.034,37	0,00	0,00	0,00	5.034,37	0,00
2019 55400	PRODUCTO DE EXPLOTACIONES FORESTALES	481,35	0,00	0,00	0,00	481,35	0,00
2019 55410	FONDO DE MEJORA DE MONTES	84,94	0,00	0,00	0,00	84,94	0,00
2019 75080	DE ADMON. GRAL. COMUNIDAD AUTONOMA "CONVEN.POL.TERR.+POLICIA"	319.137,19	0,00	0,00	0,00	319.137,19	0,00
2019 83000	REINTEGRO DE ANTICIPOS PAGAS AL PERSONAL	42.557,50	0,00	0,00	0,00	31.770,00	10.787,50
	Total 2019	2.795.786,06	336,59	129.122,21	100.856,53	1.637.722,97	928.420,94
TOTAL		6.505.964,19	-131.753,46	515.729,33	449.841,03	1.948.620,17	3.460.020,20

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DERECHOS ANULADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2013				
2013 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	75,12	0,00	75,12
	Total 2013	75,12	0,00	75,12
2014				
2014 113	IBI "URBANA"	39,46	0,00	39,46
2014 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	120,00	0,00	120,00
	Total 2014	159,46	0,00	159,46
2015				
2015 113	IBI "URBANA"	384,43	0,00	384,43
2015 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	60,00	0,00	60,00
	Total 2015	444,43	0,00	444,43
2016				
2016 113	IBI "URBANA"	32.051,03	0,00	32.051,03
2016 346	PREST. SERVICIOS, ÚTILES Y EFECTOS PROPIEDAD MPAL	66,00	0,00	66,00
	Total 2016	32.117,03	0,00	32.117,03
2017				
2017 112	IBI "RÚSTICA"	2.148,06	0,00	2.148,06
2017 113	IBI "URBANA"	53.516,68	0,00	53.516,68
2017 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	25.595,88	0,00	25.595,88
2017 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	0,00	1.824,47	1.824,47
2017 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.866,71	0,00	1.866,71
	Total 2017	83.127,33	1.824,47	84.951,80
2018				
2018 112	IBI "RÚSTICA"	2.865,65	0,00	2.865,65
2018 113	IBI "URBANA"	30.240,92	0,00	30.240,92
2018 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	16.709,40	0,00	16.709,40
2018 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	50,80	0,00	50,80
2018 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5.904,94	0,00	5.904,94
2018 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	151.077,59	0,00	151.077,59
2018 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	2.774,15	0,00	2.774,15
2018 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	48.722,52	0,00	48.722,52
2018 32302	TASAS "INSPECCION URBANISTICA"	229,30	0,00	229,30
2018 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	17,45	0,00	17,45
2018 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	1.470,56	0,00	1.470,56
2018 33904	TASAS OCUPACION MERCANCIAS, MATR. CONSTRUC.ETC	8.316,00	0,00	8.316,00
2018 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	480,00	0,00	480,00
	Total 2018	268.859,28	0,00	268.859,28

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2019				
2019 112	IBI "RÚSTICA"	2.256,94	0,00	2.256,94
2019 113	IBI "URBANA"	39.688,69	735,10	40.423,79
2019 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	22.750,04	0,00	22.750,04
2019 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	1.055,63	30.543,98	31.599,61
2019 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	15.726,39	0,00	15.726,39
2019 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	1.960,71	0,00	1.960,71
2019 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	50,41	0,00	50,41
2019 321	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	326,56	0,00	326,56
2019 325	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	17,45	0,00	17,45
2019 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	0,00	6.388,22	6.388,22
2019 33900	TASAS "PUESTOS Y CASETAS DE VENTA,ESPECT.,ATRACC."	5.137,25	0,00	5.137,25
2019 33901	TASA COLUMNAS, POSTES, CARTELERAS, ETC.	92,40	0,00	92,40
2019 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	950,00	0,00	950,00
2019 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	1.442,44	1.442,44
	Total 2019	90.012,47	39.109,74	129.122,21
	TOTAL	474.795,12	40.934,21	515.729,33

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

DERECHOS CANCELADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2008						
2008 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	0,00	6.677,10	0,00	0,00	6.677,10
2008 300	TASAS "SUMINISTRO DE AGUA"	0,00	111,60	0,00	0,00	111,60
2008 32199	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS	0,00	2.327,80	0,00	0,00	2.327,80
	Total 2008	0,00	9.116,50	0,00	0,00	9.116,50
2010						
2010 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	0,00	4.374,89	0,00	0,00	4.374,89
2010 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
	Total 2010	0,00	5.074,89	0,00	0,00	5.074,89
2011						
2011 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	0,00	39,93	0,00	0,00	39,93
	Total 2011	0,00	39,93	0,00	0,00	39,93
2012						
2012 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	48,52	0,00	0,00	48,52
2012 306	TASAS "SERV. DIVERSOS A PARTICULARES"	0,00	266,72	0,00	0,00	266,72
2012 322	TASAS "POR LICENCIAS DE APERTURA"	0,00	2.706,36	0,00	0,00	2.706,36
2012 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
2012 83001	REINTEGRO DE GASTO DE DEMOLICION CONTRUCCION RUINA	0,00	1.778,14	0,00	0,00	1.778,14
	Total 2012	0,00	4.859,74	0,00	0,00	4.859,74
2013						
2013 113	IBI "URBANA"	0,00	3.395,70	0,00	0,00	3.395,70
2013 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	66,36	0,00	0,00	66,36
2013 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	180,00	0,00	0,00	180,00
	Total 2013	0,00	3.642,06	0,00	0,00	3.642,06
2014						
2014 113	IBI "URBANA"	0,00	3.809,02	0,00	0,00	3.809,02
2014 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	865,19	0,00	0,00	865,19
2014 116	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURAL. URB.	0,00	85.678,85	0,00	0,00	85.678,85
2014 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	48,14	0,00	0,00	48,14
2014 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	13.120,00	0,00	0,00	13.120,00
	Total 2014	0,00	103.521,20	0,00	0,00	103.521,20

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2015						
2015 112	IBI "RÚSTICA"	0,00	12,64	0,00	0,00	12,64
2015 113	IBI "URBANA"	0,00	2.898,94	0,00	0,00	2.898,94
2015 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	4.544,88	0,00	0,00	4.544,88
2015 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	48,14	0,00	0,00	48,14
2015 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	0,00	12,60	0,00	0,00	12,60
2015 32302	TASAS "POR PREST.SERVICIO INSPECCIÓN URBANÍSTICA"	0,00	315,00	0,00	0,00	315,00
2015 335	TASAS "OCUPACION MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS, PARAS.	0,00	1.470,56	0,00	0,00	1.470,56
2015 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	6.400,00	0,00	0,00	6.400,00
	Total 2015	0,00	15.702,76	0,00	0,00	15.702,76
2016						
2016 112	IBI "RÚSTICA"	0,00	20,07	0,00	0,00	20,07
2016 113	IBI "URBANA"	0,00	3.185,49	0,00	0,00	3.185,49
2016 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	8.666,90	0,00	0,00	8.666,90
2016 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	1.272,33	0,00	0,00	1.272,33
2016 290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTAL. Y OBRAS	0,00	31,04	0,00	0,00	31,04
2016 303	TASAS "SERVICIO DE ESCOMBRERA"	0,00	23,74	0,00	0,00	23,74
2016 331	TASAS "ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS"	0,00	246,68	0,00	0,00	246,68
2016 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	0,00	2.264,78	0,00	0,00	2.264,78
2016 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	0,00	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00
2016 39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
2016 39901	OTROS INGRESOS "RECURSOS EVENTUALES"	0,00	2.599,15	0,00	0,00	2.599,15
	Total 2016	0,00	21.970,18	0,00	0,00	21.970,18
2017						
2017 112	IBI "RÚSTICA"	0,00	20,07	0,00	0,00	20,07
2017 113	IBI "URBANA"	0,00	4.190,58	0,00	0,00	4.190,58
2017 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	8.008,16	0,00	0,00	8.008,16
2017 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	1.272,33	0,00	0,00	1.272,33
2017 335	TASAS "OCUP. VIA PUBLICA TERRAZAS (MESAS,SILLAS)"	0,00	2.403,00	0,00	0,00	2.403,00
2017 39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
2017 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	16.080,00	0,00	0,00	16.080,00
	Total 2017	0,00	33.774,14	0,00	0,00	33.774,14
2018						
2018 112	IBI "RÚSTICA"	0,00	114,31	0,00	0,00	114,31
2018 113	IBI "URBANA"	0,00	34.987,26	0,00	0,00	34.987,26
2018 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	82.363,05	0,00	0,00	82.363,05
2018 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	2.389,18	0,00	0,00	2.389,18
2018 32302	TASAS "INSPECCION URBANISTICA"	0,00	229,30	0,00	0,00	229,30
2018 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	31.020,00	0,00	180,00	31.200,00
	Total 2018	0,00	151.103,10	0,00	180,00	151.283,10

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2019						
2019 112	IBI "RÚSTICA"	0,00	71,74	0,00	0,00	71,74
2019 113	IBI "URBANA"	0,00	28.058,55	0,00	0,00	28.058,55
2019 115	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	70.844,59	0,00	0,00	70.844,59
2019 130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	1.501,65	0,00	0,00	1.501,65
2019 39120	MULTAS POR INFRACCIONES ORDENANZA CIRCULACION	0,00	120,00	0,00	260,00	380,00
	Total 2019	0,00	100.596,53	0,00	260,00	100.856,53
Total		0,00	449.401,03	0,00	440,00	449.841,03

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS

ANTERIORES

Periodo: 2020

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	-1.095.545,68	0,00	-1.095.545,68
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	-1.095.545,68	0,00	-1.095.545,68
c) Activos financieros	-1.778,14	0,00	-1.778,14
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+ d)	-1.778,14	0,00	-1.778,14
TOTAL (1 + 2)	-1.097.323,82	0,00	-1.097.323,82

Periodo: 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2021	2022	2023	2024	AÑOS SUCEIVOS
null / 132 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 133 / 22700	Limpieza y aseo.	3.872,00	2.903,99	0,00	0,00	0,00
null / 1511 / 22706	Estudios y trabajos técnicos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 1523 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 1532 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 1532 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 1532 / 21901	Otro inmovilizado material. Barrios rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 1532 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 1532 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 160 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 160 / 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 163 / 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 163 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 163 / 22104	Vestuario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 163 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 163 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	19.550,00	19.550,00	0,00	0,00	0,00
null / 164 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 164 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 164 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 165 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 165 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 165 / 21901	Otro inmovilizado material. Barrios rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 165 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 171 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 171 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 171 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	43.971,40	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 171 / 624	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 2311 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 2311 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 312 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 312 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 312 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	988,13	699,94	0,00	0,00	0,00
null / 3231 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3231 / 21202	Edificios y otras construcciones.(BARRIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3231 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3231 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3231 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	790,51	559,93	0,00	0,00	0,00

null / 3232 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	247,03	174,96	0,00	0,00	0,00
null / 3261 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3261 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3261 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3261 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	197,63	139,98	0,00	0,00	0,00
null / 3341 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3372 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3372 / 215	Mobiliario.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3372 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3372 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	6.175,84	4.374,56	0,00	0,00	0,00
null / 3381 / 21900	Otro inmovilizado material. General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3381 / 22699	Otros gastos diversos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3381 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 3382 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 340 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 341 / 48900	A familias e instit sin fines de lucro. General	11.192,32	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 342 / 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 342 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 342 / 21900	Otro inmovilizado material. General	27.785,94	43.235,87	0,00	0,00	0,00
null / 342 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 342 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	13.020,62	3.700,61	0,00	0,00	0,00
null / 432 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 4591 / 21201	Edificios y otras construcciones.(GENERAL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 4911 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 4911 / 626	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 4911 / 641	Gastos en aplicaciones informáticas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 912 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9201 / 214	Elementos de transporte.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9201 / 22000	Ordinario no inventariable.	5.752,54	6.903,05	1.150,51	0,00	0,00
null / 9201 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	8.788,65	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9201 / 22201	Postales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9201 / 22602	Publicidad y propaganda.	7.911,55	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9201 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9201 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	1.111,65	787,41	0,00	0,00	0,00
null / 9202 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	6.504,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9202 / 626	Equipos para procesos de información.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9331 / 22199	Otros suministros (Calefacción)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
null / 9331 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	864,62	612,44	0,00	0,00	0,00
null / 9332 / 22700	Limpieza y aseo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		182.724,43	83.642,74	1.150,51	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Periodo: 2020

		COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	AÑOS SUCEIVOS
Total						

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2016 PGU.001	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/04)	2016	5	38.958,07	23.796,77	23.494,27	302,50	23.796,77	15.161,30	1
2016 PGU.002	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/05)	2016	5	5.499,99	5.499,99	0,00	0,00	0,00	5.499,99	1
2016 PGU.003	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/06)	2016	5	50.600,23	37.743,98	29.847,48	1.996,50	31.843,98	18.756,25	1
2016 PYI.005	MEJORA ACERAS	2016	4	183.123,75	183.123,75	183.123,75	0,00	183.123,75	0,00	1
2016 PYI.020	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	2016	5	127.691,33	123.384,99	105.764,58	17.620,41	123.384,99	4.306,34	1
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	2016	5	8.362.976,61	8.271.352,23	6.466.137,99	1.805.214,24	8.271.352,23	91.624,38	1
2017 PYI.009	ACTUACIONES INVERSIÓN CEMENTERIO TE Y PARQUES POLIT.TERR/17	2017	3	272.831,63	272.831,63	272.831,63	0,00	272.831,63	0,00	1
2017 PYI.010	CONTENEDORES SOTERRADOS PASEO OVALO	2017	3	49.609,08	49.609,08	49.609,08	0,00	49.609,08	0,00	1
2017 PYI.012	AMPLIACION CEMENTERIO BARRIOS RURALES	2017	3	101.097,87	101.097,87	101.097,87	0,00	101.097,87	0,00	1
2017 PYI.023	PANELES DIVISION SERVICIO URBANISMO (PTO./17)	2017	3	14.525,34	14.525,34	14.525,34	0,00	14.525,34	0,00	1
2018 PNA0002	PUENTE DE LA EQUIVOCACIÓN	2018	2	66.682,24	66.682,24	66.682,24	0,00	66.682,24	0,00	0
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	2018	4	2.329.912,26	1.153.945,70	12.856,25	718.068,24	730.924,49	1.598.987,77	1
2018 PYI.0009	AMPLIACIÓN CEMENTERIOS BARRIOS RURALES CASTRALVO	2018	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
2018 PYI.0013	NUEVA PISCINA CLIMATIZADA	2018	3	1.821.851,24	1.821.851,24	59.766,61	24.284,23	84.050,84	1.737.800,40	1
2018 PYI.0014	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (PTO./18)	2018	3	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	1
2018 PYI.0015	PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO (PTO./18)	2018	3	24.805,00	20.053,33	2.178,00	0,00	2.178,00	22.627,00	1
2018 PYI.0016	HONORARIOS REDACCIÓN PYTOS. (PTO./18)	2018	2	24.939,49	24.939,49	23.699,76	1.239,73	24.939,49	0,00	1
2018 PYI.0017	EQUIPOS PROCESO INFORMACION (PTO./18) (PTMO./18)	2018	2	167.499,57	167.499,57	167.499,57	0,00	167.499,57	0,00	1
2018 PYI.0024	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES	2018	2	240.077,41	240.077,41	218.284,00	21.793,41	240.077,41	0,00	1
2018 PYI.0025	PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (SEMÁFORO)	2018	2	18.824,82	18.824,82	18.824,82	0,00	18.824,82	0,00	1

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2018 PYI.0026	VALLA PROTECCIÓN FUENTECERRADA	2018	3	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00	1
2018 PYI.0027	REPARACIÓN MURO CONTENCIÓN LADERA C/ CUEVAS DEL SIETE	2018	2	64.130,00	64.130,00	64.130,00	0,00	64.130,00	0,00	1
2018 PYI.0030	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	2018	2	4.676,50	4.676,50	1.167,50	3.509,00	4.676,50	0,00	1
2018 PYI.0031	REHABILITACIÓN LOCAL EN AVENIDA ARAGÓN	2018	2	10.349,96	10.349,96	10.349,96	0,00	10.349,96	0,00	1
2018 PYI.0033	CUOTAS URBANIZACIÓN UE ARRABAL DE TERUEL	2018	2	91.401,69	91.401,69	81.733,62	9.668,07	91.401,69	0,00	1
2018 PYI.0035	ACTUACIONES DIRIGIDAS USO IGLESIA SAN MIGUEL COMO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE	2018	3	1.158.717,50	1.015.097,24	0,00	50.011,61	50.011,61	1.108.705,89	1
2018 PYI.0038	PROYECTO "SKATE PARK"	2018	2	86.241,13	86.241,13	78.985,97	7.255,16	86.241,13	0,00	1
2018 PYI.0039	ORDENANZA DE FACHADAS CENTRO HISTÓRICO	2018	2	12.520,89	12.520,89	12.520,89	0,00	12.520,89	0,00	1
2019 PNA.002	REHABILITACIÓN ERMITA INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIO TORTAJADA (INVERS.FINANC.SOSTENIBLES)	2019	1	47.770,80	47.770,80	7.866,59	39.904,20	47.770,79	0,01	0
2019 PNA.003	REHABILITACIÓN ALFARES HNOS. GORRIZ, FASE III (INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES)	2019	2	64.535,80	64.535,80	0,00	28.397,99	28.397,99	36.137,81	0
2019 PNA.004	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO SOFTWARE GESTIÓN PADRÓN -INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES-	2019	1	19.999,95	19.999,95	19.999,95	0,00	19.999,95	0,00	0
2019 PNA.005	ORDENACIÓN TRÁFICO Y AMPLIACIÓN APARCAMIENTO CIUDAD ESCOLAR (INVERS. FINANC. SOSTENIBLES)	2019	1	71.421,85	71.421,85	0,00	71.421,85	71.421,85	0,00	0
2019 PNA.006	RECONSTRUCCIÓN MURO Y LADERAS CERRO DE LOS ALCALDES (INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES)	2019	2	101.541,42	101.541,42	0,00	101.541,42	101.541,42	0,00	0
2019 PNA.007	REPARACIÓN DE BLANDÓN EN CARRETERA DE ACCESO AL BARRIO DEL PINAR (INVERS. FINANC. SOSTENIBLES)	2019	1	28.107,22	28.107,22	28.107,22	0,00	28.107,22	0,00	0
2019 PNA.008	RETOPING Y HOMOLOG. PISTAS ATLETISMO JOSÉ NAVARRO Y REPAR.PISTAS POLID.EXTER.LAS VIÑAS (INV.FIN.SOST	2019	2	800.153,54	800.153,54	0,00	800.153,54	800.153,54	0,00	0
2019 PNA.011	PAVIMENTACIÓN PABELLÓN LOS PLANOS	2019	1	162.696,21	162.696,21	0,00	162.696,21	162.696,21	0,00	0
2019 PNA.012	MVU PAVIMENTACIÓN BARRIOS RURALES 2019	2019	1	50.350,83	50.350,83	0,00	50.350,83	50.350,83	0,00	0
2019 PNA.013	MEJORAS EN PARQUES Y ZONAS ESPARCIMIENTO	2019	2	48.270,42	44.573,47	0,00	44.573,47	44.573,47	3.696,95	0

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2019 PNA.014	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR C/ RAMÓN Y CAJAL	2019	1	41.602,58	41.602,58	0,00	41.602,58	41.602,58	0,00	0
2019 PNA.015	INSTALACIÓN POSTES RECARGA COCHES ELÉCTRICOS	2019	2	9.628,07	9.628,07	0,00	9.628,07	9.628,07	0,00	0
2019 PNA.016	NAVE PARA ALMACÉN EN CAUDÉ	2019	2	91.724,00	91.724,00	0,00	91.724,00	91.724,00	0,00	0
2019 PYC.001	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS LOCALES	2019	1	2.746,11	2.746,11	2.746,11	0,00	2.746,11	0,00	1
2019 PYC.018	EDUSI-ACTUACIONES GASTO CORRIENTE	2019	2	123.811,69	123.811,69	11.507,10	112.304,59	123.811,69	0,00	1
2019 PYI.001	SUBVENCIÓN POLICÍA LOCAL, EJERCICIO 2019	2019	1	25.033,62	25.033,62	25.033,62	0,00	25.033,62	0,00	1
2019 PYI.005	CONVENIO POLITICA TERRITORIAL DGA 2019	2019	1	320.076,60	320.076,60	310.275,16	9.801,44	320.076,60	0,00	1
2019 PYI.006	FONDO INVERSION MUNICIPAL SOSTENIBLE (FIMS 2019)	2019	1	46.666,79	48.301,35	0,00	46.666,79	46.666,79	0,00	1
2019 PYI.016	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL BARRIO VILLASPESA	2019	1	29.900,00	29.900,00	29.900,00	0,00	29.900,00	0,00	1
2019 PYI.017	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO ACCESOS NUEVO HOSPITAL	2019	1	26.719,80	26.719,80	0,00	26.719,80	26.719,80	0,00	1
2019 PYI.019	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR EN VILLALBA BAJA	2019	1	30.976,00	30.976,00	30.976,00	0,00	30.976,00	0,00	1
2019 PYI.020	ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EN CONDU Y ZONA DE ESPARCIMIENTO EN CAUDÉ	2019	1	20.342,12	20.342,12	20.342,12	0,00	20.342,12	0,00	1
2019 PYI.021	CONTENEDORES SOTERRADOS EN PASEO DEL OVALO	2019	1	41.470,09	41.470,09	41.470,09	0,00	41.470,09	0,00	1
2019 PYI.024	EXPROPIACIONES 2019	2019	2	135.105,15	115.620,68	89.941,21	25.679,47	115.620,68	19.484,47	1
2019 PYI.025	ACERAS C/ ALFORJA Y PIRINEOS EN BARRIO ARRABAL Y C.P. ENSANCHE	2019	1	127.780,88	127.780,88	115.695,95	12.084,93	127.780,88	0,00	1
2019 PYI.026	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS (2019) (E. 8/19 MC "SUPL."-RT)	2019	2	54.144,32	19.242,57	1.210,00	18.032,57	19.242,57	34.901,75	1
2019 PYI.028	SUBVENCIONES ORDENANZA FACHADAS CENTRO HISTÓRICO	2019	2	10.994,38	2.748,19	2.748,19	0,00	2.748,19	8.246,19	1
2019 PYI.029	RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	2019	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
2020 PNA.001	DIRECCIONES DE OBRA PRESUPUESTO 2020	2020	1	60.061,10	60.999,37	0,00	60.061,10	60.061,10	0,00	0
2020 PNA.002	MAMPARA SERVICIOS SOCIALES (PTO./2020.- SUPERAVIT)	2020	0	4.643,28	4.643,28	0,00	4.643,28	4.643,28	0,00	0

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2020 PNA.003	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO S. M. URBAN	2020	0	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0
2020 PNA.005	ADQUISICIÓN TABLETS	2020	0	9.915,95	9.915,95	0,00	9.915,95	9.915,95	0,00	0
2020 PNA.006	SALERO Y CUÑA VIALIDAD INVERNAL	2020	1	7.387,05	0,00	0,00	0,00	0,00	7.387,05	0
2020 PNA.007	MINIEXCAVADORA	2020	1	22.506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.506,00	0
2020 PNA.008	SEGADORA CESPED	2020	1	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0
2020 PNA.009	REMODELACIÓN PLAZA DE TOROS	2020	1	14.943,50	0,00	0,00	0,00	0,00	14.943,50	0
2020 PNA.010	ASCENSORES ACUÁTICOS	2020	1	14.410,00	14.410,00	0,00	14.410,00	14.410,00	0,00	0
2020 PNA.011	ILUMINACIÓN PISTAS DE TENIS	2020	1	23.420,40	23.420,40	0,00	23.420,40	23.420,40	0,00	0
2020 PNA.012	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2020	1	9.996,66	9.996,66	0,00	9.996,66	9.996,66	0,00	0
2020 PNA.013	REPARACIÓN CUBIERTAS Y FACHADAS ALA ESTE ANTIGUO CEMENTERIO	2020	1	459.776,56	0,00	0,00	0,00	0,00	459.776,56	0
2020 PNA.014	COLECTOR PLUVIALES C/ EL CARMEN	2020	1	237.828,73	0,00	0,00	0,00	0,00	237.828,73	0
2020 PNA.015	REFORMA PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO	2020	1	65.090,67	0,00	0,00	0,00	0,00	65.090,67	0
2020 PNA.016	REHABILITACIÓN ALFARES HNOS. GÓRRIZ (FASE 3)	2020	1	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0
2020 PNA.017	REDACCIÓN PROYECTOS 2020	2020	1	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0
2020 PNA.018	EXPROPIACIÓN E. 40/2014/ PLANURB B. JORGITO, 17	2020	1	78.986,25	78.986,25	0,00	78.986,25	78.986,25	0,00	0
2020 PNA.019	SISTEMA SONIDO SALÓN DE PLENOS	2020	0	4.982,45	4.982,45	0,00	4.982,45	4.982,45	0,00	0
2020 PNA.020	REDACCIÓN PROYECTOS 2020	2020	1	79.676,57	14.264,52	0,00	14.264,52	14.264,52	65.412,05	0
2020 PNA.021	CORTA DE CHOPOS EN RIBERAS DEL TURÍA	2020	1	34.891,81	0,00	0,00	0,00	0,00	34.891,81	0
2020 PNA.022	U.E. ARRABAL Y CALLE SAN CRISTO	2020	1	30.011,89	0,00	0,00	0,00	0,00	30.011,89	1
2020 PNA.023	URBANIZACIÓN CALLE LOS MOLINOS	2020	1	305.070,17	0,00	0,00	0,00	0,00	305.070,17	0
2020 PNA.024	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2020	1	18.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.140,00	0
2020 PNA.025	INTEGRACIÓN PLATAFORMA INTERMEDIACIÓN DATOS (PIR)	2020	1	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0
2020 PNA.026	EQUIPAMIENTO APLICATIVO GESTIÓN ELECTRÓNICA ÓRGANOS COLEGIADOS	2020	1	13.465,99	4.779,49	0,00	4.779,49	4.779,49	8.686,50	0
2020 PNA.027	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EDIFICIO DOMINGO GASCÓN	2020	1	5.448,30	5.448,30	0,00	5.448,30	5.448,30	0,00	0
2020 PNA.028	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	2020	0	452.178,55	452.178,55	0,00	452.178,55	452.178,55	0,00	1
2020 PYC.001	MAMPARAS Y SISTEMA FICHADOR	2020	0	10.932,35	10.932,35	0,00	10.932,35	10.932,35	0,00	0
2020 PYC.002	SISTEMA DE CITA PREVIA	2020	0	4.064,96	4.064,96	0,00	4.064,96	4.064,96	0,00	0
2020 PYC.004	MOBILIARIO 2020	2020	1	19.196,64	19.196,64	0,00	19.196,64	19.196,64	0,00	0

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2020 PYC.021	SUMINISTRO JUEGOS AGILITY PARQUE DE PERROS	2020	1	5.166,70	5.166,70	0,00	5.166,70	5.166,70	0,00	0
2020 PYI.003	EXPROPIACIONES	2020	1	352.707,00	266.950,83	0,00	266.950,83	266.950,83	85.756,17	1
2020 PYI.004	COVENIO POLÍTICA TERRITORIAL 2020	2020	1	304.811,54	304.811,55	0,00	304.811,54	304.811,54	0,00	1
2020 PYI.005	PROYECTOS INVERSIÓN FIMS/ 2020	2020	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1
2020 PYI.007	AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TERUEL	2019	2	388.780,95	380.780,95	0,00	380.780,95	380.780,95	8.000,00	1
2020 PYI.016	VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	2020	1	33.096,00	33.096,00	0,00	33.096,00	33.096,00	0,00	1
2020 PYI.018	CANALIZACIÓN DESAGÜE PISCINA LOS PLANOS	2020	1	18.614,32	18.614,32	0,00	18.614,32	18.614,32	0,00	1
2020 PYI.019	REDACCIÓN DE PROYECTOS	2020	1	2.781,48	2.781,48	0,00	2.781,48	2.781,48	0,00	1
2020 PYI.020	PLACAS FUENTE TORICO	2018	3	7.441,50	0,00	0,00	0,00	0,00	7.441,50	1
TOTAL				21.146.539,16	18.095.553,28	8.802.930,49	6.098.729,57	14.901.660,06	6.244.879,10	

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
2016 PGU.001	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/04)	15.161,30	0,00	0,00	0,00
2016 PGU.002	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/05)	5.499,99	0,00	0,00	0,00
2016 PGU.003	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/06)	18.756,25	0,00	0,00	0,00
2016 PYI.005	MEJORA ACERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 PYI.020	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	4.306,34	0,00	0,00	0,00
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	91.624,38	0,00	0,00	0,00
2017 PYI.009	ACTUACIONES INVERSIÓN CEMENTERIO TE Y PARQUES POLIT.TERR/17	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 PYI.010	CONTENEDORES SOTERRADOS PASEO OVALO	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 PYI.012	AMPLIACION CEMENTERIO BARRIOS RURALES	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 PYI.023	PANELES DIVISION SERVICIO URBANISMO (PTO./17)	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PNA0002	PUENTE DE LA EQUIVOCACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	1.598.987,77	0,00	0,00	0,00

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
2018 PYI.0009	AMPLIACIÓN CEMENTERIOS BARRIOS RURALES CASTRALVO	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0013	NUEVA PISCINA CLIMATIZADA	1.737.800,40	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0014	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (PTO./18)	10.000,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0015	PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO (PTO./18)	22.627,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0016	HONORARIOS REDACCIÓN PYTOS. (PTO./18)	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0017	EQUIPOS PROCESO INFORMACION (PTO./18) (PTMO./18)	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0024	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0025	PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (SEMÁFORO)	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0026	VALLA PROTECCIÓN FUENTECERRADA	14.000,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0027	REPARACIÓN MURO CONTENCIÓN LADERA C/ CUEVAS DEL SIETE	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0030	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0031	REHABILITACIÓN LOCAL EN AVENIDA ARAGÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0033	CUOTAS URBANIZACIÓN UE ARRABAL DE TERUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0035	ACTUACIONES DIRIGIDAS USO IGLESIA SAN MIGUEL COMO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE	1.108.705,89	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0038	PROYECTO "SKATE PARK"	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0039	ORDENANZA DE FACHADAS CENTRO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
2019 PNA.002	REHABILITACIÓN ERMITA INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIO TORTAJADA (INVERS.FINANC.SOSTENIBLES)	0,01	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.003	REHABILITACIÓN ALFARES HNOS. GORRIZ, FASE III (INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES)	36.137,81	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.004	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO SOFTWARE GESTIÓN PADRÓN - INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES-	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.005	ORDENACIÓN TRÁFICO Y AMPLIACIÓN APARCAMIENTO CIUDAD ESCOLAR (INVERS. FINANC. SOSTENIBLES)	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.006	RECONSTRUCCIÓN MURO Y LADERAS CERRO DE LOS ALCALDES (INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES)	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.007	REPARACIÓN DE BLANDÓN EN CARRETERA DE ACCESO AL BARRIO DEL PINAR (INVERS. FINANC. SOSTENIBLES)	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.008	RETOPING Y HOMOLOG. PISTAS ATLETISMO JOSÉ NAVARRO Y REPAR.PISTAS POLID.EXTER.LAS VIÑAS (INV.FIN.SOST	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.011	PAVIMENTACIÓN PABELLÓN LOS PLANOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.012	MVU PAVIMENTACIÓN BARRIOS RURALES 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.013	MEJORAS EN PARQUES Y ZONAS ESPARCIMIENTO	3.696,95	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.014	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR C/ RAMÓN Y CAJAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.015	INSTALACIÓN POSTES RECARGA COCHES ELÉCTRICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PNA.016	NAVE PARA ALMACÉN EN CAUDÉ	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYC.001	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYC.018	EDUSI-ACTUACIONES GASTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
2019 PYI.001	SUBVENCIÓN POLICÍA LOCAL., EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.005	CONVENIO POLITICA TERRITORIAL DGA 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.006	FONDO INVERSION MUNICIPAL SOSTENIBLE (FIMS 2019)	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.016	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL BARRIO VILLASPESA	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.017	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO ACCESOS NUEVO HOSPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.019	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR EN VILLALBA BAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.020	ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EN CONDU Y ZONA DE ESPARCIMIENTO EN CAUDÉ	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.021	CONTENEDORES SOTERRADOS EN PASEO DEL OVALO	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.024	EXPROIACIONES 2019	19.484,47	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.025	ACERAS C/ ALFORJA Y PIRINEOS EN BARRIO ARRABAL Y C.P. ENSANCHE	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.026	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS (2019) (E. 8/19 MC "SUPL."-RT)	34.901,75	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.028	SUBVENCIONES ORDENANZA FACHADAS CENTRO HISTÓRICO	8.246,19	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.029	RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.001	DIRECCIONES DE OBRA PRESUPUESTO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.002	MAMPARA SERVICIOS SOCIALES (PTO./ 2020.-SUPERAVIT)	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.003	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO S. M. URBAN	0,00	0,00	0,00	0,00

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
2020 PNA.005	ADQUISICIÓN TABLETS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.006	SALERO Y CUÑA VIALIDAD INVERNAL	7.387,05	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.007	MINIEXCAVADORA	22.506,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.008	SEGADORA CESPED	25.000,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.009	REMODELACIÓN PLAZA DE TOROS	14.943,50	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.010	ASCENSORES ACUÁTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.011	ILUMINACIÓN PISTAS DE TENIS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.012	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.013	REPARACIÓN CUBIERTAS Y FACHADAS ALA ESTE ANTIGUO CEMENTERIO	459.776,56	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.014	COLECTOR PLUVIALES C/ EL CARMEN	237.828,73	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.015	REFORMA PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO	65.090,67	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.016	REHABILITACIÓN ALFARES HNOS. GÓRRIZ (FASE 3)	100.000,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.017	REDACCIÓN PROYECTOS 2020	7.000,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.018	EXPROPIACIÓN E. 40/2014/PLANURB B. JORGITO, 17	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.019	SISTEMA SONIDO SALÓN DE PLENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.020	REDACCIÓN PROYECTOS 2020	65.412,05	0,00	0,00	0,00

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
2020 PNA.021	CORTA DE CHOPOS EN RIBERAS DEL TURÍA	34.891,81	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.022	U.E. ARRABAL Y CALLE SAN CRISTO	30.011,89	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.023	URBANIZACIÓN CALLE LOS MOLINOS	305.070,17	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.024	EQUIPOS INFORMÁTICOS	18.140,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.025	INTEGRACIÓN PLATAFORMA INTERMEDIACIÓN DATOS (PIR)	12.000,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.026	EQUIPAMIENTO APLICATIVO GESTIÓN ELECTRÓNICA ÓRGANOS COLEGIADOS	8.686,50	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.027	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EDIFICIO DOMINGO GASCÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.028	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYC.001	MAMPARAS Y SISTEMA FICHADOR	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYC.002	SISTEMA DE CITA PREVIA	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYC.004	MOBILIARIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYC.021	SUMINISTRO JUEGOS AGILITY PARQUE DE PERROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.003	EXPROPIACIONES	85.756,17	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.004	COVVENIO POLÍTICA TERRITORIAL 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.005	PROYECTOS INVERSIÓN FIMS/2020	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.007	AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TERUEL	8.000,00	0,00	0,00	0,00

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	AÑOS SUCESIVOS
2020 PYI.016	VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.018	CANALIZACIÓN DESAGÜE PISCINA LOS PLANOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.019	REDACCIÓN DE PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.020	PLACAS FUENTE TORICO	7.441,50	0,00	0,00	0,00
TOTAL		6.244.879,10	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2016 PGU.001	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/04)	0000000101 BANCO DE CREDITO*LOCAL,2004	87010	100,00%	0,00	434,50	15.161,30	0,00
2016 PGU.002	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/05)	0000000102 BANCO DE CREDITO*LOCAL,2005	87010	100,00%	0,00	0,00	5.499,99	0,00
2016 PGU.003	HONORARIOS PLANES URBANISMO (BCL/06)	0000000000 BANCO DE CREDITO*LOCAL,2006	87010	100,00%	0,00	1.996,50	18.756,25	0,00
2016 PYI.005	MEJORA ACERAS	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	26,25%	0,00	5.935,48	0,00	0,00
2016 PYI.005	MEJORA ACERAS	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	35,68%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 PYI.005	MEJORA ACERAS	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 PYI.020	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	24,82%	0,00	4.373,16	1.068,78	0,00
2016 PYI.020	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	75,18%	0,00	13.247,25	3.237,56	0,00
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	Q5095004G INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	75001	29,89%	0,00	539.644,65	27.389,88	0,00
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	Q5095004G INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	753	12,40%	0,00	223.780,41	11.358,06	0,00
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	56,82%	0,00	351.407,80	34.459,98	0,00
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	87010	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 PYI.021	REMODELACIÓN ASILO SAN JOSE (ECOFIN-FITE)	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	0,89%	0,00	373.109,38	810,95	0,00
2017 PYI.009	ACTUACIONES INVERSIÓN CEMENTERIO TE Y PARQUES POLIT.TERR/17	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75000	5,47%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 PYI.009	ACTUACIONES INVERSIÓN CEMENTERIO TE Y PARQUES POLIT.TERR/17	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	94,50%	0,00	32.168,36	0,00	0,00
2017 PYI.010	CONTENEDORES SOTERRADOS PASEO OVALO	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	51,81%	0,00	20.295,41	0,00	0,00
2017 PYI.010	CONTENEDORES SOTERRADOS PASEO OVALO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 PYI.012	AMPLIACION CEMENTERIO BARRIOS RURALES	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	97,45%	0,00	7.482,46	0,00	0,00
2017 PYI.012	AMPLIACION CEMENTERIO BARRIOS RURALES	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	2,55%	0,00	4.023,62	0,00	0,00
2017 PYI.023	PANELES DIVISION SERVICIO URBANISMO (PTO./17)	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	100,00%	0,00	474,66	0,00	0,00
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	87010	1,54%	25.270,15	0,00	25.072,67	0,00
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	31,32%	0,00	261.211,71	511.261,49	0,00
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	17,18%	0,00	123.364,16	280.427,13	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	S2826052I MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	72000	48,48%	0,00	348.127,68	0,00	354.360,53
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0004	PROYECTO GASTOS EDUSI	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	1,48%	0,00	10.634,84	24.174,75	0,00
2018 PYI.0009	AMPLIACIÓN CEMENTERIOS BARRIOS RURALES CASTRALVO	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	50,00%	0,00	29.000,00	0,00	0,00
2018 PYI.0009	AMPLIACIÓN CEMENTERIOS BARRIOS RURALES CASTRALVO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0013	NUEVA PISCINA CLIMATIZADA	10 TESORERIA,MUNICIPAL	603	82,44%	0,00	20.018,81	1.432.563,55	0,00
2018 PYI.0013	NUEVA PISCINA CLIMATIZADA	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0013	NUEVA PISCINA CLIMATIZADA	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	17,56%	0,00	4.265,42	305.236,85	0,00
2018 PYI.0014	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (PTO./18)	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	100,00%	0,00	0,00	10.000,00	0,00
2018 PYI.0015	PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO (PTO./18)	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	87010	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0015	PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO (PTO./18)	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	100,00%	0,00	195,00	22.627,00	0,00
2018 PYI.0016	HONORARIOS REDACCIÓN PYTOS. (PTO./18)	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	100,00%	0,00	1.239,74	0,00	0,00
2018 PYI.0017	EQUIPOS PROCESO INFORMACION (PTO./18) (PTMO./18)	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	35,82%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0024	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	0,03%	0,00	6,14	0,00	0,00
2018 PYI.0024	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	58,32%	2.099,89	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0024	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75001	41,65%	0,00	9.077,66	0,00	0,00
2018 PYI.0024	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0025	PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (SEMÁFORO)	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	100,00%	0,00	2.165,75	0,00	0,00
2018 PYI.0026	VALLA PROTECCIÓN FUENTECERRADA	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	100,00%	0,00	0,00	14.000,00	0,00
2018 PYI.0027	REPARACIÓN MURO CONTENCIÓN LADERA C/ CUEVAS DEL SIETE	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	100,00%	0,00	648,31	0,00	0,00
2018 PYI.0030	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	100,00%	0,00	3.509,00	0,00	0,00
2018 PYI.0031	REHABILITACIÓN LOCAL EN AVENIDA ARAGÓN	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	913	100,00%	0,00	21.801,62	0,00	0,00
2018 PYI.0031	REHABILITACIÓN LOCAL EN AVENIDA ARAGÓN	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0033	CUOTAS URBANIZACIÓN UE ARRABAL DE TERUEL	10 TESORERIA,MUNICIPAL	39710	42,17%	0,00	4.076,87	0,00	0,00
2018 PYI.0033	CUOTAS URBANIZACIÓN UE ARRABAL DE TERUEL	10 TESORERIA,MUNICIPAL	603	47,25%	0,00	4.568,56	0,00	0,00
2018 PYI.0033	CUOTAS URBANIZACIÓN UE ARRABAL DE TERUEL	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	10,58%	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 PYI.0035	ACTUACIONES DIRIGIDAS USO IGLESIA SAN MIGUEL COMO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE	Q2801110D MINISTERIO DE FOMENTO	72002	65,48%	725.970,36	0,00	725.970,36	0,00
2018 PYI.0035	ACTUACIONES DIRIGIDAS USO IGLESIA SAN MIGUEL COMO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	34,52%	0,00	17.264,47	382.735,53	0,00
2018 PYI.0038	PROYECTO "SKATE PARK"	10 TESORERIA,MUNICIPAL	603	100,00%	0,00	7.581,54	0,00	0,00
2018 PYI.0039	ORDENANZA DE FACHADAS CENTRO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	603	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	HISTÓRICO							
2019 PYC.001	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS LOCALES	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	45080	66,12%	1.815,61	0,00	0,00	0,00
2019 PYC.018	EDUSI-ACTUACIONES GASTO CORRIENTE	S2826052I MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	42090	50,00%	0,00	56.152,30	0,00	61.905,85
2019 PYI.001	SUBVENCIÓN POLICÍA LOCAL, EJERCICIO 2019	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	45080	17,89%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.001	SUBVENCIÓN POLICÍA LOCAL, EJERCICIO 2019	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	56,64%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.005	CONVENIO POLITICA TERRITORIAL DGA 2019	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	95,28%	0,19	9.338,49	0,00	0,00
2019 PYI.005	CONVENIO POLITICA TERRITORIAL DGA 2019	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.006	FONDO INVERSION MUNICIPAL SOSTENIBLE (FIMS 2019)	P0440000H DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	761	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.016	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL BARRIO VILLASPESA	G44186583 A.D.R.I. COMARCA DE TERUEL EN CONS	789	55,04%	16.455,50	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.016	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL BARRIO VILLASPESA	P4400027A COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	765	20,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.017	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO ACCESOS NUEVO HOSPITAL	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	100,00%	0,00	38.200,00	0,00	0,00
2019 PYI.017	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO ACCESOS NUEVO HOSPITAL	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	87010	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.019	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR EN VILLALBA BAJA	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.020	ACONDICIONAMIENTO PARQUE INFANTIL EN CONDU Y ZONA DE ESPARCIMIENTO EN CAUDÉ	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	73,59%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.021	CONTENEDORES SOTERRADOS EN PASEO DEL OVALO	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	84,67%	35.111,09	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.024	EXPROPIACIONES 2019	10 TESORERIA,MUNICIPAL	39710	5,93%	6.483,61	0,00	1.154,48	0,00
2019 PYI.024	EXPROPIACIONES 2019	10 TESORERIA,MUNICIPAL	603	94,07%	0,00	24.157,93	18.329,99	0,00
2019 PYI.024	EXPROPIACIONES 2019	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2019 PYI.025	ACERAS C/ ALFORJA Y PIRINEOS EN BARRIO ARRABAL Y C.P. ENSANCHE	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	100,00%	0,00	12.084,93	0,00	0,00
2019 PYI.026	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS (2019) (E. 8/19 MC "SUPL."-RT)	0000000000 BANCO DE CREDITO*LOCAL,2006	87010	100,00%	0,00	18.032,57	34.901,75	0,00
2019 PYI.028	SUBVENCIONES ORDENANZA FACHADAS CENTRO HISTÓRICO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	601	5,05%	0,00	0,00	416,47	0,00
2019 PYI.028	SUBVENCIONES ORDENANZA FACHADAS CENTRO HISTÓRICO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	94,95%	0,00	0,00	7.829,72	0,00
2019 PYI.029	RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	913	50,00%	0,00	11.449,15	0,00	0,00
2019 PYI.029	RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	601	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.022	U.E. ARRABAL Y CALLE SAN CRISTO	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PNA.028	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.003	EXPROPIACIONES	10 TESORERIA,MUNICIPAL	603	85,82%	73.599,31	0,00	73.599,31	0,00
2020 PYI.003	EXPROPIACIONES	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	14,18%	12.156,86	0,00	12.156,86	0,00
2020 PYI.004	COVNENIO POLÍTICA TERRITORIAL 2020	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	99,99%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.005	PROYECTOS INVERSIÓN FIMS/2020	P4400000H DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	761	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2020 PYI.007	AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TERUEL	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	87010	7,46%	596,74	0,00	596,74	0,00
2020 PYI.007	AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TERUEL	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	1,92%	153,97	0,00	153,97	0,00
2020 PYI.007	AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TERUEL	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87000	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.007	AMPLIACIÓN CEMENTERIO DE TERUEL	10 TESORERIA,MUNICIPAL	87010	88,56%	7.084,68	0,00	7.084,68	0,00
2020 PYI.016	VEHÍCULO POLICÍA LOCAL	S5011001D DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	75080	58,99%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.018	CANALIZACIÓN DESAGÜE PISCINA LOS PLANOS	F44002756 CAJA RURAL PROVINCIAL DE TERUEL	87010	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.019	REDACCIÓN DE PROYECTOS	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	87010	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
2020 PYI.020	PLACAS FUENTE TORICO	A08000143 BANCO DE SABADELL SA	87010	100,00%	7.441,50	0,00	7.441,50	0,00
TOTAL					914.239,46	2.616.546,29	4.015.477,55	416.266,38

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Periodo: 2020

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2020		2019	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		10.340.067,66		12.428.619,13
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		6.379.231,96		6.560.663,47
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.868.796,59		2.795.786,06	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	3.460.020,20		3.710.178,13	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	50.415,17		54.699,28	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		5.991.779,49		6.297.496,04
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.276.641,24		3.253.678,54	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	10.133,04		1.213,19	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.705.005,21		3.042.604,31	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		183.945,56		67.310,50
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	32.121,12		32.123,87	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	216.066,68		99.434,37	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		10.911.465,69		12.759.097,06
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		2.427.906,09		2.611.477,96
	III. Exceso de financiación afectada		4.015.477,55		5.348.782,61
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		4.468.082,05		4.798.836,49



AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Acreedores por operaciones devengadas
Periodo: 2020

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Importe	OBSERVACIONES
120	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	-57459,79	
232	INFRAESTRUCTURAS EN CURSO.	7260	
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1217,97	
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	42540,43	
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES.	80,01	
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS.	4942,85	
628	SUMINISTROS.	13850,36	
629	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS.	113477,95	
630	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	12667,63	
TOTAL		138.577,41	

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS_LIQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
10.340.067,66	6.990.709,87	1,48

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

FONDOS_LIQUIDOS (1)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)
10.340.067,66	6.379.231,96	6.990.709,87	2,39

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1 / 2)
14.926.564,91	6.990.709,87	2,14

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
6.990.709,87	6.923.540,16	35.994,00	386,57

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))
6.990.709,87	6.923.540,16	161.938.529,02	0,08

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
6.990.709,87	6.923.540,16	1,01

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
6.923.540,16	5.506.816,98	6.990.709,87	2,53

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
169.831.729,56	10.793.295,90	15,73

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (1)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
632.501.616,40	18.938.639,00	33,40

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS (3)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4)	RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
29.059.254,60	0,66	0,29	0,01	0,05

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS (3)	APROVISIONAMIENTOS (4)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
26.938.053,31	0,43	0,11	0,00	0,46

3. COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
26.938.053,31	29.059.254,60	0,93

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)
31.766.933,47	47.711.669,99	0,67

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
27.490.292,23	31.766.933,47	0,87

3) GASTO POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	GASTO POR HABITANTE (1/2)
31.766.933,47	35.994,00	882,56

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)
5.552.721,69	35.994,00	154,27

5) ESFUERZO INVERSOR

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	ESFUERZO INVERSOR (1/2)
5.552.721,69	31.766.933,47	0,17

B) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)
31.016.625,92	47.711.669,99	0,65

2) REALIZACIÓN DE COBROS

RECAUDACIÓN NETA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
28.147.829,33	31.016.625,92	0,91

3) AUTONOMIA

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAPÍTULO 1 A 3, 5, 6 Y 8 + TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA (1/2)
27.782.017,54	31.016.625,92	0,90

4) AUTONOMIA FISCAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (DE INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA FISCAL (1/2)
19.167.453,91	31.016.625,92	0,62

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE
3.340.123,83	35.994,00	92,80

C) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS (1)	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
3.244.758,69	3.254.891,73	1,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS

COBROS (1)	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
1.948.620,17	5.858.481,40	0,33